BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 26
de febrero de 2004

Año CXII
Número 30.348


Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ANDEVIN

SOCIEDAD ANONIMA

(1) Socios: Carlos Jorge Valiente Noailles, argentino, casado, abogado, nacido el 30/01/63, DNI 16.137.887, con domicilio en Florida 234, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires y Delfina Garrós Calvo, argentina, casada, abogada, nacida el 09/07/78, DNI 26.420.983, con domicilio en Florida 234, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires. (2) Fecha de Instrumento Constitutivo: Esc. 14 del 19/02/2004, Folio 41, Registro 843 de la Ciudad de Buenos Aires. (3) Razón Social: ANDEVIN S.A. (4) Domicilio Social: Paraguay 1178, 3 "A", Ciudad de Buenos Aires; (5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el extranjero: (i) explotaciones agrícolas, especialmente las vitivinícolas, frutihortícolas y olivícolas, para lo cual podrá cultivar, cosechar y comercializar productos vitivinícolas, frutihortícolas y olivícolas, sea o no para industrializar, y asimismo establecer y explotar bodegas, destilerías y aceiterías, comprar, vender, distribuir y fraccionar vinos, alcoholes, aceites y todo producto derivado de esas explotaciones; (ii) operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a la conservación, fraccionamiento y envasado; (iii) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad inmueble, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal; dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; (iv) importación y exportación de toda clase de artículos y/o productos que pudieran ser utilizados como materia prima y/ o insumos para el cultivo, labranza, cosecha de productos vitivinícolas, frutihortícolas, olivícolas o de cualquier otra clase, y asimismo para la producción, transformación y/o posterior comercialización y distribución de dichos bienes; en particular todos aquellos mencionados en el presente artículo y/o que sean consecuencia del cultivo, cosecha, elaboración, fraccionamiento, envasado y comercialización de dichos productos y asimismo de vinos, alcoholes, aceites y todo producto derivado de esas explotaciones; (v) realizar con capitales propios o de terceros todas las operaciones conducentes a desarrollar el presente objeto social, otorgar avales, fianzas, y cualquier otra garantía, mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por cuotas, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; garantizar obligaciones de terceros, compra, venta y negociación de títulos, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; y (vi) participación directa o indirecta en otras sociedades nacionales o del exterior creadas o a crearse, a través de cualquier modalidad contractual, adquisición de acciones, participación en consorcios, asociaciones, joint ventures, contratos de operación conjunta y cualquier otra operación tendiente a desarrollar el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto y podrá realizar y celebrar todos los actos, transacciones o contratos requeridos para el cumplimiento del objeto social. (6) Plazo: noventa y nueve años (99) años. (7) Capital Social: doce mil pesos ($12.000), representado por doce mil (12.000) acciones de valor nominal un peso ($1) cada una. (8) Organos: el Directorio estará integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares, decisión que incumbe a la asamblea, su duración en el cargo es de un (1) ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. (9) Representación Legal: Presidente. (10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada – Delfina Garrós Calvo
N° 16.528

ANGUIANO

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 25/04/2001, N° 4966, L° 14, T° Soc. por Acciones. Por escr. públ. N° 34 del 13/02/2004, F° 102, Reg. Not. 652 de Cap. Fed., se reforma el artículo 3° de los estatutos de la sociedad quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: 1) Comercial, mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. 2) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, consignación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, productos y subproductos de cuero, hilados y tejidos naturales o artificiales, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos y la confección de ropa y prendas de vestir, ropa de trabajo, mercería, botinería, artículos de punto y lencería y sus accesorios y derivados, fibras, tejidos e hilados. c) Industrialización de toda clase de materia primas, nacionales o extranjeras, que se relacionen con la industria textil. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Escribano – Gustavo A. Catalano
Nº 42.460

AREVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 8/10/03. Presidente: Haydee Rosario Maccarone, argentina, soltera, 51, empleada, DNI 10.678.326, Tucumán 1658, P. 3, 27, CF. Suplente: Magdalena Blanco, soltera, 43, empleada, DNI 13.602.950, Villafañe 152, P. 5 A, CF. Compraventa, fabricación productos metalúrgicos. Automotores, maquinarias, hidrocarburos. Computación. Mandataria para sí o para terceros, sea o no relativo al objeto social. Transporte combustible. Construcción, reparación edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Explotación yacimientos minerales. Importación y Exportación. Capital $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 30/9. Durac. 99 años. Directorio: dos ejercicios. Tucumán 1658, P. 3, 27, CF.

Autorizada – Daniela B. Pérez
Nº 16.506

BEAU RIVAGE

SOCIEDAD ANONIMA

E.P. 20/02/04. Guillermo Jorge Calcagno, abogado, DNI: 18.594.086, Santa Fe 3348 10° A Cap., Presidente y Jorge Luis Rodríguez, empres., DNI: 12.081.387, R. Peña 736 4° A Cap., Suplent., ambos argents., casados, mayores de edad. 1)10 años. 2) Negocios inmobiliarios, construcción, compraventa inmuebles, urbanos, rurales, renta, fraccionamiento, loteos, mejoras urbanizaciones. Financiación c/dinero propio operaciones a corto o largo plazo, aporte capitales, constitución transferencia de derechos reales, préstamos en dinero, excluidas operaciones Ley Entidades Financieras y concurso público. 3) Pesos doscientos mil. 4) 1 a 3 por 3 años. Prescinde sindicatura. 5) 31/12. de c/año. 6) Avellaneda 171 1°, Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone
N° 16.500

BLINTY SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 8/10/03. Presidente Hugo Adrián Cerrudo, argentino, soltero, 30, empleado, DNI 23.273.025, Tucumán 1658, P. 3, 27, CF. Suplente Héctor Jorge Rodríguez, argentino, soltero, 71, jubilado, LE 4.496.847, Carabobo 550 P£, D. CF. Compraventa alimentos, bebidas, vidrios, perfumería, textiles, cueros. Construcción edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Explotación agroganadera. Mandataria para sí o para terceros, licitaciones, actividad naviera, mantenimientos aeronaves, embarcaciones, gastronómica, computación. Importación, exportación. Capital $ 12.000. Sin síndico. Cierre 30/9. Durac. 99 años. Directorio dos ejercicios. Tucumán 1658, 3, Dto. 27 CF.

Autorizada – Daniela B. Pérez
Nº 16.508

BOLDT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 88 del 12 de febrero de 2004 reforma el artículo 9 del estatuto social que queda redactado: "Artículo 9°: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio designado por la Asamblea, compuesto de ocho miembros, con mandato por dos años, siendo renovables anualmente por mitades. La Asam-

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Legal y Técnica
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

Dirección Nacional del Registro Oficial
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa), 2ª Sección y 3ª Sección

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

blea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo y con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. De producirse iguales circunstancias respecto del Vicepresidente, la Presidencia será ejercida por el Director que resulte designado por los restantes miembros del Directorio. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adopta sus resoluciones por mayoría de votos presentes, en cuyo cómputo no se incluirá a los directores que revisten el carácter de independientes designados exclusivamente para integrar el Comité de Auditoría. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y cuando lo requiera cualquiera de sus miembros". Se incorpora al estatuto el artículo 9 Bis en los siguientes términos: "Artículo 9 Bis: El Comité de Auditoría de la Sociedad funcionará en forma colegiada y estará compuesto por tres o más miembros del Directorio, y cuya mayoría deberá necesariamente investir la condición de independiente, conforme a los criterios que determine la Comisión Nacional de Valores, no ejerciendo funciones ejecutivas en la sociedad. Los miembros que revistan la condición de independientes podrán asistir con voz y sin voto a las reuniones de Directorio. El Comité de Auditoría tendrá las atribuciones y obligaciones previstas por el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 677/01, las Resoluciones complementarias y reglamentarias dictadas por la Comisión Nacional de Valores, por la Asamblea y por su propio Reglamento.

Escribano – Luis Augusto Lezica
Nº 12.762

CHARAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc 65 del 19.2.04 Reg. 522 Cap. Constituyen CHARAS S.A., Socios: Omar Adrián Griffiths arg., nac. 10/11/58, casado, DNI 12.615.509 CUIT 20-12615509-4, comerciante, dom. Belgrano 325 Troncos del Talar, Pdo. de Tigre Prov. Bs. As. y Mónica Patricia Micheloud, arg., nac. 15/7/58, divorciada, DNI 12.771.006 CUIT 27-12771006-1, comerciante, dom. Recagno 605, Hurlingham, Prov. Bs. As. Sede Social: Av. Belgrano 615 4 G Cap. Fed. Duración 99 años desde insc. en IGJ. Objeto: dedicarse a la explotación de establecimientos dedicados a la cría de caballos pura sangre de carrera a operaciones sobre haciendas generales, preparación de productos sangre pura de carrera para actuar en pista y/o todo negocio lícito que se encuentre comprendido dentro de las finalidades específicas que se han enunciado. Capital: $ 25.000 rep. por 250 acc. nomin. no endosables ordinarias de $ 100 y un voto c/u. Direcc. y Admin.: Directorio con 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Rep. Legal Presidente o Vice en su caso. Prescinden Sindicatura. Cierre Ejer.: 31/1 cada año. Disolución Causales Art. 94 LSC. Presidente: Omar Adrián Griffiths, Director Suplente: Mónica Patricia Micheloud.

Escribano – Claudio M. Benazzi
N° 16.519

CONCORD INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Darío Fabián Enrique Lorenzo, 11.9.68 DNI 20.410.885, CDI 20-60309408-3, empresario, Mosconi 3368, PB B, Cap., empresario, y Jorge Daniel Lorenzo, 8.12.68, DNI 92.487.313, CUIL 20-92487313-3, Epequen 4763, 2, Cap. Comerciante, Escritura 12/2/04. Denominación: CONCORD INVERSIONES S.A. Sede Capital, Mosconi 3480. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Objeto: Inmobiliarias. Adquisición de bienes, inmuebles, urbanos, terrenos, con fines explotación, renta, inclusive regímenes P. Horizontal. Comerciales. Compra, Venta, Permuta, Explotación Bienes, Fondos Comercio, Leasing. Financieras. Aportes, Inversiones a terceros, Préstamos, Operaciones, Créditos, negociación Acciones, Títulos, acciones. Agropecuarias Explotación establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos, explotaciones ganaderas. Mandatos. comisiones, Consignaciones y representaciones. Podrá realizar toda clase de actos y operaciones que se relacionen con objeto social. Representación: Presidente: Darío Fabián Enrique Lorenzo. Director Suplente: Jorge Daniel Lorenzo. Duración: 2 ejercicios, Cierre del Ejercicio: 31 octubre de cada año.

Presidente – Darío Fabián Lorenzo
N° 16.496

EXTINTOR SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura N° 22 del 12-2-1004, folio 55 Registro 1034 Cap. Federal: 1) José Antonio Medina, arg., casado 1° nupcias con Dora Beatriz Escobar, DNI 10.849.716 CUIT 20-10849716-6, nacido 8/7/1953, comerciante, domiciliado 153 N° 2190 de Berazategui, Pcia. Bs. As.; Dora Beatriz Escobar, arg. casada en primeras nupcias con José Antonio Medina, DNI 10.654.457 CUIL 2710654457-9, nacida 20/5/1953, comerciante, 153 N° 2190 de Berazategui, Pcia. Bs. As. 2) "EXTINTOR SUR S.A." 3) 99 años desde inscripción. 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I) Seguridad Industrial: Custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos y prestación de todo tipo de servicios de seguridad industrial. Compraventa, instalación, fabricación, importación y exportación de bienes, servicios y elementos relacionados con la seguridad e higiene industrial. Diagnóstico, valorización y planificación de la seguridad en organizaciones y establecimientos. Planeamiento, diseño, implementación y control de sistemas de seguridad. Asesoramiento técnico y profesional de sistemas y elementos de seguridad para bienes, capitales y personas. Representación de otras instituciones del país o de extranjero con actividades afines, mandatos, comisiones, agencias y gestiones vinculadas con su objeto. II) Comercial: Compraventa, permuta, consignación, representación, importación y exportación de materias primas, productos, subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general. III) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y de granja, propios o de terceros. Compraventa, cría, consignación, depósito, acopio, distribución y/o transporte de todo tipo de ganado, semillas, granos, cereales, maquinarias, productos y subproductos agropecuarios en general. IV) Financiera: Efectuar y/o recibir préstamos, financiaciones y/o negocios crediticios de toda índole; realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, formar, retener y/o comercializar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y/o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso de ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) $ 12.000. 5) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 6) 31 de diciembre. 7) Presidente a Leonardo Ezequiel Medina. Director Suplente a José Antonio Medina. 8) Domicilio: Uruguay N° 618 Piso 9° Departamento "S" Capital Federal. 9) Leonardo Ezequiel Medina, argentino, soltero, DNI N° 28.056.748, CUIT 20 28056748-6, nacido el 4/4/1980, Licenciado en Seguridad e Higiene, domiciliado en 153 N° 2190 Berazategui, Pcia. Bs. As., acepta el cargo.

Escribana –Sara S. Fornaguera
N° 42.437

FRANJOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. n° 12-20/02/2004. F° 30 Reg. 971 de Cap. Fed., Esc. Mario C. Warcovesky se constituyó "FRANJOMA S.A.". 1) Socios: Rivas, Marcos Damián, 32 años, soltero, DNI 22.288.974, CUIT 20-22288974-0, Bmé. Mitre 236, Tapalqué, Pcia. Bs. As.; y Rivas, Mariela Alejandra, 30 años, casada, DNI 23.213.861, CUIT 27-23213861-6, Belgrano 79, Tapalqué, Pcia. Bs. As., argentinos, comerciantes. 2) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Acopio, compvta., imp., export., consignación, fraccionamiento y distribución de cueros y lanas, procesos de salado, secado, curtido y teñido, su industrialización, terminado, semiterminado o crudo, como también product. o subproductos relac. c/cuero y lanas. b) Explotac. establec. ganaderos p/cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros p/la cría de t/especie de animales de pedigrí; agrícolas p/produc. especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Comercializ. d/product. derivados d/esa explotac., conservac., fracc., envasado y exportac. Arrendamiento campos y establecimientos p/ganadería o agricultura, molinos o instalac. p/preparación d/alimentos p/ganado y aves. 3) Plazo: 99 años. 4) Cap.: $ 12.000. 5) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejerc. Presidente: Marcos Damián Rivas. Dir. Supl.: Mariela Alejandra Rivas. 6) Representación: Presidente y/o vice, indistinta. 7) Fiscalización: Accionistas. 8) Cierre Ejerc.: 31/1 c/año. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Sede; Virrey Liniers 620, Dto. "2", Cap. Fed.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
N° 16.491

GRUPO GCS Y ASOC.

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 18/2/04, const. estatuto. Socios: Pablo Daniel Greco, arg., 16/6/71, DNI 22.147.846, sol., empr., Diego Eduardo Greco, arg., 28/7/77, DNI 26.133.270, sol., empr., ambos Alegría 49, Haedo, Pcia. Bs. As., Gustavo Omar Saénz, arg., 14/10/66, DNI 18.151.477, sol., empr., Av. José M. de Rosas 6112, I. Casanova, Pcia. Bs. As., Cristian Germán Cazeres, arg., 2/2/70, DNI 21.452.297, sol., empr., Nolting 3572 Ciudadela, Pcia. Bs. As. Den.: GRUPO GCS Y ASOC. S.A. Dur. 99 años. Obj.: elab. prod. alimen. empl. en explot. neg. ramo parrilla, confit., bar, restau., helader., desp. beb., alcohol y envas.; otro rubro rama gastron., art. y prod. alimen.; comerc. comida prepar. y beb. gaseos. o alcohol, mediante vta. mostrad.; expit. serv. recep. pedido, desp. comida y beb. a domic. del consumid., realiz. Espect., music. y café concert; Cap.: $ 12.000, acc. $ 1.- c/u. Susc: Pablo D. Greco $ 3.000, Diego E. Greco $ 3.000.-, Gustavo O. Sáenz $ 3.000, Cristian G. Cazeres $ 3.000 Sede: Cafayate 1120, 2° 7, Cap. Pres.: Pablo D. Greco. Direc. Tit. Diego E. Greco. Gustavo O. Sáenz. Dir. Sup.: Cristian G. Cazeres. Cierre 31/12.

Contador – Rafael Salave
N° 12.780

HSBC SALUD (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 12 de febrero de 2004, Registro 13 de Capital, protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de diciembre de 2003. 2) Se Reforman en forma íntegra los Artículos de los Estatutos, a saber: Primero: La sociedad se denomina DOCTHOS S.A., denominación con la que continuará las operaciones que hasta el momento venía realizando con el nombre de HSBC SALUD ARGENTINA S.A., y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de noventa años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: Objeto: Organización, promoción y explotación de todas las actividades relacionadas con servicios de medicina prepaga, mediante la prestación de asistencia médica ya sea clínica o quirúrgica, a través de profesionales, atención en consultorios, sanatorios en tratamiento ambulatorio o de internación, laboratorios, institutos radiológicos y demás actividades del arte de curar. Podrá realizar estas actividades para personas particulares, empresas o grupos de empresas, por intermedio de planes asistenciales o no, prestando los respectivos servicios de asesoramiento y consulta. Las materias que sean de competencia profesional estará a cargo exclusivamente de profesionales idóneos y matriculados. La explotación, alquiler y locación de servicios de ambulancias simples o de unidad coronaria, para servicios urbanos o rurales, ya sea a través de vehículos propios o contratados. Comercializar seguros médicos, seguros generales y seguros de vida para la realización de sus fines la sociedad podrá ejercer representaciones, mandatos, establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país y realizar toda clase de actos y contratos que sean permitidas por las leyes vigentes. Cuarto: El Capital se fija en tres millones diez mil pesos, representado por 3.010.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Quinto: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550, en el Art. 1° del Decreto 83/86. Sexto: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del Art. 193 de la ley 19.550. Séptimo: La dirección y Administración estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación. El término de su elección será de tres ejercicios. La representación legal corresponde indistintamente al Presidente y al Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento de ambos, serán reemplazados transitoriamente con los mismos derechos y obligaciones por el Director que designen los demás miembros del Directorio. Octavo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de 3 síndicos titulares designados por la Asamblea con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Se designan igual número de suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden de su designación. Noveno: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, según art. 237 Ley 19.550. Décimo: Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Décimo Primero: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar asamblea. Directorio: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt, Vicepresidente: Pablo Ariel Herman, Director Titular: Luis Federico Kenny y Director Suplente: César Alberto Nusenovich, quienes tienen mandato por 3 ejercicios.

Presidente - Claudio Belocopitt
N° 42.495

J&V NATURA XI

SOCIEDAD ANONIMA

J&V NATURA XXI S.A. s/Constitución publicada el 19/2/04, corresponde J&V NATURA XXI en lugar de J&V NATURA XI S.A. F N° 42019.

Autorizada - Patricia Eydallin
N° 42.466

LA&CA SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. Esc. N° 113 del 17/2/04 reg. 344. 2) José Adolfo Lavisse, arg. nac. 25/4/51, de 52 años, abogado, DNI 8.473.781, CUIT 20-08473781-1, cas. 1as. nup. c/María Isabel Teisaire, y José Adolfo Lavisse (hijo), arg. nac. 21/11/79, de 24 años de edad, comerciante, DNI 27.768.634, CUIT 20-27768634-2, ambos dom. Paraná 378, 3° 6 Cap. Fed. 3) "LA&CA SEGURIDAD SA". 4) Sede social Paraná 376 3° "6" Cap. Fed. 5) a) Servicios de investigaciones privadas en los ámbitos civil, laboral, y comercial, seguridad personal, informes comerciales, b) Vigilancia y protección de bienes; c) Escolta y protección de personas; d) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción de transporte de caudales; e) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; f) Obtención de evidencia en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal; g) La compra, venta, importación, exportación y/o representación de patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales, aparatos, técnicas e instrumentos relacionados con elementos de seguridad, vigilancia e informes comerciales; h) Servicios de mantenimiento y limpieza de edificios, públicos o privados, reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones, ya sea contratando en forma directa o a través de licitaciones y/o concursos de precios. 6) 99 años de su inscrip. 7) Cap. $ 12.000, representado por 120 acciones de ordinarias nominativas no endosables de 100 $ v/n c/u y c/dcho. a 1 voto por acción. 8) 31/12 de cada año. 9) Presidente: José Adolfo Lavisse. Director Suplente, José Adolfo Lavisse hijo.

Escribano - Julio E. A. Figueroa
N° 42.450

LILIUM DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura N° 39 del 17/2/04. Accionistas: Beatriz Mabel Mattia, L.C. 2.926.556, argentina, viuda, comerciante, nacida el 4 de junio de 1934, con domicilio en Zelarrayan 1217 de la ciudad de Buenos Aires y Fernando Andrés D'Amico, D.N.I. 20.617.934, argentino, divorciado, empresario, nacido el 3 de marzo de 1969, con domicilio en Piedras 1532, 1° "B", de la ciudad de Buenos Aires. Denominación. "LILIUM DEL PLATA S.A.". Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, leasing, factoring, franchising y cualquier otro convenio, contrato o convención, nominados o innominados, de uso actual, realizar las siguientes actividades: Asesorar y asistir, como así también brindar servicios de control, a todo tipo de empresas o empresarios individuales en asuntos vinculados con la estrategia, el servicio, la producción, la logística, la comercialización, la atención al cliente, venta telefónica, "call centers" y todo lo relacionado con la organización y el manejo de campañas publicitarias. Asimis-

mo brindar asesoramiento y servicios de consultoría en todo lo atinente a la imagen, comunicación y prensa. Desarrollar capacitación abierta a todo público e instrumentar planes específicos para cada empresa, ya sea a través de la LILIUM DEL PLATA S.A. o como servicio a empresas capacitadoras. Constituir alianzas estratégicas con otras empresas del país o del exterior para desarrollar actividades de servicios empresarios en forma amplia o eventualmente para brindar servicios a empresarios individuales. Desarrollar actividades por cuenta propia o para terceros, en alianza con otras empresas o en forma individual, de gestión de cobranzas. Brindar servicios de tercerización a otras empresas. Participar como miembros en cámaras empresariales o agrupamientos que tengan objetivos directos o indirectos compatibles con la actividad de LILIUM DEL PLATA S.A. Integrar entidades y desarrollar actividades que tengan por finalidad el bien común, es decir, aquellas cuyo objetivo principal sea concretar actividades filantrópicas o atender problemáticas sociales diversas. Desarrollar servicios de telemarketing en forma directa o para empresas, desarrollar prototipos o modelos que puedan ser comercializados a terceros. Realizar, por cuenta propia o de terceros, la compra, venta, arrendamiento o administración de bienes muebles o inmuebles, ya sean urbanos o rurales. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos en que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o la que sea pertinente. Para tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 director y 1 director suplente. Representación legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. La fiscalización será ejercida por los accionistas conforme arts. 55 y 284 de la ley soc. Directorio: Director Titular y Presidente: Fernando Andrés D'Amico. Director Suplente: Beatriz Mabel Mattia. Sede Social: Arcos 2865, 7° "A", Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizada/Abogada - Carina A. Barres
N° 16.486

LOS CINCO DEL RITMO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 16 20/2/04 Reg. 1177. Acc.: Jorge Rafael Torres, 47 años, solt., DNI 13.111.164, Italia 918, Luján, Pcia. de Bs. As.; Rubén Oscar Bacigaluppi, 47 años, casado, DNI 12.400.714, Dr. Real 451, Luján, Pcia. Bs. As.; y Pablo Martín Toyama, 28 años, solt., DNI 24.725.682, España 247, Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Leonardo Alberto Casanova 35 años, divorciado, DNI 20.270.776, Madamme Curie 475, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As.; todos arg. y empresarios. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Locales bailables y bar: Explotación de locales bailables. Servicios de catering y explotación y desarrollo de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurante y afines, en toda su extensión, en locales propios o de terceros. Producción, comercialización, y desarrollo de eventos y espectáculos musicales, deportivos; compra, venta, consignación, franchising, importación, exportación de productos, mercaderías, ideas o marcas, vinculadas o conexas con esta actividad. Comunicación: Producción y comercialización de programas televisivos, radiales y videos, edición de revistas, diarios, libros, todos ellos referidos al ítem anterior, actuar como agencia de publicidad en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, en vía pública, con carteles luminosos, electrónicos y/o marquesinas; realizando programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. Mandataria: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, comisiones y, administraciones de bienes, patrimonios y negocios en general. Cap. Soc.: $ 12.000. Cierre de Ej.: 31/12. Directorio: Pte. Pablo Martín Toyama; Supl. Leonardo Alberto Casanova. Sede Social: Las Heras 2925 1° 7 Cap. Fed.

Presidente – Pablo M. Toyama
N° 16.472

LOS CUATRO MOSQUETEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 17, 20/2/04, Reg. 1177. Acc.: Jorge Rafael Torres, 47 años, solt., DNI 13.111.164, Italia 918, Luján, Pcia. de Bs. As.; Rubén Oscar Bacigaluppi, 47 años, casado, DNI 12.400.714, Dr. Real 451, Luján, Pcia. Bs. As.; y Pablo Martín Toyama, 28 años, solt., DNI 24.725.682, España 247, Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., todos arg. y empresarios. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Locales bailables y bar: Explotación de locales bailables. Servicios de catering, explotación y desarrollo de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurante y afines, en toda su extensión, en locales propios o de terceros. Producción, comercialización, y desarrollo de eventos y espectáculos musicales, deportivos; compra, venta, consignación, franchising, importación, exportación de productos, mercaderías, ideas o marcas, vinculadas o conexas con esta actividad. Comunicación: Producción y comercialización de programas televisivos, radiales y videos, edición de revistas, diarios, libros, todos ellos referidos al ítem anterior, actuar como agencia de publicidad en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, en vía pública, con carteles luminosos, electrónicos y/o marquesinas; realizando programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. Mandataria: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, comisiones y administraciones de bienes, patrimonios y negocios en general. Cap. Soc.: $ 12.000. Cierre de Ej.: 31/12. Directorio: Pte. Jorge Rafael Torres; Supl. Rubén Oscar Bacigaluppi. Sede Social: Las Heras 2925 1° 7 Cap. Fed.

Presidente – Jorge Rafael Torres
N° 16.471

LOS GURIES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: a) Escritura número 2 del 13/2/2004 ante el Reg. Not. 723 de C.F. b) Accionistas: Viviana Ema Metidieri, L.C. 6.178.085, comerciante, 54 años, argentina, María Valeria Carmona, D.N.I. 24.083.711, empleada, 29 años, argentina, soltera; y María Guadalupe Carmona, D.N.I. 24.823.343, 28 años, empleada, argentina, soltera, todas domiciliadas en Guayaquil 131 Piso 2° C.F. c) Denominación: LOS GURIES S.A. d) Domicilio: Bs. As. Sede social: Lima 369 piso 4, Depto. H. C.F. e) Duración: 99 años. f) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: Agrícola-Ganadera: 1) Explotación de todas las actividades agrícolas en general y forestal, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo actividad forestal, también a través de establecimientos fructícolas y cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. 2) Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos. 3) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. 4) Inmobiliaria: Comprar y vender inmuebles, dedicados a la producción agrícolaganadera o no, al contado o a plazo, como así también intervenir como intermediarios de dichas compraventas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. g) Capital: $ 12.000 representado en 12.000 acciones de 1 $ cada una. h) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. i) Pte.: Francisco Víctor Carmona. Vice presidente: Viviana Ema Metidieri. Director suplente: María Valeria Carmona. j) Cierre del Ejercicio: 31/1 de c/año.

Escribana – Rolanda M. Santiago
N° 42.444

MARINA VIP

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 12/2/03 se constituyó SA. Socios: Mariano Alberto Durán Costa y Barcia, arg., 19/6/55, casado, empleado, DNI 11.773.246, Beruti 3044, 1° B de esta Cdad.; y Carlos Ambrosio Solimano, arg., 22/8/24, viudo, jubilado, DNI 04.459.055, Independencia 2946 1° de esta Cdad. Denominación: MARINA VIP S.A., dom.: Lavalle 1494, 1° B de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: La explotación de concesiones municipales, provinciales y nacionales, arrendamiento, construcción de marinas, guarderías, la locación y venta de amarras y espacios náuticos. La realización de actividades comerciales e industriales relativas, a la actividad deportiva en general y a la actividad náutica en particular, la explotación de concesiones, arrendamientos, construcción, desarrollo, compra y venta de clubes e instalaciones deportivas, de marinas, guardería y espacios en guarderías, amarras, embarcaciones, importación, exportación, fabricación, compra, venta, producción, reparación y alistamiento de embarcaciones deportivas, comerciales y de placer, partes, piezas y accesorios para la misma y artículos afines al gremio como motores marinos, accesorios, equipos en general, ropa e instrumental, efectuar operaciones de importación y exportación que sean necesarias para dichas actividades comerciales. Tomar y dar representaciones, crear sucursales y agencias. Capital: $ 12.000. Cierre: 31/12. Directorio: Presidente: Carlos Ambrosio Solimano y Director Suplente: Marino Alberto Durán Costa y Barcia.

Escribano – Mariano Ernesto Nacarato
N° 16.498

MULTIBRAND

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 1.648.269). Se deja constancia que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 2003 se resolvió reformar los siguientes artículos de los estatutos sociales: cuarto (objeto social), décimo y décimo segundo (relativos al Directorio) y décimo tercero (relativo a la Sindicatura). En consecuencia, el artículo cuarto quedó redactado de la siguiente manera: "Objeto. Artículo Cuarto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades en la República Argentina y países de América: (i) Administrar y gerenciar programas de fidelización de clientes a empresas y marcas, ello incluirá actividades promocionales, de marketing directo y de administración de bases de datos, (ii) Administrar, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros y/o en fideicomiso, fondos entregados por empresas participantes o intervinientes en sus programas de fidelización; (iii) Compra, venta, importación, fraccionamiento y distribución de toda clase y tipo de bienes y/o servicios; provisión de asistencia a clientes sobre dichos bienes y/o servicios; ejercicio de toda clase de mandatos y/o representaciones, consignaciones de toda clase de bienes y/o servicios; explotación y/o intermediación en la compra y venta de bienes y en la contratación de servicios, incluyendo pero no limitándose a: a) Servicios de locación de vehículos de todo tipo, b) Servicios de hotelería, c) Servicios de transporte terrestre, aéreo, marítimo y/o fluvial, dentro o fuera del territorio argentino, d) Servicios turísticos, e) Representación de agencias de viajes, nacionales y/o extranjeras, f) desarrollo y/o explotación de actividades de entretenimiento, sorteos y/o juegos, g) Otorgamiento de préstamos, aportes y/o inversiones de capital, compra y venta de títulos y/o valores, otorgamiento de créditos en general para la adquisición de bienes y/o servicios, con o sin garantía de cualquier tipo, quedando en todos los casos expresamente excluidas las actividades reservadas a las entidades financieras por la legislación vigente, h) Provisión de servicios de acceso a Internet y a otras redes nacionales e internacionales, y j) Administración y explotación de portales de Internet. La sociedad podrá llevar a cabo las actividades antes mencionadas a través de distintos medios, incluyendo pero no limitándose a Internet u otros medios telefónicos, electrónicos y/o digitales. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones"

Escribano – J. E. Soldano Deheza
N° 42.468

ORGANIZACION GENERAL DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 17/2/04, const. estatuto. Socios: Sergio Luis Villafañe, arg., 3/7/60, DNI 14.038.091, div., docen., Chacabuco 1167, PB. 18, Cap. Tomás Pedro González arg. 24/2/55, DNI 11.419.908, cas., Cr. públic., Basavilbaso 1093, Sarandí, Pcia. Bs. As. Den.: ORGANIZACION GENERAL DE SERVICIOS SA. Dur. 99 años. Obj.: Activ. monet. y financ.: a) Otorg. prést. dinero partic. o soc. por accs., corto, med., largo plazo pago integ. y/o amort., fondos prop., terc., asoc. terc.; b) Financiac. y operac. crédito, hipot., prend., fianz., garant. simp., real., s/garat.; d) Intermed., e/partic. y/o soc. priv., c/entid. bcarias, financ., cooper., mutual p/préstamo dinero y otro prod. banc. o fianac.; Cap.: $ 12.000, acc. $ 1 c/u. Susc.: Sergio L. Villafañe $ 6.000, Tomás P. González $ 6.000, Sede: Chacabuco 1167, PB. 18 Cap. Pres.: Sergio L. Villafañe. Dir. Sup.: Tomás P. González. Cierre 31/12.

Contador – Rafael Salavé
N° 12.776

ORGANIZACION MEDICO SANITARIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 17/2/04, se const. estatuto. Socios: Jorge Ernesto Cabrera, salvadoreño, 9/4/61, DNI 92.000.672, cas., empr., Av. Varela 1269, Cap. Roberto Florentín, arg., nat. 7/6/47, DNI 18.765.238, cas., empr., P. Curatella Manes 1988, Cap. Adrián Antonio Francisco Andreatta, arg., 9/10/57, DNI 13.368.852, cas., médico, Esnaola 615, 3° A, Cap. Den.: ORGANIZACION MEDICO SANITARIA ARGENTINA S.A. Dur. 99 años. Obj.: serv. medic. prepaga, cápita, módulo; instalar clínica, sanator.; diseño proyec., implement., organiz. y gerenciam. de obras social. mutual. cooperat., sanat., clínic. y demás estab. de serv. p/salud, personas; cpvta., perm., consig., distrib. de: a) Insumo hospit., lab. radiog., anál. clínic., react. y drogas p/est. alta complej., hemodin. medic., nucl., terapia inten., transpl., cirug. cardiovas., diag. por imag.: b) Equip. electroméd., cirug. Alta complej. c/tecnol. robot., instrum. Quirúrg.; Cap.: $ 12.000 acc. $ 1 c/u. Susc.: Jorge E. Cabrera $ 3.600, Roberto Florentín $ 3.600, Adrián A. F. Andreatta $ 4.800, Sede: Av. Varela 1269, Cap. Pres.: Jorge E. Cabrera. Dir. Sup.: Roberto Florentín. Cier.: 31/1.

Contador – Rafael Salavé
N° 12.779

PAINCAO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por AGE N° 28 del 7/9/03 se resolvió cambiar la denominación social por la de MACACO SOCIEDAD ANONIMA, reformándose el art. 1° del estatuto social. Se amplió el objeto social en los rubros: "3°) Agropecuarios: Agrarios, ganaderas, frutícolas, granjas, apícolas. 4°) Industriales: textil, madereras, navieras, papeleras, plásticos, gráficas, petroquímicas, curtiembre, de higiene y cosméticos, maquinarias agrícolas y de urbanización, productos medicinales, veterinarios, tabacaleras, vitivinícolas, alimentación o frigoríficas, bebidas, molinos y elevadores. 5°) Financieras: Excluidas las operaciones comprendidas en el art. 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. 6°) Mandatos y Servicios: De organización y de asesoramiento industrial, comercial, técnico financiero, …" reformándose art. 3°.

Escribana – Rosana Freire Posse
N° 16.522

PETAURO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 8, Bs. As., 20/2/04. Sergio Víctor Svartz, arg., 8/5/45, cas. 1as. Alicia Mercedes Coll, LE 4.521.902, abogado, R. S. Peña 730, 7° 72, Capital y Marina Gortchacow, arg., solt., 22/1/85, DNI 31.453.384, R. S. Peña 730, 7° 70, Capital, comerciante. 99 años. Obieto: compra-venta, de bienes, máquinas y mercaderías. Fideicomisos: actuar como administradora y custodia de fideicomisos, sobre cualquier tipo de bienes, muebles, inmuebles, rodados, máquinas, títulos y valores, así como desempeñar roles de fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y beneficiaria, con facultades de Ley 24.441. Intervenir en actos financieros, inversiones, compra, venta de títulos y valores, excluyendo actos previstos en Ley de Entidades Financieras o que requiera Concurso Público. Importación y exportación. Actuar como consignataria, comisionista/mandataria. Capital: $ 12.000. Directorio: 3 años. Rep. Leg.: Presidente. Cierre Ej.: 31-3. Presidente: Sergio Víctor Svartz. Dir. Suplente: Marina Gortchacow. Sede: Roque Sáenz Peña 730, 7° 72 Capital.

Escribana - Susana Sierz
N° 16.488

PROVINDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 992 del 29-12-03. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 2-7-03 se aumentó el Capital de $ 30.000 a $ 220.000 y se modificó Art. 4° del Estatuto.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 16.489

PURA CEPA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 29, 20/2/04. Diego Gonzalo Simón Barraquero, 30 años, DNI 23.342.669, lic. en adm. emp.; Bár-

bara Carrizo, 26 años, DNI 25.750.338, cont. púb., ambos args., cas., Av. Monroe 3677 8° 5. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, elaboración, producción, comercialización, consignación, distribución, importación y exportación, de todo tipo de productos comestibles envasados o no, sólidos y líquidos, materias primas y subproductos, en especial productos regionales de nuestro país. Representaciones: Ejercer todo tipo de representaciones y mandatos, de marcas o sociedades nacionales o extranjeras, conceder o tomar licencias o franquicias para la distribución y venta de los productos enumerados precedentemente, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general. Mandataria: Aceptación y ejecución de mandatos tanto civiles como comerciales, gestiones, representaciones, comisiones, consignaciones, y administraciones de bienes, patrimonios y negocios en general. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Pres.: Diego Gonzalo Simón Barraquero, Dir. Sup.: Bárbara Carrizo. 7) Av. Monroe 3677 8° 5 Cap. Fed.

Autorizado - Matías L. Oliver
N° 16.469

REVENSA SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 8.10.3. Presidente: Héctor Jorge Rodríguez, argentino, soltero, 71, jubilado, LE 4.496.847, Carabobo 550 P. 3, D, CF. Suplente: Hugo Adrián Cerrudo, argentino, soltero, 30, empleado, DNI 23.273.025, Tucumán 1658 P. 3, D, CF. Compra-venta, fabricación productos metalúrgicos, automotores, hidrocarburos, insumos computación. Mandataria para sí o para terceros. Construcción, reparación edificios, puentes. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en Ley 21.526. Importación exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 30.09. Dura: 99 años. Directorio: dos ejercicios. Carabobo 550 Piso 3, D, CF.

Autorizada - Daniela E. Pérez
N° 16.507

RPH MEDIA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 23/2/04 se eliminó el objeto social: prestar servicio de mediación y solución de conflictos.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 16.526

SALGUERO GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc, 95, F° 159, 11/02/04, Reg. 1331, Cap. Fed. se constituyó "SALGUERO GRAFICA S.A." Socios: Antonio Benigno González, nac. 27/11/1944, L.E. 4.515.008, CUIT 23-04515008-9, divorciado, comerciante, dom. en Rawson 3561, La Lucila, Prov. Bs. As.; Luis Mariano Cappuccio, nac. 1/11/1969, D.N.I. 20.187.518, CUIT 20-20187518-9, casado, empresario, dom.: Tte. Benjamín Matienzo 1831, 1° G, C.F. Alejandro Jorge Zicis, nac. 14/05/1947, LE 7.595.984, CUIT 20-07595984-3, casado, lic. adm. empresas, dom. Liniers 2247, Tigre, Prov. Bs. As.; y Jorge Alfredo Coscarella, nac. 11/09/1952, D.N.I. 10.591.853, CUIT 20-10591853-5, soltero, empresario, dom. Balbastro 992, Don Torcuato, Prov. Bs. As. todos args. Plazo: 99 años. Objeto: a) Diseños: Diseños en general, composición gráfica, diagramación, películas y fotocromías, fotografía, diseño publicitario. b) Imprenta: impresiones en general, diarios, revistas, formularios, folletos, etiquetas, tarjetas, duplicaciones, encuadernaciones, termorelieves, stamping, tampografía, fotopolímeros, sellos, formularios contínuos. c) Fabricación: fabricación de rótulos autoadhesivos, de letras, logos y elementos corpóreos, carteles y marquesinas, estructuras publicitarias. Artículos P.O.P. y Stands. d) Comercialización: compra, venta, importación o exportación de insumos para la industria gráfica, para computación, artículos de librería y papelería, de herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y de todo otro tipo de bienes muebles relacionados directa o indirectamente con la actividad de la empresa. e) Contratación: celebración de contratos activos o pasivos de toda clase de prestación de servicios, contratos de adquisición de cualquier título de patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad artística, o concesiones de alguna autoridad. f) Aceptar o conferir toda clase de comisiones de mercantiles, mandatos y/o franquicias, obrando a nombre propio o del comitente, mandante o franquiciador. Capital $ 12.000, rep. 12.000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1, der. 1 votos por acción. Directorio: 2 a 5 por 2 ejerc. Firma Conjunta Presidente c/Vice o Director titular. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejerc. Social: 31 de marzo. Presidente: Antonio Benigno González. Vicepresidente: Luis Mariano Cappuccio. Director titular: Alejandro Jorge Zicis. Director Suplente: Jorge Alfredo Coscarella. Domic. Legal: "Centro Costa Salguero", Av. Rafael Obligado entre Jerónimo Salguero y Dársena F. C.F.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
N° 42.484

SIDECO

SOCIEDAD ANONIMA

Según esc. N° 85 del 20/02/04, F° 182, Reg. 670, Cap. Fed., se cambia la denominación social por "DE SOLES S.A.", modificando el art. primero del estatuto.

Apoderada - Romina Fernández
N° 42.424

SOLENER

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio Dom. y Objet.: 1) Por Act. Asamb. Gral. Extr. Unánim. N° 5, del 13/2/04 se cambió objet. soc. y modificó el Estat.; Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguiente actividades: A) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción en general de obras públicas o privadas de ingeniería y arquitectura, incluyendo entre otras redes eléctricas de baja, media y alta tensión, obras hidráulicas y saneamiento de obras de telecomunicaciones, viales, mecánicas, edificios de propiedad horizontal, viviendas unifamiliares, urbanizaciones, mensura, complejos habitacionales. Refacción, remodelación, reciclaje ampliación y demolición de inmuebles bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal y demás legislación o bajo cualquier otro régimen para su posterior comercialización. B) Construcción, instalación, prestación y explotación, por cuenta propia o en representación de terceros o asociadas a ellos, de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión y sus actividades conexas, todo ello de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Comunicaciones y la Secretaría de Comunicaciones de la Nación y en las áreas geográficas que la misma prevea según tales normas. C) Gerenciar y operar empresas y/o redes de telecomunicaciones, participar en todas las actividades dedicadas a la prestación de servicios de telecomunicaciones en general; en todos sus aspectos permitidos por las normas vigentes, pudiendo además realizar cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con las telecomunicaciones en general, esto en los términos cuando así corresponda, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes, incluido equipamiento y software operativo, que incluye la conexión a la red global de Internet, y la comunicación de todo tipo de información por cable, por radio y provee a los usuarios acceso a Internet. D) Realizar inversiones de cualquier naturaleza, incluyendo pero no limitándose a bonos públicos y privados, cualquier tipo de títulos valores negociables o no, prestar y tomar dinero en préstamo, con excepción de las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad hará las inversiones de capital que considere adecuadas, en la forma que dispongan y autoricen las normas vigentes en el momento en que se haga tales inversiones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. 2) Por Act. N° 19, del 8/7/03 se cambió dom. soc. a Av. Callao 1564, 3° A, Cap. Fed.

Escribano - Héctor B. Slemenson
N° 42.431

SOMOS VOLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 35 del 18/2/04 Reg. Not. 1674 Cap. Fed.; denom. SOMOS VOLEY S.A. David Fajn, 2/9/52, casado, arg., psicólogo, Pico 1848, Cap. Fed., DNI 10.4793.642 y Diego Ezequiel Arribas, 20/6/68, casado, deportista, arg., H. Yrigoyen 2414, Cap. Fed., DNI 20.384.721. Sede: Gurruchaga 2478 4° 7, Cap. Fed. Objeto: Promoción, difusión, explot. y/o particip. en activ. vincul, al voley o al deporte en gral.; activ. de arte, educación y docencia; investigación, difusión por cualquier medio; producir, contratar o ejecutar programas vincul. al deporte; explotar servicios de Internet, como titular de pág. web deportistas o serv. adicionales, incluido el publicitario; exposiciones, muestra o exhibiciones en museos vincul. a la activ. deportiva; representación de entidades deportivas y/o jugadores/as e intermediación en contratos deportivos; contratación a terceros para eventos, competencias, exhibiciones, o seminarios; pautar publicidad en cualquier medio de difusión o por publicidad estática; comprar, vender, fabricar, importar y/o exportar productos relac. al deporte; compra, venta o alquiler de bienes para el desarrollo de la activ. social; explotación comercial, compra, venta, import., export., comisión, consign. y distrib., ejercer representaciones, mandatos, licencias, marcas y patentes vinculados al deporte. Plazo 99 años; Capital: $ 12.000; direct. 1 a 3 por 2 ejerc.; prescinde de sindicatura; Presidente: Diego Ezequiel Arribas; Supl.: José Martín De Rose; cierre: 31/12.

Autorizado - Rubén S. Arari
N° 12.788

TENARIS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. en los términos del Art. 118 L.S.C., hace saber por el término de un día que por Disposición del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, Sr. Paolo Rocca, de fecha 15 de septiembre de 2003 y escritura rectificatoria de fecha 16 de septiembre de 2003, se resolvió modificar el párrafo 1 del Artículo quinto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto. Capital Accionario: "El capital accionario de la Sociedad se establece en mil ciento ochenta millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos sesenta y cuatro (1.180.287.664) representados por mil ciento ochenta millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos sesenta y cuatro (1.180.287.664) acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1) por acción".

Abogada - Eleonora Cimino
N° 42.432

TORRES JUNGES ARTVERTISING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. N° 54 del 19/2/04 quedó constituida una Sociedad Anónima. Accionistas: César Eduardo Torres Junges, arg., nac. el 27/3/64, DNI 16.916.146, casado, empresario, dom. en Av. Sta. María 4100, Barrio Rincón de la Costa, Tigre, Bs. As. y Carlos Abel Granillo Posse, arg., nac. el 24/11/28, LE 4.051.855, viudo, empresario, dom. en Arenales 1947, 3° 11, Martínez, Bs. As. Denominación: TORRES JUNGES ARTVERTISING S.A. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción ante el Reg. Púb. de Com. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Objeto: I) Marketing: Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyendo: a) Investigaciones de mercado socio-económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. b) Asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. c) Publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisa. d) Comercialización, venta y distribución de bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta en los puntos a), b) y c). e) Publicación y edición de informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores. f) Organización y promoción de actividades educativas o de divulgación de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. II) Publicidad: a) Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. b) Publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematográficos, diarios, revistas o vía pública o cualquier otro medio apto para ese fin y la comercialización mediante compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionadas con la publicidad. c) Actuación como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos. d) Realización de programas de televisión y radio. e) Explotación de espacios publicitarios. f) Prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios: comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación de mandatos. III) Inversión: Tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no y otorgar y recibir préstamos, con o sin garantía, constituir o transferir hipotecar, prendas y todo otro derecho real; quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal y con derecho a 1 voto cada una. Administración: A cargo de un Directorio integrado por uno a nueve miembros, con mandato por un ejercicio, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente y único Director Titular: César Eduardo Torres Junges y Director Suplente: Carlos Abel Granillo Posse. Sede Social: Arias 1671/5, 1° C, Ciudad de Buenos Aires.

Apoderada - Dolores Aispuru
N°12.770

TRES LEONES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc.: 12; 20/2/03, Esc. Mónica Cataldo, F° 26, Reg. 326: Liliana Beatriz D'Andrea, arg., solt., emp., nac. 3/3/60, DNI 13.995.183, dom. Warnes 2076, Olivos, Pcia. Bs. As.; Gustavo Daniel Fuentes, arg., solt., emp, nac. 5/5/67, DNI 17.985.443, dom. Arenales 2228, Florida, Pcia. Bs. As.; Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: construcción de bienes inmuebles; compraventa y/o administración de bienes propios y/o terceros; adquirir vender o permutar bienes raíces, arrendarlos, subarrendarlos y tomarlos o darlos en hipoteca o anticresis. Gastronómicas: La explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, parrilla, restaurante, pizzería, heladería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica, con o sin explotación de actividades artísticas. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y/o transformación, procesamiento, conservación y envasado de productos alimenticios en todas sus formas, y especialmente para comercializar en sus locales. Capital: $ 20.000, rep. 20.000 acc. nom. no endos. Clase A $1 c/u. Cierre ej.: 31/12. Prescinde Sindicatura. Presid.: Liliana Beatriz D'Andrea. Dir. Supl.: Gustavo Daniel Fuentes. Sede: Montevideo 373, 6to. 64, Cap.

Escribana - Mónica Cataldo de González Meana
N° 12.761

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADVANTAGE RESOURCES INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumentos privados de fecha 16 de enero de 2004 el socio Benjamín J. Schulein comunicó a la gerencia la venta, cesión y transferencia en favor del Sr. James Scott Dean, de cuatrocientas noventa y nueve (499) cuotas sociales y en favor de Advantage Resources Selva LLC de nueve mil quinientas (9500) cuotas.

Abogada - Delfina Garrós Calvo
N° 16.529

AGRICOLA DALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. priv. 12/2/04, const. contrato. Socios: Carlos Enrique González, urug., 25/6/61, cas., DNI

93.029.115, comerc., Rondeau 2984, 5° "A", Cap.; Víctor Hugo Caponigro, arg., cas., 12/9/62, DNI 16.037.141, comerc., Mom 3112, Cap. Den.: AGRICOLA DALA S.R.L. Dur.: 50 años. Obj.: Comercializ., prod. frutihort. may., min., consignat., productor, empacad., distrib., subasta, cprvta., industrializ., acopio, fraccion., envas., depósito productos, impor., expor., licit. púb, priv. c/emp. estado nac., prov., munic., org. descent., entid. autárq., instit. priv. Cap. $ 12.000. cta. $ 1 c/u. Susc. Carlos E. González $ 10.000; Víctor H. Caponigros $ 10.000. Sede: Mom 3112, Cap. Gerente: Carlos E. González. Cierre: 31/1.

Contador - Rafael Salavé
N° 12.781

ALERTAS JUDICIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se suprime del art. 3 la actividad de cobranzas judiciales de créditos. Rectifica publicación de fecha 26/1/04, Factura N° 40.655.

Autorizado - Guillermo Figueroa
N° 42.459

ALIMENTUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Bartolo Adolfo Castillo, arg., soltero, comerciante, 24/8/1968, DNI 20.377.576, domicilio Algarrobo 5717, Isidro Casanova, Part. La Matanza, Prov. Bs. As., CUIL 20-20377576-9 y Jen Yen Chien, arg. naturalizado, casado, comerciante, 6/1/1947, DNI 18.580.519, domicilio Doctor Rómulo Naón 1920 de ésta, CUIT 20-18580519-1. Duración: 99 años. Denominación: ALIMENTUS S.R.L. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compraventa, producción, distribución, fabricación, expendio, acopio, consignación, mandato, representación, comisión, provisión y comercialización en general por mayor y/o por menor de todo tipo de sustancias alimenticias y bebidas de cualquier clase y estado, artículos, materiales, instrumental, accesorios, bazar, menaje para la gastronomía, artículos de limpieza, artículos del hogar. Explotación, instalación de locales y/o espacios para el expendio de lo anteriormente relacionado y demás actividades conexas. Capital $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1,00 c/u de v/n; suscripto de la siguiente manera: Bartolo Adolfo Castillo 6000 cuotas y Jen Yen Chien 6000 cuotas. Administración y representación: Gerencia: Bartolo Adolfo Castillo. Duración: por todo el término de duración. Domicilio: Av. Triunvirato 4209 de ésta. Cierre ejercicio: 30/10. Escritura 190, Reg. 150, Cap. Fed., 20/2/2004.

Escribano - Marcelo M. Bubis
N° 16.497

BECERREA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado y formalizado en Acta de requerimiento N° 50 en fecha 17/2/2004 la cesión y transferencia de cuotas (1000) suscripta por Rodolfo Mario Pechenino a favor de Ana Neira, argentina, nacida el 19/1/1968, DNI 20.023.968, divorciada, Bulnes 1264, piso 4°, Dpto. "D" de Cap.

Socio Gerente - David Neira
N° 42.413

BELLINZONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 3/5/02, N° 1880, L° 116, T° de S.R.L. I. privado 20/02/04. Hebe Emilia Napolitano, cede, vende y transfiere 2500 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Ana María Lanfranchi, argentina, divorciada, comerciante, 11/12/63, DNI 17.031.222, Galicia N° 2123, Cap. Fed. Se modifica la cláusula 4ª de contrato social.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 16.517

BIGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Comunica renuncia cargo gerentes de Fernando Daniel Bresler y Guillermo Juan Carella. 2) Cesión de cuotas sociales por inst. privado del 23/12/03, Guillermo J. Carella cede 2500 cuotas a Daniel Teófilo Márquez de la Serna, Fernando Daniel Bresler cede 1500 cuotas a Pablo Javier Márquez de la Serna. 3) Se designa nuevo gerente Daniel Teófilo Márquez de la Serna, quien acepta el cargo. 4) Fijación de nueva sede social Ciudad de La Paz 2629, p. 2, Dto. "B", Cap. Fed.

Abogado - Guillermo J. Carella
N° 16.501

BY. AR.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro 1734754. Inst. priv. compl. 20/2/04. Se modifica el capital social de la sociedad, siendo el mismo de $ 5.000, reformándose el artículo Cuarto del contrato social.

Autorizada - Mónica Farías
N° 16.484

CONSTRUCTORA ARCOS 2970

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La reunión de socios unánime del 20 de enero de 2004, resolvió por unanimidad la reconducción de la sociedad, fijando su vigencia en cincuenta años a partir de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio (12/12/1983), reformando el artículo del contrato social afectado por esta decisión.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
N° 42.474

CORREO PRIVADO - AGENCIA DE VIAJES Y SERVICES MACHU-PICCHU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Luz Celedonia Jaque López, peruana, soltera, DNI 93.679.968 (CUIL 27-93679968-5), 18/06/73, empleada, Rivadavia 2319, 6° "B" C.F.; 2) Aída Priscila Enciso Vega, peruana, divorciada, DNI 92.105.513 (CUIL 27-92105513-2), 15/04/1947, psico-terapeuta, Crámer 345, 15° "7" C.F. 2) Constitución: 12/02/2004, F° 95, Reg. 1025, C. F. 3) CORREO PRIVADO - AGENCIA DE VIAJES Y SERVICES MACHU-PICCHU S.R.L. 4) Ecuador 480, Capital. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios postales: admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales, encomiendas hasta 50 Kg., dentro del país y desde o hacia el exterior, comisiones y toda actividad asimilada o asimilable. b) La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. g) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. h) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riegos de los servicios contratados. i) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. j) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. k) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. l) Compra venta de divisas y monedas extranjeras y/o sus transferencias, ya se trate de billetes papel, monedas de oro y metálicas, giros y transferencias sobre el exterior del país. Todas estas actividades se desarrollarán y producirán conforme a las facultades, normas y disposiciones que fijen y reglamenten las autoridades pertinentes, cuando así competa. 6) 99 años desde su inscripción. Término prorrogable. 7) Ocho mil pesos. 8) y 9) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, siendo reelegibles. Se designa gerente a Luz Celedonia Jaque López, por tiempo indeterminado. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Laura M. Puentes
N° 42.465

DISTRIBUIDORA MAGABIANCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 30. 20/2/04. Esc. E. H. Plaetsier. Reg. 528. C.F. Socios: Ricardo Sebastián Castello, sol., arg., 22/8/73, comerciante, DNI 23.372.669, dom. Zuviría 3314 C.F. y Jorge Ariel Noguera, sol., arg., 29/5/72, comerciante, DNI 22.818.040, dom. Rivera Indarte 804 C.F. Duración: 99 años desde inscrip. en la Dir. Pcial. de Pers. Jur. Objeto: Comercialización, industrialización, compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios, bebidas y artículos de limpieza en general y todos los productos que sean afines con los indicados. Capital: $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1 valor nom. c/una y de un voto por cuota. Administ.: La admin., representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los cuatro socios quienes quedan designados gerentes debiendo actuar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta por el término de tres ejerc. siendo reelegibles. Sede Social: Zuviría 3314 C.F. Gerentes: Ricardo Sebastián Castello y Jorge Ariel Noguera. Cierre Ejerc. 31/1 de c/año.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
N° 42.427

EL TOSTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Contrato fecha: 19/2/04. Socios: Zaks, Diana Rosa, arg., divorc., comerc., nac. el 15/12/49, L.C. 6.272.265, domic. en Av. Dorrego 2646 10° C.F. y Barros, Claudia Inés, arg., soltera, comerc., nac. el 27/7/61, DNI 14.432.908, domic. en Castañares 1577 C.F. Denom.: "EL TOSTAL S.R.L.". Durac.: 99 años. Objeto: Elaboración de pan tostado en todas sus formas y otros productos alimenticios afines. Importación y exportación. Capital: $ 8.000 (pesos ocho mil). Administ.: Ambos socios gerentes en forma indistinta. Cierre Ejerc.: 31/12. Dom. Legal: Avenida Sáenz 579 1° Piso C.F.

Autorizado - Gustavo Masip
N° 16.515

ESTILO METAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que Sergio Reinaldo Báez y Romina Natalia Báez venden y ceden a favor de Ramón Reinaldo Báez, la cantidad de 140 cuotas cada uno, quedando suscripto el capital de la entidad, con 400 cuotas cada uno de los socios.

Abogado - Julián Martín Ripoll
N° 12.757

FASHION LINGERIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Insc. 9/10/02, N° 5864, L° 116). En aviso N° 15417, public. 7/10/02, se consignó como socia a Claudia Isabel Toscano, quien no lo era. Las únicas socias son Sara Marta Mariani y Sara González Herrera, arg., viuda, pensionada, 73 años, DNI 137182, Magariños Cervantes 1924, 2° "A".

Abogado - Jorge Alberto Estrin
N° 16.516

GANADERA LA CECILIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Rectificativa publicación de fecha 20/01/2004, recibo N° 40.304: Modificación artículo cuarto: 17/02/2004; Capital social: $ 8000 (pesos ocho mil).

Autorizada - Zulma Rodríguez
N° 42.456

HOWARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público del 12-1-2004, Guillermo Jorge Rey, arg., soltero, nacido 4-1-2004, publicista, D.N.I. 23.137.487, Libertad 675, Claypole, Pcia. de Bs. As., cede y transfiere por la suma de $ 5.000 la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden y que importan la cantidad de 5.000 cuotas a favor de: Rodolfo Ariel Cutolo, arg., casado, nacido 21-4-1964, comerciante, D.N.I. 16.760.969, Calle 9 N° 2137, La Plata, Pcia. de Bs. As. Se modifica art. 4°. Se nombran gtes. a Horacio Alfredo Banchio y Rodolfo Ariel Cucolo.

Autorizada - Ana María Lagioia
N° 12.734

INSTITUTO ONCOLOGICO SANTA CECILIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 23/2/04, Ricardo Eugenio Solano, colombiano, solt., 45 años, DNI 92797860, Av. Luis M. Campos 1188, 8°, Guadalupe Leticia Ibérica Rey, arg., cas., 58 años, LC 5093541, Holmberg 2847, 9 D, ambos méds. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades. Servicios. Comerciales. Financiera. Mandatos. 4) $ 5.000. 5) 31/12. 6) Gerencia: los socios. 7) Espinoza 433, 6°, Depto. 41, Cap. Fed.

Dictaminante - Matías L. Oliver
N° 16.468

LAURIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por contrato privado del 6/1/04 el Sr. Norberto Rubén Hernández, vende, cede y transfiere a favor de Francisco Mur Pujol, brasileño, casado, comerc., DNI 93.444.855, nac. el 3/6/54, CUIL 20-93444855-4, domic. en Muñiz 340, Depto. 1°, Cap., la totalidad de 625 cuotas que posee en la sociedad y el Sr. Daniel Alberto Moreira, vende, cede y transfiere al Sr. Francisco Mur Pujol, 625 cuotas del total que posee en la sociedad. El Sr. Hernández renuncia al cargo de gerente. Se reforma la cláusula 4ª del contrato. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 5.000, representado por 5.000 cuotas de v/n $ 1 c/u y un voto por cuota, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Alberto Moreira 3.750 cuotas, representativas de $ 3.750 y Francisco Mur Pujol 1.250 cuotas representativas de $ 1.250. Se designa gerente a Mur Pujol y se ratifica en el cargo de gerente al ya designado Daniel Alberto Moreira.

Autorizada - María del C Foulon
N° 16.494

LEZGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 8 del 14/02/04, Reg. 31 de Quilmes. 1) Modifica cláusula 4°: La sociedad será dirigida y administrada por la señorita María Celeste González en calidad de gerente. La gerente nombrada, en garantía del fiel cumplimiento de su función depositará la suma de pesos doscientos ($ 200) a favor de la sociedad. 2) Modifica cláusula 14°: el domicilio social de la sociedad se establece en la calle Franklin Delano Roosevelt número 1627, Oficina 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) La socia María Celeste González acepta el cargo de gerente.

Notario - Claudio Federico Rosselli
N° 42.447

LIMPIEZA DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 29 del 19/2/04. Socios: Héctor Eduardo Mazzola, nac. el 25/2/52, DNI N° 10.390.421, abogado, CUIT 20-10390421-9 y María Irene Frieboes, nac. el 16/8/57, DNI 13.654.189, arquitecta, CUIL 27-13654189-2 ambos casados, args. y domics. en Cerviño 3246, 9° "A", Cap.; 1) LIMPIEZA DEL PLATA S.R.L.; 2) Cerviño 3296, 9° "A", Cap.; 3) 50 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto, dedicarse por sí, por terceros, o asociada a terceros, a la pro-

visión de servicios de limpieza, a instituciones públicas y privadas, mediante el aporte de personal, maquinaria y conducción. Las actividades comprendidas en el presente objeto social se realizarán a través de profesionales con título habilitante que rijan la actividad así lo exijan; 5) $ 10.000; 6) Administr. represent. legal y uso de la firma social: estará a cargo de un gerente, designándose para ese cargo a Héctor Eduardo Mazzola; 7) 31/12 de c/año; 8) Gerente: Héctor Eduardo Mazzola.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 16.492

LLANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 17-02-04. 1. Iris Enriqueta Margineda, divorciada, argentina, dom. Rivadavia s/n de Arroyo Dulce, Pcia. de Bs. As., DNI 2.436.519, nac. 22-01-39, docente y Mauro Hernán Nobili, soltero, dom. Billinghurst 133, 6to. "B", Cap., DNI 22.354.830, nac. 10-05-72, comerciante. 2. dom. Ramón Falcón 2862, P.B. "6" Cap. 3. Duración: 99 años. 4. Objeto: la explotación de la actividad comercial, constructora, inmobiliaria y agropecuaria, por cuenta propia o de terceros, mediante la construcción, refacción, compraventa, permuta, leasing y alquiler de inmuebles; compraventa, permuta, leasing y alquiler de automotores, camiones y maquinarias sean viales o agrícolas y herramientas. Compraventa de cereales, semillas, granos, frutos, oleaginosas y demás productos originados del cultivo y siembra. Pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. 5. Capital: $ 6.000. 6. Cierre ej.: 31-7 c/año. 7. Gerente: Mauro Hernán Nobili.

Autorizada/Abogada - Patricia S. Garnero
N° 12.736

LORENZO Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Darío Fabián Enrique Lorenzo, 11.9.68, DNI 20.410.885, CDI 20-60309408-3, empresario, Mosconi 3368, PB B, Cap., empresario, y Steven Ernesto Lorenzo, 1.10.73, DNI 92.487.312, CUIL 20-92487312-5, Chuquisaca 2178, Avellaneda, Pcia. Bs. As., comerciante, Escritura 12.2.04. Denominación: LORENZO Y ASOC. SRL. Sede: Capital, Paysandú 2085. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 5.000. Objeto: Inmobiliarias. Adquisición de bienes, inmuebles urbanos, terrenos, con fines explotación, renta, inclusive regímenes P. Horizontal. Comerciales. Compra, venta, permuta, explotación de bienes, fondos comercio, leasing. Financieras. Aportes, inversiones a terceros, préstamos, operaciones créditos, negociación acciones, títulos, acciones. Agropecuarias. Explotación establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos, explotaciones ganaderas. Mandatos. Comisiones, consignaciones y representaciones. Podrá realizar toda clase de actos y operaciones que se relacionen con objeto social. Representación: Gerentes. Darío Fabián Enrique Lorenzo, y Steven Ernesto Lorenzo indistintamente. Duración: 3 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 octubre de cada año.

Socio Gerente - Darío Fabián Enrique Lorenzo
N° 16.495

NEW MEDICINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Flavia María Fernández, casada, arg., 19/02/1970, periodista, DNI 21.478.528, CUIT 27-21478528-0, Rodríguez Peña 1568, P. 15 A, Cap. Fed.; y María Alejandra Fernández, casada, arg., 18/07/1972, arquitecta, DNI 22.824.746, CUIT 23-22824746-4, Rodríguez Peña 1568, P. 15 A, Cap. Fed. 2) Esc. No. 52 del 18/02/04 del Reg. 846 de Cap. Fed. 3) "NEW MEDICINE S.R.L.". 4) Rodríguez Peña 1568, P. 15 D. A Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestaciones médicas en general, emergencias médicas, visitas médicas domiciliarias, traslados de alta y baja complejidad, por vía terrestre o aérea; prestaciones de servicios médicos laborales, riesgos y contingencias del trabajo; prestaciones de servicios de rayos, ecografías, tomografías, laboratorios, análisis clínicos y bioquímicos; rehabilitaciones psicofísicas, suministro de prótesis y asistencia farmacéutica; b) Organización, desarrollo y ejercicio de la medicina prepaga; instalación, explotación y dirección general, comercial y administrativa de establecimientos médico-asistenciales, sanatorios, clínicas integrales, quirúrgicas, psiquiátricas, geriátricas, geronto-psiquiátricas, de reposo y sus accesorios, y ploclínicasa; prestaciones de todas las especialidades médicas a pacientes externos, internados, ocasionales o pertenecientes a instituciones o empresas estatales, paraestatales, mutuales, sindicales o privadas, ya fuere por contratación individual o colectiva; prestación de servicios de asesoramiento y aplicación de normas y medidas que propugnen la observancia de la prevención en higiene y seguridad del trabajo para terceros, propiciar estudios e investigaciones científicas o tecnológicas, vinculadas con el quehacer sanitario en cualquier carácter, prestación de servicios psiquiátricos y psicológicos; prestación de servicios de enfermería en gabinete o a domicilio; organización y explotación de sistemas integrales de medicina prepaga, por abono, cuotas mensuales, recápita, reaseguro, o parte de dichas prestaciones; gerenciamiento, auditoría y consultoría médica. Las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en las respectivas especialidades. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 3.000.-. 8) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Gerente: María Alejandra Fernández. 9) Por el gerente. 10) 31/12 de cada año.

Escribana - Graciela A. Bergerot
N° 12.796

O.J.D. COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 20/2/04: Socios (args., solteros, empresarios): Javier Osvaldo Rocha, 8/11/77, DNI 26.169.878, Solari 3328, Morón Bs. As.; Diego Pablo Rocha, 14/10/78, DNI 26.816.110, Charcas 3328, Morón, Bs. As.; y Omar Alejandro Paz, 10/7/68, DNI 20.029.150, Mendoza 189, Merlo, Bs. As. Dom.: Uruguay 485, 1° "A", CF. Plazo: 99 años. Objeto: por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: importadora y export.: mercaderías en gral. Comercial y servicios: comercialización de arts. de librería comercial. Servicios de librería comercial, copiado de libros, fotocopiado, transcripciones a máquina, encuadernado, impresión de formularios, folletos y/o libros, siendo ésta aclaratoria y no limitativa. Operaciones de comercio exterior relacionadas. Capital: $ 10.000.- Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc. Gerente: Javier Osvaldo Rocha. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 16.521

OTRA MIRADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 20/02/04. Constituyen: José Antonio Llompart, DNI 13.199.232, argentino, casado, abogado, nacido: 23/01/59, domicilio: Farías 1476, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires; Hugo Félix Mario Stroeder, DNI 8.076.554, argentino, casado, médico, nacido: 22/11/49, domicilio: Quirno 2441, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires; y Juan José Agustín Lloreda, DNI 30.133.304, 21 años, soltero, argentino, estudiante, domicilio: Libertad 936, Ciudad de Buenos Aires. Duración: 5 años. Domicilio: Lavalle 1675, 5° "1". Objeto: Centro de Día destinado a personas de la tercera edad con fines terapéuticos y recreativos, en forma transitoria o permanente. Capital: $ 3.000,00. Gerentes: José Antonio Llompart y Hugo Félix Mario Stroeder. Cierre de ejercicio: 30/11.

Autorizado - José Antonio Llompart
N° 42.453

PAGE BLANCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 28 de junio de 2002 el Sr. Néstor Ricardo Varela cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad S.R.L., a favor de Pedro Ricart, 62 años, argentino, casado, empresario, LE 4.579.380, domiciliado en Libertad 5680, Villa Ballester. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Daniel Alejandro Ricart: 99% y Pedro Ricart: 1% del total del Capital Social, modificándose en consecuencia la cláusula cuarta. Asimismo, con fecha 26 de agosto de 2003 el Sr. Pedro Ricart renuncia a su cargo de gerente, quedando la Gerencia conformada por un solo gerente, el Sr. Daniel Ricart, tal como lo establece el art. 5° del estatuto.

Gerente - Daniel A. Ricart
N° 12.765

PRODUCTOS QUIMICOS ALCESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y renuncia a Gerencia; 1) Kunschek, Roberto Ricardo DNI: 17.278.705, CUIT 20-17278705-4, renuncia a gerencia y cede 100 cuotas sociales a Petrillo, Liliana Inés, arg., cas., 48 años, DNI 14.669.923, CUIT 27-11652268-9, odontóloga, c/domic. en Ameghino 985, V. Sarmiento, Haedo, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. Y 2400 cuotas al Sr. Sobrero, Aldo Eliser, DNI 11.217.398, CUIT 20-11217398-7; 2) Gerente: Se ratifica en el cargo al Sr. Sobrero, Aldo Eliser; 3) Reforma: arts. 4 y 5.

Contador - Antonio Ruffa
N° 16.525

PROSMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 20/02/04. Socios: Ethel Ivy Wehr, argentina, viuda, empresaria, 21-01-21, LC 2.575.521, Warnes 1675, Florida, Pcia. de Bs. As. y Juan Gabriel Juárez, argentino, casado, empresario, 18-08-70, DNI 21.679.887, Ferrari 1160, El Palomar, Pcia. de Bs. As. Plazo: 90 años. Objeto Social: La prestación del servicio de mantenimiento, limpieza, compra, venta, importación, exportación, elaboración y suministro de productos e insumos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social de cualquier tipo de material y estado de proceso; en reparticiones públicas, nacionales, provinciales, municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente privado y/o público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados o licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. Asesoramiento en seguridad e higiene en predios industriales y/o comerciales, prestado por profesionales con título habilitante en esas áreas. Administración: Juan Gabriel Juárez en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 30/09. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Olleros 4125 P.B. Dto. "1" Cap. Fed.

Autorizado - Héctor F. Taverna
N° 16.518

RODA NAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18 de febrero de 2004, se procedió a cambiar el domicilio a Tacuarí 1288, 2° "A", Capital Federal, procediéndose a modificar Art. N° 1 del Estatuto Social

Socio Gerente - Enrique Sottile
N° 42.425

SZMUZZI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Esc. 24, del 19/01/2004, pasada al f° 48 del Reg. 21 de la Cdad. de Merlo, Carlos José Leni, arg., nac. el 23/10/1944, DNI 4.519.006, CUIL 20-04519006-5, comerc., cas., Edita Beatriz Blason, arg., nac. el 10/04/1944, DNI 4.883.433, CUIL 27-04883433-2, ama de casa, cas., ambos domiciliados en Azopardo 8619 de la localidad de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., como únicos socios de "SMUZZI S.R.L.". Plazo: 30 años. Objeto: Comercial: Cpra. Vta., fabricac., produc., distrib., financ., importac., exportac. y realización de operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, cpra. vta. y distrib. y explotac. de comercio en gral. por sí, o en representación de empresas nacionales e inter., en licitaciones de los gobiernos: nacional, pcia., municipal y cualquier organismo gubernamental, tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Capital: $ 12.000 (pesos doce mil) dividido en 1200 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una. Carlos José Leni, Gerente. Sede: Lavalle 3161, Piso 2° oficina "D" de Cap. Fed. Cierre: 31/12.

Analía Vanesa Ledesma
N° 42.412

VILMA BURGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. del 20/2/04 F° 122 Reg. 1361 Cap. Fed. Fabián Esteban Susmano, cas. 2° nupc. c/Paula Susana Casartelli, arg., 31/8/66, empres., DNI 18.100.364, CUIT 20-18100364-3, dom. Pje. Suecia 521 Cap. Juan Antonio Hernández, cas. 1° nupc. c/Lidia Cristina Márquez, arg., 31/12/46, empres., DNI 7.595.869, CUIT 20-07595869-3, dom. Camarones 3179 Cap. y David Miguel Angel Fiore, cas. 1° nupc. c/Adriana Fabiana Bertello, arg., 11/9/70, comer., DNI 21.787.642, CUIT 20-21787642-8, dom. Pje Aguas Buenas 3175 Cap. Denominación: VILMA BURGER S.R.L. Plazo: 99 años contados dde. inscrip. en I.G.J. Objeto: Tercera: La sociedad tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas en general, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Elaboración, compraventa, distribución, importación y exportación de productos comestibles vinculados con la producción e industria alimenticia. Representaciones, concesiones, consignaciones, mandatos y franchaising vinculados con las actividades mencionadas precedentemente. A los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: 3.000 $ div. en 3.000 cuotas v. nom. 1 $ c/u y 1 v.p/cuota. Suscripción: 100%. Fabián Esteban Susmano y Juan Antonio Hernández 750 c/u y David Miguel Angel Fiore 1500c e integran 25%. Administración, Representación y uso de la Firma Social: 1 o más socios Gerentes en forma indistinta. Ejercicio cierre: 31/1/c/año. Gerentes: David Miguel Angel Fiore y Juan Antonio Hernández. Sede Social: Av. San Martín 5672 Cap.

Escribana - Virginia R. Junyent
N° 12.749

WALDAN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Bustos Walter Daniel, 41 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio Paysandú 1152, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 16.322.911 y Vanoli Angela Rosa, 72 años, viuda, argentina, comerciante, domicilio Paysandú 1152, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 2.591.091. 2) 20/02/2004. 3) WALDAN CONSTRUCCIONES SRL. 4) Paysandú 1152, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) a) Constructora: Construcción de inmuebles urbanos o rurales, tanto los regidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, como los correspondientes a viviendas unifamiliares, obras civiles, construcciones e instalaciones industriales y de cualquier otro tipo; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, sublocación de toda clase de inmuebles, fraccionamiento de lotes, campos, arrendamientos, intermediación, tasación, cotejos de precios y de ofertas y demandas del mercado inmobiliario, promoción de operaciones de inmuebles, construcción y explotación de playas de estacionamiento, garages y cualquier otro destino, gestión de negocios y administración de bienes y capitales; 6) 99 años. 7) $ 20.000, 00. 8) Gerentes uno o más, en forma indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Se designa a Vanoli Angela Rosa. 9) Gerencia. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizada - Silvia Noemí Seldes
N° 16.478

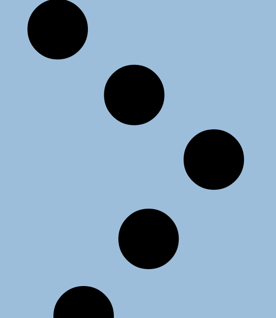
1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CAPITEL

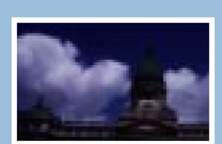
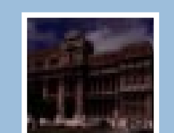
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea unánime 12/12/02 y esc. púb. 20/02/04: El socio Nicolás Del Boca renunció como administrador y cedió el total de su capital comanditado a María Beatriz Sartirana, argentina, divorciada, empresaria, 21/7/49, DNI 6.146.805, Av. Forest 664, 6º "A", CF. Se la designó como única Administradora. No se reformó estatuto.

Escribano – Adrián Carlos Comas
Nº 16.520



la información **oficial, obligatoria y de rápido acceso**

El Diario en Internet:



Primera Sección:

Legislación y Avisos Oficiales.

Segunda Sección:

Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales, Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura.

Tercera Sección:

Contrataciones.



www.boletinoficial.gov.ar

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUARA GUAZU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° Correlativo 159.710. Convócase a Asamblea Ordinaria en Coronel Díaz 2753, 6° P., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 23 de marzo de 2004, a las 10 horas, para firmar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término esta Asamblea para considerar el Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2003.
3°) Consideración documentos art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Fijación número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Jorge C. Godoy
e. 26/2 N° 42.485 v. 3/3/2004

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 29 de marzo de 2004, a las 19:00 horas, en la sede de la Entidad, Alsina 1762/66, Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 51 y 53 de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la asamblea.
2°) Lectura del Acta de la asamblea anterior.
3°) Designación de dos asociados para firmar el Acta a labrarse.
4°) Consideración, aprobación o Modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador correspondientes al período comprendido entre el 1° de mayo de 2002 y el 30 de abril de 2003.

Para tener acceso a la Asamblea, el Asociado deberá tener paga la cuota del mes de diciembre 2003, inclusive.

Presidente - Osvaldo Miranda
Secretaria General - Rita Terranova
e. 26/2 N° 42.443 v. 27/2/2004

ASOCIACION MUTUAL DE RESIDENTES PROVINCIALES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION MUTUAL DE RESIDENTES PROVINCIALES (Ley 20.321). Convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria El día 29 de marzo 2004 a las 18 horas, Cochabamba 2642, 1°, Of. 11, Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Socios firmar Acta.
2°) Llamado fuera de término.
3°) Consideraciones y Orden del Día, Memoria y Balance e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios sociales cerrados 31/10/2000, 31/10/2001, 31/10/2002.

El Presidente
Secretaria - Angela Varas
e. 26/2 N° 42.448 v. 26/2/2004

"C"

CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 50° y 51° de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios de la CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA a reunirse en Asamblea Anual Ordinaria, el miércoles 17 de marzo de 2004 a las 18.30 horas, en el Alvear Palace Hotel, sito en la Avda. Alvear 1891 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas al 31/12/03.
3°) Elección de Autoridades.
3.1. Elección de once Vocales titulares, por tres años, por finalización de mandato: señores D. José María Ranero Díaz, D. Ricardo E. de Ubieta, D. Francisco González Vargas, D. Ernesto López Alonso, D. Gonzalo Arnedo, D. Mario Vázquez, D. Jorge Melero, D. Manuel Fernández Maza, D. Julián Garí Munsuri, D. Julio Gómez y D. Julio Roberto Pérez.
3.2. Elección de seis Vocales suplentes, por un año, por finalización de mandato, señores D. Pedro Bello Díaz, D. Gustavo J. Gallo, D. Juan Pablo Lohlé, D. Jaime Pérez Pena, Dña. Cecilia Remiro Valcárcel y D. Valeriano Torres.
4°) Designación de un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas suplente, por un año.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.

Presidente - Emilio Quesada Martínez
e. 26/2 N° 42.168 v. 27/2/2004

CENTRO NAVAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que en la sede social, de la Institución, Florida 801, Buenos Aires, realizará el jueves 25 de marzo próximo, a las 15.30, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Presentación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio Cerrado al 31 de diciembre de 2003, a la Honorable Asamblea por el Presidente de la Comisión Directiva.
2°) Consideración del Balance e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la apelación por segunda vez del socio Vitalicio (N° 3703) Capitán de Navío Contador (R) D. Víctor, Feliciano, González, por una sanción que le fue aplicada en el año 2001.
4°) Designación de dos Socios para firmar el Acta respectiva.

En caso de no lograrse el quórum correspondiente, se cita en segunda convocatoria para ese mismo día a las 16.00, en las condiciones de la primera convocatoria y para tratar el mismo Orden del Día. Fdo. Contraalmirante I. M. (R) D., Oscar F. Abriata, Presidente; Capitán de Fragata Dña. María Inés Flores, Secretaria.

Presidente Contraalmirante I.M. (R.) - Oscar F. Abriata
e. 26/2 N° 42.416 v. 26/2/2004

COPICA Compañía, Pastoril, Industrial y Comercial S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria a realizarse el 19 de marzo del 2004 a las 17 horas en Lavalle 392 9° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación remuneraciones Directores (Art. 261, Ley 19.550).
4°) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos, de síndicos titular y suplente por un año y de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.

Presidente - Rodolfo Ustáriz
e. 26/2 N° 42.434 v. 3/3/2004

"D"

DANONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de marzo de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Moreno 877, Piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los términos y condiciones del Boleto de Compraventa suscripto con fecha 24 de septiembre de 2003 para la venta de un inmueble de la Sociedad.
3°) Otorgamiento de poder especial para la suscripción de la escritura traslativa de dominio y demás documentos necesarios con relación a lo resuelto en el punto precedente.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Moreno 877, Piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Moreno 877, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires. Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de la rescisión del contrato con Caja de Valores S.A., los Accionistas deberán presentarse en la sede social, en el horario indicado precedentemente, a los efectos de canjear los certificados emitidos por Caja de Valores S.A. por los títulos nominativos no endosables que la Sociedad emitirá a tal fin.

Presidente - Fernando C. Aranovich
e. 26/2 N° 13.348 v. 3/3/2004

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a la Asamblea General Ordinaria y especial de clases a celebrarse el día 23 de marzo de 2004 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 88.363.-) correspondientes al Ejercicio Económico Finalizado el 31 de diciembre de 2003 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión fiscalizadora que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6°) Elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
9°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y designación del contador que certificará el Balance del Ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2004.
10) Consideración de la modificación y/o eliminación de ciertos términos y condiciones de las obligaciones negociables emitidas por la sociedad por un monto de hasta US$ 140.000.000 con una tasa de interés del 9%, con vencimiento el 19 de febrero de 2004: (i) prórroga de la fecha de vencimiento de las obligaciones negociables al 19 de mayo de 2007; (ii) reducción del monto en circulación de las obligaciones negociables de US$ 140.000.000 a US$ 120.000.000; y (iii) facultad del emisor de rescatar, parcial o totalmente, las obligaciones negociables en cualquier momento; (iv) fijar en 9% anual la tasa de interés de las obligaciones negociables para el período comprendido entre el 19 de febrero de 2004 inclusive y el 19 de mayo de 2007 excluido.
11) Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes, y/o en uno o más gerentes de la sociedad, conforme a la normativa vigente, de aquellas facultades requeridas para hacer efectivas las modificaciones de los términos y condiciones de las obligaciones negociables, de conformidad con lo dispuesto por las normas de la Comisión Nacional de Valores.

Vicepresidente - Francisco Mezzadri

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el Libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 17 de marzo de 2004 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los Accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.

e. 26/2 N° 12.782 v. 3/3/2004

"L"

LA MAMONA S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General de Accionistas Extraordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 2004 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en Av. Santa Fé 1126/42 9° piso Oficina "918" para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2°) Situación económica financiera de la Empresa.
3°) Venta de una fracción de Campo de aproximadamente 250 Hectáreas. El proyecto es aprobado por unanimidad de votos, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión previa redacción, lectura y suscripción del Acta.

Socia Comanditada - Lucila Sara Moret de Perissé
e. 26/2 N° 42.452 v. 3/3/2004

"M"

MULTIPOINT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 2004 a las 17:00 horas en Av. Córdoba 4860 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Explicación del motivo por el cual se convoca fuera de término;
b) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002;
c) Aprobación de la gestión de los Directores;
d) Pérdida del ejercicio. Su absorción;
e) Fijación de número y elección de Directores titulares y suplentes por un año; evaluación sobre la incorporación de un representante del sucesorio;
f) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos A. Zimerman
e. 26/2 N° 42.490 v. 3/3/2004

MULTIPOINT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de marzo

de 2004 a continuación de la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Presentación y aceptación de las renuncias de las actuales autoridades a los cargos Directivos de los órganos sociales;
b) Revocación de la totalidad de los poderes otorgados;
c) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos A. Zimerman
e. 26/2 N° 42.489 v. 3/3/2004

"N"

NEW PLAN CAR Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

CONVOCATORIA

Por la presente la contadora Susana Casalino, en su carácter de Presidente de la Comisión fiscalizadora, a pedido de Accionistas que representan el 61% (sesenta y uno por ciento) del Capital Social convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de NEW PLAN CAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, a celebrarse en la sede social de calle Rivadavia 969 7° Piso A (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) el día 15 de marzo de 2004 a las 10 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Remoción y reemplazo de un miembro del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la obligatoriedad del depósito de las acciones con un plazo no inferior a tres días de la fecha fijada para la convocatoria.

Pte. Comisión Fiscalizadora - Susana Casalino
e. 26/2 N° 16.527 v. 3/3/2004

"O"

OXIRENT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Matrícula 32.369, Legajo 61.672, con fecha 10/7/92 e inscripta en la Ciudad de Buenos Aires con fecha 23/12/03 bajo el Nro. 18.519, L° 23, T° de Sociedades por Acciones. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 17 de marzo de 2004 a las 11:00 horas en la sede social sita en Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aceptación de la renuncia de los Sres. Albino Antonio Carneiro y Sergio Ribeiro Carneiro a sus cargos de Directores Titulares. Consideración de los honorarios. Aprobación de su gestión.
3°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.

Presidente - Dadour Varuyan Dadourian
e. 26/2 N° 42.445 v. 3/3/2004

"P"

PRODUCTORA DE CILINDROS LIVIANOS TEXCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2004 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de la Avenida Directorio 5654, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2002. El Directorio.

Presidente - Emilio Néstor Pedemonte
e. 26/2 N° 16.485 v. 3/3/2004

PROIN ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 2004 en segunda convocatoria, a las 11 hs., en la sede social de Lavalle 1523 2do. piso of. 25 y 26 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio y aprobación de su gestión,
2°) Designación de nuevas autoridades,
3°) Aprobación del Balance 2002 y 2003,
4°) Designación de Socios para rubricar el Acta.

Vicepresidente - Diego Ariel Moretti
e. 26/2 N° 42.441 v. 3/3/2004

"S"

S.A. AGROPECUARIA LOS CAMPOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de marzo de 2004 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en la calle Paraguay 866, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobar la capitalización de utilidades de la sociedad.
3°) Designación un Director ad-hoc a efectos de ejercer la representación de la sociedad frente a las acciones que contra la sociedad emprenderá la Sra. Presidenta.

Presidente - María Luz Rubio
e. 26/2 N° 42.420 v. 3/3/2004

S.W.A. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de marzo de 2004, a las 15.30 hs. en primera convocatoria, y 16.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Elvira Rawson de Dellepiane 150, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Motivos del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 referidos al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2003, y la gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Luis H. Paccagnella
e. 26/2 N° 42.422 v. 3/3/2004

"T"

TEPUNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ord. de Accionistas p. el 17/3/2004 a las 15 hs. en Av. Córdoba 1318 Piso 10°, Cap. Fed., p. tratar el sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre de 2003, y aprobación de la gestión del Directorio;
3°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Honorarios al Directorio, aun en exceso del 25%, art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Guillermo Alfredo Richter
e. 26/2 N° 42.433 v. 3/3/2004

"V"

29 DE JUNIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para celebrarse una hora después, para el día 17 de marzo de 2004 a las 16 horas, en Av. de Mayo 633, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta de asamblea.
2°) Consideración del Aumento de Capital hasta la suma de $ 500.000. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004. El Directorio.

Vicepresidente - Manuel M. Pando
e. 26/2 N° 13.365 v. 3/3/2004

"Y"

YAQUITO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el día 12 de marzo de 2004, a las 17 horas, en su sede social de Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5, Oficina 104, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2003. Destino de los resultados.
3°) Tratamiento a aplicar al monto acumulado en la Reserva Facultativa de $ 58.502,05;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;
5°) Fijación de los honorarios Directorio y Síndico por el Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2003.
5°) Determinación del número de Directores y Síndicos titulares y suplentes, designación de los mismos.

Presidente - Oscar Jorge Fiorito
e. 26/2 N° 729 v. 1/3/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Carlos Vilanova, abogado, domiciliado en Viamonte 1696, 4° 11, Cap., avisa que Lidia Haydee Greco de Amura, DNI 4.947.147, domiciliada en Carlos Pellegrini 445, EP "2", Cap., transfiere el fondo de comercio empresa de viajes y turismo Yumbel Tours, con domicilio en CARLOS PELLEGRINI 445, EP "2", Cap., a Claudia Meriela Cervi, DNI 20.176.384 y Viviana Cornachia DNI 18.315.578, con domicilio en Aranguren 119, Capital: Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Aranguren 119, Capital.

e. 26/2 N° 12.789 v. 3/3/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABEMERC Sociedad Anónima

Por A.G.O. del 20/4/02, se cambia domicilio social a Paraná 552, P° 7, Of. 71, Cap. Fed. (antes Montevideo 1083, 1° "A") y se eligen nuevas autoridades Pres. Eduardo Folini, Dir. Supl.: Haygasar Mygirdich Gostanian y por A.G.O. del 27/4/03, se designa Dir. Supl.: a Justo Germán Acosta, por fallecimiento del Sr. Haygasar M. Gostanian.

Presidente - Eduardo Folini
e. 26/2 N° 16.510 v. 26/2/2004

ATTUALE Sociedad Anónima

Por A.G.O. del 10/7/03, por finalización de mandato se eligen nuevas autoridades. Pres.: Eduardo Ramón Laiguera y Dir. Supl.: Alfredo Carlos Sorgi.

Presidente - Eduardo R. Laiguera
e. 26/2 N° 16.511 v. 26/2/2004

AVICAHUE S.A.

Por Asamb. Gral. Ext. Unánime del 19/02/04 se aceptó la renuncia del Presid. Daniel S. Vela designándose a José Alberto Ladeda, DNI 12.058.853 y se ratificó a Angela Graciela Cherini en el cargo de Dir. Supl.

Escribana - Romina Guarino Schneider
e. 26/2 N° 42.457 v. 26/2/2004

"C"

CALERA SAN DIEGO S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/11/2003; presidente: Marcelo Jorge Habiaga, arg., 29/01/1959, DNI 13.091.256, Av. La Plata 4500. Quilmes; Direc. Suplente: Susana Mabel Arienta, arg., DNI 12.776.532, República del Líbano 1472, Quilmes.

Autorizado - Carlos A. Bascuñan
e. 26/2 N° 42.482 v. 26/2/2004

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMEDORES S.A.

Expediente 1711507. Se hace saber que escr. 23/02/2004 pasada al F° 96 del Reg. 1637 de Capital Federal, la sociedad trasladó su Sede Social de la calle Juramento 2767 a la calle Moreno 1628 piso 7° de esta Ciudad.

Autorizado - Sergio Cortese
e. 26/2 N° 42.451 v. 26/2/2004

CONDINEX S.A.

Comunica que por Acta del 3/11/03 designó Pte.: César Ovilio Gómez Rivero. Suplente: Erika Mara Hallen Hoyos por renuncia de Máxima Amanda Correa y Delia Teresa Ordónez. Expte. 1.728.786.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 26/2 N° 16.512 v. 26/2/2004

"D"

DAQUEN S.A.

Expediente I.G.J.: 1.545.062. Se hace saber que por escritura 8, Folio 16, del 10/02/04, Registro 2004 de Capital Federal se transcribieron las Acta de Asamblea Ordinaria Unánime y de Directorio, ambas del 06/10/03, en las que se designaron el siguiente directorio: Presidente: Claudio Rubén Stoliar. Directora Titular: Susana Martins. Director Suplente: Matías Stoliar.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 26/2 N° 16.477 v. 26/2/2004

"E"

EXPLOTACIONES INTEGRALES AGROPECUARIAS S.R.L.

Por Acta del 26/12/2003 se acepta la renuncia a su cargo de gerente de Sergio Fabián Cariviano y se designa como gerente a Mirta Susana Miño, argentina, nacida el 05/06/48, DNI 5.804.796, CUIT 27-05804796-7, comerciante, casada, domiciliada en Callao 2073 4°, Cap. Fed.

Autorizada - Patricia Peña
e. 26/2 N° 16.502 v. 26/2/2004

"G"

GRUPO ARGENSUD S.A.

A.G.E. Unánime 19/2/04. 1) Elige nuevo Presidente: Rodríguez Marcos F. y Director Sup.: Pérez Gerardo, ambos aceptan cargos. 2) Dtores. Salientes: Semino Jorge P. y San Justo Pablo A.
Presidente - Marcos F. Rodríguez
e. 26/2 N° 16.487 v. 26/2/2004

"I"

IVECO PLAN S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Informa que con fecha 18/02/2004 realizó el acto de Adjudicación correspondiente a los fondos de 01/2004, participando del sorteo el grupo 1001 resultando ganadores el ord. 13 por sorteo y el ord. 3 por licitación.
Apoderado - Fernando Javier Fraguío
e. 26/2 N° 42.419 v. 26/2/2004

"J"

JOHNSON MATTHEY ARGENTINA S.A.

Comunica que según AGO del 9/9/2003 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Pelham Hawker; Vicepresidente: Alejandro Rivera Leal; Director Titular: Alberto Lasheras Shine; Directores Suplentes: Martín John Laurence Henkel; Ricardo Vicente Seeber.
Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 26/2 N° 726 v. 26/2/2004

"L"

LESAMISO S.R.L.

Por Acta de Administración del 17/02/04 se aceptó renuncia a Moisés Motel Honigman al cargo de gerente desde el día de la fecha. La gerencia quedó integrada por 1 solo gerente: Leonardo Sergio Vigil.
Gerente - Leonardo Sergio Vigil
e. 26/2 N° 12.742 v. 26/2/2004

LOS HINOJOS S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 12/2/04 se aceptaron las renuncias de Hugo I. Trabazzo y Jorge E. Trabazzo a los cargos de Presidente y Dir. Suplente respectivamente; eligiéndose en reemplazo a Roberto Carlos Curia, Presidente y José Luis Del Basto, Dir. Suplente.
Autorizada - Ana C. Palesa
e. 26/2 N° 16.490 v. 26/2/2004

"M"

MIZER S.A.

Cambio de Directorio. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de febrero de 2004, en el domicilio social de MIZER S.A. sito en la calle Juan Francisco Segui 3850, Piso 1, Oficina, se reunieron los accionistas de MIZER S.A. en Asamblea General Ordinaria, resultando de la misma la elección de un nuevo Directorio. Se detallan a continuación los nombres de los nuevos integrantes del Directorio y de los Directores renunciantes. Renuncia del Presidente: Sra. María Dalmar Hernández, DNI N° 03880950 y la Directora Suplente Sra. María Silvina Mendia, DNI N° 22.913.101. a partir del 16 de febrero de 2004, ha sido designado el siguiente Directorio: Director Titular-Presidente, Sr. Enrique Rey, DNI N° 7.730.439 y como Director Suplente el Sr. Jorge Schwindt, DNI N° 13.306.507. A partir del 16 de febrero de 2004.
Autorizado - Enrique Rey
e. 26/2 N° 42.446 v. 26/2/2004

MOVIL PUBLICIDAD S.R.L.

N° Correlativo 1.726.774. Comunica que por instr. priv. del 19/02/04, el socio Juan Emilio Gaberione renunció al cargo de gerente que desempeñaba, designándose como nuevo gerente a la socia Graciela Viviana Pozzi.
Abogado - Juan Manuel Bermello
e. 26/2 N° 12.763 v. 26/2/2004

"O"

OVOPROT INTERNATIONAL S.A.

Se hace saber que por esc. N° 77 del 23/02/2004, pasada al folio 188 del Reg. 35 de esta Ciudad, ante el esc. Martín Peragallo, cambió el domicilio de la sede social de Venezuela 110 Piso 15 "B" a Venezuela 110 Piso 7° "I" de C.F.
Escribano - Martín Peragallo
e. 26/2 N° 42.481 v. 26/2/2004

"P"

PAINCAO S.A.

Comunica que por AGE N° 28 del 7/9/03 se designó como Presidente: Julieta Evelina Sayanes y Vicepresidente: Margarita Eustaquia Vietri.
Escribana - Rosario Freire Posse
e. 26/2 N° 16.523 v. 26/2/2004

PUAN 483 S.R.L.

Por Acta de Administración del 17/02/04 se aceptó renuncia a Moisés Motel Honigman al cargo de gerente desde el día de la fecha. La gerencia quedó integrada por 1 solo gerente: Leonardo Sergio Vigil.
Gerente - Leonardo Sergio Vigil
e. 26/2 N° 12.740 v. 26/2/2004

"S"

SADEPUL Sociedad Anónima

Por A.G.O. N° 1, del 3/3/99, se acepta la renuncia del Presidente Carlos Alberto Quiroz y se designa a José Orlando Saquer y Carlos Alberto Neme, como Pres. y Dir. Supl. respectivamente. Por A.G.O. N° 4, del 3/7/00, se acepta la renuncia de éstos y se designa a Claudio Javier Poyrazian y Nora Cristina Spataro como Pres. y Dir. Supl. respectivamente. Por A.G.O. N° 5 del 3/5/01, se cambia el Domicilio social a la calle Gurruchaga 440, P° 1, "A", Cap. Fed. (antes Av. Cabildo 187, Cap. Fed.).
Presidente - Claudio Javier Poyrazian
e. 26/2 N° 16.513 v. 1/3/2004

SASOMILE S.R.L.

Por Acta de Administración del 17/02/04 se aceptó renuncia a Moisés Motel Honigman al cargo de gerente desde el día de la fecha. La gerencia quedó integrada por 1 solo gerente: Leonardo Sergio Vigil.
Gerente - Leonardo Sergio Vigil
e. 26/2 N° 12.741 v. 26/2/2004

SNI S.A.

Por resolución del Directorio del 20/10/2003 se resolvió el cambio de Domicilio Social a Moreno 584 7° piso "A", Capital Federal, que se elevó a Esc. Pública el 20/02/2004 al Folio 10 del Reg. 808 C.F.
Autorizado - Carlos A. Di Corrado
e. 26/2 N° 42.455 v. 26/2/2004

SURAUTO Sociedad Anónima

Por esc. 195 del 25/9/03 F° 415 Reg. 528 Cap. Fed. Por Asamblea Gral. Extraord. 23/10/2002 se resolvió la reforma Art. 5° por reducción de capital social en $ 1.600.000, llevándolo a $ 1.400.000. Antes de la Reducción: Activo: $ 16.575.831,86; Pasivo: $ 6.367.436,72; Patrimonio Neto: $ 10.208.395,14. Después de la Reducción: Activo: $ 14.975.831,86; Pasivo: $ 6.367.436,72; Patrimonio Neto: $ 8.608.395,14.
Escribano - Eduardo H. Plaetsier
e. 26/2 N° 42.428 v. 1/3/2004

"T"

TERMOSUR S.A.

Informa que: por Asamblea Extraordinaria del 31/10/03 y Acta de Directorio de la misma fecha, se procedió a aceptar la renuncia de los Sres. Raúl Taverna, Mario Lehmann, Pedro Lehmann y Oscar Cassagne, se designó el nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Juan Carlos Fernández y Director Suplente: Carmen Luisa Maibach.
Autorizada - María del C. Foulon
e. 26/2 N° 16.493 v. 26/2/2004

"W"

WOLFENTRADE S.A.

Por AGO 20/2/04 se aceptaron renuncias presentadas por Roberto José Godoy y Héctor Jorge Rodríguez a los cargos de Presidente y Director Suplente respectiv. y se designó Presidente: Adrián Gustavo De Witte y Director Suplente: Mario Jorge Maspero.
Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 26/2 N° 16.524 v. 26/2/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Alejandro J. J. Ibáñez con oficinas en Montevideo 373, 7° Of. 74, Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzg. Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 28; Sec. Unica, con asiento en Talcahuano 490, 3° P. Cap. Fed., autos *BANCO HIPOTECARIO SA c/RAPESTA SUSANA ADRIANA s/Ej. Especial Ley 24.441 Expte N° 24.960/02; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24 441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 5 de marzo de 2004 a las 12,10 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario SA sito en la calle Reconquista 151, 7° P. de esta Ciudad; siendo la exhibición los días 3 y 4 de marzo de 15 a 17 hs.; un departamento, ubicado en la Av. Rivadavia 6089/91, 2° P. "C" UF 8 de Cap. Fed. Nom. Cat: Circ.: 5; Secc.: 57; Mza.: 49; Parc.: 38a. Matrícula: 5-1572/8. Sup. s/Tít.: 141,92 m2. Ocupado. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. El inmueble consta s/ constatación notarial de: living comedor, 2 dormitorios, 1 baño y 1 toilette, cocina comedor y un cuarto de servicio. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 121.821. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA s/la sexta parte. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de ésta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en la cuenta bancaria del BH S.A que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Informes BHSA, Tel.: 4347-5167. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a GCBA: $ 922,44 al 12/02/2004. a OSN: s/d al 11/02/2004; a AA $ 915,56 al 11-02-2004. Expensas $ 348,71 al 20/02/04. Valor aprox. por mes $162.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero de 2004.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.
e. 26/2 N° 12.785 v. 1/3/2004

El martillero público Manuel L. Lastra, con oficina en la calle Junín 1431, 10 P. B, (te.: 15/4998-2408) designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/FIGUEROA CARLOS A. s/Ej. Hip. Esp. Ley 24.441, expte. 68.158/02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 5 de marzo de 2004 a las 10,15 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del —BHSA, Reconquista 151, 7° P. Cap. Fed, el inmueble sito en Castelli 350, Matheu, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. XI, Sec. M, Manz. 153, Parc 6, Matríc. 19.072. El inmueble consta (s/constatación notarial) cocina-comedor, 4 dormitorios, 2 baños, lavadero, living, parque c/pileta, construcción s/terminar y garaje. Ocupado, con orden de lanzamiento judicial Sup. lote 4.025,95m2. Exhibición: 2 y 3 de marzo de 15,30 a 17,30 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 127.735. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. Escobar $ 707,16 al 10-02-04, Rentas $ 901,35 al 22/02/04. Cap. Fed.
Buenos Aires 23 de febrero de 2004.
Manuel L. Lastra, martillero.
e. 26/2 N° 42.438 v. 1/3/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo el Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja, Capital Federal, comunica por un (1) día en los autos "BURAK, GIL SALOMON s/Concurso Preventivo" que con fecha 19 de diciembre de 2003 se ha homologado el acuerdo preventivo obtenido por el concursado. La resolución homologatoria en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003… Resuelvo: a) Homologar el convenio al que arribó la concursada con sus acreedores. b) Nombrar el síndico controlador del cumplimiento del acuerdo, con el alcance, facultades y modalidades previstas en la ley concursal… d) No dándose el supuesto del art. 53 de la LCQ y con el alcance del art. 59 del citado cuerpo legal, dése por finalizado el concurso preventivo de "BURAK, SALOMON GIL". Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en Página Doce… Firmado: Dr. Juan José Dieuzeide, Juez".
Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 26/2 N° 42.477 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja, Capital Federal, comunica por un (1) día en los autos "HALO EXPRESS S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 19 de diciembre de 2003 se ha homologado el acuerdo preventivo obtenido por la concursada. La resolución homologatoria en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003… Resuelvo: a) Homologar el convenio al que arribó la concursada con sus acreedores. b) Nombrar el síndico controlador del cumplimiento del acuerdo, con el alcance, facultades y modalidades previstas en la ley concursal… d) No dándose el supuesto del art. 53 de la LCQ y con el alcance del art. 59 del citado cuerpo legal, dése por finalizado el concurso preventivo de "HALO EXPRESS S.A." Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en Página Doce… Firmado: Dr. Juan José Dieuzeide, Juez".
Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 26/2 N° 42.478 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja, Capital Federal, comunica por un (1) día en los autos "ST. JOHN S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 3 de diciembre de 2003 se ha homologado el acuerdo preventivo obtenido por la concursada. La resolución homologatoria en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003… Resuelvo: a) Homologar el convenio al que arribó la concursada con sus acreedores. b)

Nombrar el síndico controlador del cumplimiento del acuerdo, con el alcance, facultades y modalidades previstas en la ley concursal… d) No dándose el supuesto del art. 53 de la LCQ y con el alcance del art. 59 del citado cuerpo legal, dése por finalizado el concurso preventivo de "ST. JOHN S.A." Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en La Nación… Firmado: Dr. Juan José Dieuzeide, Juez".

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 26/2 N° 42.480 v. 26/2/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, p. 3, Buenos Aires, hace saber que en autos "AGENCIA DE INVESTIGACIONES CIPOL SACEI s/Concurso Preventivo" se dispuso rectificar la anterior publicación, comunicando que la audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el día 31 de marzo de 2004 a las 10 hs. venciendo el período de exclusividad el día 7 de abril de 2004. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 26/2 N° 12.787 v. 26/2/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "RE.IN.CAR S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 72.392 con fecha 30 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Omar Lares, con domicilio en Viamonte 749, piso 7° "6", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/3/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad Buenos Aires, a 9 de febrero de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 26/2 N° 439.917 v. 3/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSPORTE TREGUA S.A. s/Quiebra", CUIT 30-68524337-3, Expte. N° 83.238, habiéndose designado síndico a Ernesto Iob, Tte. Gral. Juan D. Perón 1186, 1° "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/4/04, en el horario de 14 a 18:30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 19 de febrero de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 26/2 N° 439.918 v. 3/3/2004

N° 5

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. Comercial 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Sec. 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital, comunica por 1 día en autos "NUTRICION S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 19/9/03 se homologó la propuesta de acuerdo y declaró finalizado el concurso preventivo de NUTRICION S.A., CUIT 30-66158978-3.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 26/2 N° 42.411 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 de la Capital Federal, sito en la calle Libertad 535, P.B., cita y emplaza en los términos del art. 84 L.C. por cinco (5) días a GRACIELA MARTA NIRENBERG, en los autos caratulados "NIRENBERG GRACIELA MARTA s/Pedido de Quiebra por SPLENSER BERNARDO ISIDORO", (Expediente N° 116.984/02) bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/1/2004 y 28/1/2003.
e. 26/2 N° 40.787 v. 27/2/2004

N° 7

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 7, Sec. N° 13, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 2° de Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "LENCINA, LIDIA IRENE s/Quiebra" Expte. N° 69.747 que se dispuso llamar a mejorar la oferta de $ 83.000 realizada por la compra del 50% indiviso del inmueble sito en Avda. Las Heras 2425 U.F. 3, Piso 2° de Cap. Fed. Nom. Cat.: C. 19, S. 15, M. 146, P. 13, Matr.: 19-640/3. Sup. 153,72m2. Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado hasta las 11 horas del 10 de marzo de 2004. Las condiciones de las ofertas deberán ser consultadas en el expediente. El día 11 de marzo de 2004 a las 12 horas se procederá a la apertura de los sobres. Comisión del martillero 3% más I.V.A., 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00) en dinero efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: los días 4 y 5 de marzo de 2004 de 10:00 a 11:00 hs. Más informes en el expte. o Tel.: 4248-0476.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 26/2 N° 440.083 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Diag. R. S. Peña 1211, p. 2°, Capital Federal, informa y comunica que con fecha 16 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de ESAPEL S.A. CUIT 30-64442408-8. Se designó Síndico al Dr. Roberto L. Sapollñik, con domicilio en Paraná 851, p. 10° Of. 41. Los acreedores que así lo deseen podrán presentar al Síndico los títulos que justifiquen sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2004. Los informes previstos en los atrs. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencerán los días 21 de mayo de 2004 y 6 de julio de 2004, respectivamente. Hácele saber a la deudora que deberá cumplir con los siguientes recaudos: a) Entregue al fallido y terceros al síndico los bienes del deudor que se hallaren en su poder dentro de las 72 horas. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. d) Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. El presente se publicará por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero de 2004.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 26/2 N° 440.085 v. 3/3/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CUSTODIAS INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS S.A. s/Quiebra" con fecha 11 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de CUSTODIAS INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS S.A. (CUIT 30-67970551-9). Se ha designado síndico al señor contador Alberto Francisco Romeo, con domicilio en Paraná 275, piso 5° Ofic. "9" de Capital Federal, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 28 de abril de 2004. Se deja constancia que de acuerdo con el art. 36 de la Ley 24.522, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el 25 de junio de 2004. Se hace saber que se ha fijado para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de junio de 2004 y 9 de agosto de 2004, respectivamente. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del lazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la Ley 24.522). Intímase al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 26/2 N° 439.937 v. 3/3/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Manuel Favier Dubois, Secretaría N° 18 sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4° de esta ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "GRUPO REPUBLICA S.A. c/VIGLIOTTI, JORGE MARIO y Otros s/Ejecutivo" (Expte. N° 78.370) cita a JORGE MARIO VIGLIOTTI por este edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, a fin de que dentro del término de ley se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en este juicio (art. 146 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 26/2 N° 13.374 v. 26/2/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Plana Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a "PROFUNDO S.A." (inscripta bajo el N° 4145, Libro 10 de Sociedades por Acciones, CUIT 30-70713144-2). Designándose síndico al contador Gustavo Luis Scomparin, con domicilio en la calle Avda. Córdoba 1412, piso 3° de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15 de abril de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 29 de abril de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 27 de mayo de 2004 y 10 de junio de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 10 de junio de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

En Buenos Aires a los 20 días del mes de febrero de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 26/2 N° 439.958 v. 3/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, cita a JORGE MARIO VIGLIOTTI para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados "GRUPO REPUBLICA S.A. c/RUPPEL, JORGE SANTIAGO y Otros s/Ejecutivo" (Expte. N° 81.465). Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 26/2 N° 13.372 v. 27/2/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° (Tel. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de VERDEGAL S.R.L. con CUIT N° 30-66153515-2 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Epstein Oscar Leonardo con domicilio en la calle Viamonte 1620, 5° "A", domicilio éste al que deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de abril de 2004.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 26/2 N° 439.922 v. 3/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° P° Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FRANGINI S.A. s/Quiebra" se ha decidido proceder a la realización de los bienes muebles y maquinarias, inventariados a fs. 231/233 de autos y de las marcas Plus Ultra N° 2099629 y Plus Ultra N° 2099630 de los que es titular la fallida. Se hace saber que respecto de estos bienes se ha presentado una oferta por la suma de $ 15.500 la que obra a fs. 554, considerando el Tribunal conveniente llamar a mejorar dicha oferta. A tal efecto los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, las que deberán ser presentados en la sede del Tribunal hasta el día 5 de marzo de 2004 a las 12:00 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la suma ofrecida, mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estas actuaciones. Las garantías ofrecidas serán devueltas a los ofertantes con excepción de la correspondiente al que resulte adjudicado la cual se imputará al pago del precio ofrecido. Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos el día 12 de marzo de 2004 a las 11:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. En el acto de apertura se admitirá que los ofertantes mejoren la mayor oferta que haya sido presentada, la cual a su vez podrá ser mejorada sucesivamente y deberán alcanzar como mínimo el 5% de la oferta que se mejore. El saldo de precio deberá depositarse en autos en la forma indicada precedentemente dentro del plazo de 20 días desde la notificación de la resolución que decida la adjudicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Todos los gastos que irrogue la toma de posesión de los bienes que se realicen estarán a cargo del adquirente. Estará a cargo de quien resulte comprador el pago en concepto de IVA si correspondiera y la comisión del martillero 10%. Exhibición de los bienes: Carlos Tejedor N° 1023 (antigua numeración), hoy 5332, Caseros, partido de Tres de Febrero, Pcia de Buenos Aires, el día 23 de febrero de 2004 en el horario de 10:00 a 12:00 horas. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.
e 26/2 N° 42.458 v. 27/2/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 sito en Callao 635, P.B. de esta ciudad, hace saber en los autos LUSMAR S.A. s/Quiebra que se ha decretado con fecha 22 de diciembre de 2003, la quiebra de referencia. El CUIT de la fallida es 30-67991747-8. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentarse a insinuar sus créditos hasta el 26 de marzo del año 2004 con los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos a la síndica contadora Lidia Roxana Martín, con domicilio en Córdoba 1352, piso 1° de Capital Federal. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por la síndica los días 12 de mayo y 24 de junio de 2004 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/2 439.940 v. 3/3/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Doctora Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 del Doctor Pablo Julianelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso, hace saber a los señores acreedores que en el trámite de los autos "BORGWARD PUNTANA S.A. s/Quiebra" se ha procedido a aprobar la readecuación de proyecto de distribución de fondos presentada por la sindicatura y en la cual se ha asignado el dividendo a percibir por los acreedores de la quiebra. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Margarita R. Braga, Juez.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 26/2 N° 42.429 v. 27/2/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 240 a cargo del Dr. Julio F. Passarón, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 1°, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO SAN LUIS S.A. c/ALCUTEX S.A.", cita y emplaza al demandado ALCUTEX S.R.L. para que en el término de 5 (cinco) días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, constituir domicilio y contestar demanda, bajo apercibimiento de tenerle por decaídos tales derechos y de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de 2 (dos) días. Matilde E. Ballerini, Juez Nacional.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 26/2 N° 872 v. 27/2/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 16/2/2004 se ha decretado la quiebra ALEKSANDER SERGIO RICARDO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Adriana Aída Camara Kasbarian (Te. 4322-1143), con domicilio en Córdoba 904, 9° "C" de Capital Federal, hasta el día 13 de abril de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 26 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8 de julio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/2 N° 439.909 v. 3/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 16/02/04 se ha decretado la quiebra de CENTRO DE RESTAURACION NEUROLOGICA SA. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Domingo Vicente Marinkovich (Tel. 4773-8104), con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2° A, Capital Federal, hasta el día 6 de abril de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 2 de julio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/2 N° 439.908 v. 3/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 16/2/04 ha sido decretada la quiebra de GIMENEZ BACIGALUPO GABRIEL LUIS. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Raúl Brenner con domicilio en la calle Lambaré 1140 1° A, Capital Federal, hasta el día 13 de abril de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 26 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8 de julio de 2004. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs haga entrega al sindico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 26/2 N° 439.904 v. 3/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 16/2/04 ha sido decretada la quiebra de RED FEDERAL DE ADMINISTRACION Y SALUD S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Fany Juana Gutember con domicilio en la calle Callao 449, 10° Depto. D, Capital Federal, hasta el día 13 de abril de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 26 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8 de julio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al sindico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura y en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 26/2 N° 439.913 v. 3/3/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 52, de la Ciudad de Buenos Aires dispuso citar, en los autos caratulados "DOMINICI CARMELO s/Quiebra", a la Sra. ADRIANA MARIZA DOMINICI, por haberse ordenado el remate del inmueble situado en Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires, del cual la misma es condómina. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 26/2 N° 439.970 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en Avda. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "IRTI S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 31.091, se presentó proyecto distribución de fondos, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 26/2 N° 42.463 v.27/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Treguerras, Secretaría Nro. 4, desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge Nobilli, sito en la calle Libertad 731, Piso 4, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BASSO, NORA GLADYS s/Cobro de Pesos", Expediente Nro. 850/01; cita a la demandada NORA GLADYS BASSO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes acciones, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que la represente. El auto que ordena el libramiento del presente dice: "Buenos Aires, 25 de octubre de 2002. Atento a lo normado por el art. 4, 1° parte de la Ley 25.488 (ADLA, LXI-E 5468), aplícanse las disposiciones vigentes para los juicios de trámite ordinario, a partir de este estadio procesal, sin que ello implique modificar los efectos de los actos cumplidos bajo imperio del régimen anterior en este proceso donde pese a que la actora presentó la demanda con anterioridad al nuevo régimen legal, aún no ha sido notificada a la parte contraria. Modifícase, en consecuencia, el traslado conferido en la providencia de fs. 82 vta., por el plazo de (15) quince días. Notifíquese ... Firmado. Jorge Diego Anderson, Juez Federal" y "Buenos Aires, 7 de abril de 2003. De conformidad con lo solicitado en la pieza en despacho y el estado de las actuaciones corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho". A fin de que la demandada NORA GLADYS BASSO, comparezca a los fines dispuestos en el auto de fs. 112 primer y segundo párrafo, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente. Déjase constancia en el edicto de los autos mencionados. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial. Firmado. José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Alejandro Jorge Nobilli, secretario.

e. 26/2 N° 439.954 v. 27/2/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, Secretaría N° 7, sito en la calle Libertad 731, piso 5to. de esta Ciudad, informa que la Sra. GATYCH, YUSTYNA de nacionalidad ucraniana, D.N.I. Nro. 93.929.702, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Liliana Viña, secretaria.

e. 26/2 N° 12.799 v. 26/2/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a DEBORA ALEJANDRA BASUALDO SAUCEDO a estar a derecho en la causa Nº 27.046 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido en los Arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dos días del mes de febrero del año dos mil cuatro.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 26/2 N° 439.893 v. 3/3/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado LUCAS GERMAN AGUILERA, DNI: 28.732.539, argentino, de 22 años de edad, con último domicilio conocido en la calle 116 Nro. 1212 entre 117 y 119, Guernica, P.B.A., a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 16257/03, que se le sigue en orden al delito previsto y reprimido en la ley 23.737, caratulada "SILVERO FERNANDO y Otro s/Ley 23.737" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nro. 18, 18 de febrero de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 26/2 N° 439.961 v. 3/3/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 43

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por cinco días, a contar de la última publicación del presente a VICTORIANO SALUSTIANO GUAPI (D.N.I. N° 31.495.564) a fin de que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y aportar su nuevo domicilio real en la causa N° 69.198/03, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Adriana Galafassi, secretaria.

e. 26/2 N° 439.968 v. 1/3/2004

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por cinco días, a contar de la última publicación del presente a HERBERTO JOSE RODRIGUEZ (DNI 4.056.029) a fin de que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y aportar su nuevo domicilio real en la causa N° 105.629/01, que se le sigue por el delito de defraudación por administración infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Adriana Galafassi, secretaria.

e. 26/2 N° 439.967 v. 1/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do. cita y emplaza a MIGUEL ANGEL BARANELLI (DNI N° 12.088.755, C.I.P.F. N° 8.015.028, argentino, nacido el 04/03/56, hijo de Francisco y de Teresa Catania) para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a los fines del artículo 41 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena a la medida: "Buenos Aires, 9 de febrero de 2004. ... publíquese nuevo edicto haciendo saber a MIGUEL ANGEL BARANELLI que deberá comparecer ante esta sede dentro del quinto día de notificado a los fines del artículo 41 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declararse su rebeldía... Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.

e. 26/2 N° 440.013 v. 3/3/2004

N° 6

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12. Cita y emplaza a la Dra. NATALIA COCA para que se notifique de lo resuelto con fecha 23 de octubre de 2003, en el cual se resolvió tener por aceptado la renuncia de la nombrada como letrada patrocinante del Sr. Eduardo Antonio Cativa. Publíquese por cinco (5) días. Auto que ordena la presente: "/// nos Aires de febrero de 2004... por recibido, agréguese, folíese y en atención a lo informado a fs. 213; notifíquese a la Dra. NATALIA COCA por edicto de lo resuelto a fs. 198/vta. A fs. 198/vta.: "Resuelvo:.... tener aceptado la renuncia de la Dra. NATALIA SOLEDAD COCA como letrada patrocinante del nombrado Cativa. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario).

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.

e. 26/2 N° 439.903 v.3/3/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

Morón, 16 de febrero de 2004.... II. — Visto el resultado de las citaciones, en cumplimiento de lo

normado por el art. 150 del C.P.P.N., intímese a los imputados ESTEBAN SOOS (D.N.I. N° 4.233.146) y MARIA JOSEFA VIUDEZ (D.N.I. 2.779.982), para que en el término del tercer día de la publicación del último edicto, se presenten ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en la presente causa en orden al delito previsto y reprimido en el art. 9 de la ley 24.769 que "prima facie" se les imputa; bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 y 294 del C.P.P.N.). Fdo.: Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Dr. Carlos Alberto Silva, secretario.

e. 26/2 N° 439.924 v. 3/3/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem Nº 168 de esta localidad, informa que BALIERO CLANCHET, ADRIANA LORELEY de nacionalidad uruguaya, con D.N.I. N° 92.021.140, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 22 de diciembre de 2003.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal.

e. 26/2 N° 439.969 v. 27/2/2004

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 1RA. NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría en suplencia, en los autos caratulados "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/PEDRE, JOSE MANUEL s/Medidas Preparatorias Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 451/2001 se hace saber al señor JOSE MANUEL PEDRE y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de edictos en el Boletín Oficial, que se han dictado las providencias que a continuación se transcriben: "Venado Tuerto, abril 18 de 2001. Por presentado, domiciliado y por parte, a mérito del poder que se acompaña. Resérvese en secretaría un sobre con documental, agréguese la documentación que se acompaña. Por iniciada la presente acción de Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Emplácese al demandado para que dentro del termino de diez (10) días de recibida la presente notificación concurra en cualquier día y hora hábil de audiencia a los fines de reconocimiento del contenido y firma de la documentación reservada en Secretaría de la que se dejará copia autorizada en autos, bajo los apercibimiento de tenerla por auténtica y por preparada la via ejecutiva. Decrétase la inhibición general de bienes del demandado suficiente a cubrir la suma reclamada con más la de $ 1.500.- estimados provisoriamente para intereses y costas futuras librándose oficio en la forma y con las constancias de ley al Registro que corresponda. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro.— Dr. Javier Prado". Venado Tuerto, 01 de octubre de 2003. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 19 vta.: Agréguense en autos las cédulas que acompaña. Atento lo informado publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Ley, librándose el pertinente oficio ley 22.172 al Sr. Director del Boletín Oficial de Capital Federal. Téngase presente el carácter falencial de la actora. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro.— Dr. Guillermo Coronel".

Venado Tuerto, 23 de octubre de 2003.
Guillermo M. Coronel, secretario.

e. 26/2 N° 439.921 v. 1/3/2004

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría en suplencia, en los autos caratulados "SINDICATURA EX BID C. L. s/Quiebra c/SAN MARCO, MARIA DE LAS M. s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 77/2003), se hace saber a la señora MARIA DE LAS MERCEDES SAN MARCO y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de edictos en el Boletín Oficial, que se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "Venado Tuerto, 30 de septiembre de 2003. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 9 vta.: No habiendo comparecido el demandado en tiempo procesal oportuno, pese a estar debidamente notificado, decláreselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro.— Dr. Guillermo Coronel".

Venado Tuerto, 10 de noviembre de 2003.
Guillermo R. Coronel, secretario.

e. 26/2 N° 439.928 v. 1/3/2004

JUZGADO DECIMO QUINTO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS MENDOZA

El juez del Décimo Quinto Juzgado Civil Comercial y Minas de la primera circunscripción judicial de la provincia, notifica por este medio al Sr. Enrique Etchebarne, declarado de ignorado domicilio, que en los autos N° 79.944 caratulados: "RIVAROLA HERNAN DARIO y Ot. en J: Nº 77.364 "RIVAROLA HERNAN DARIO c/COMPLEJO LOMAS DEL SOL S.R.L. p/Ejecución de Honorarios p/Inc." a fs. 154/156 el tribunal proveyó: "Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1° Admitir la incidencia promovida por los Dres. Hernán Rivarola y Carlos Fernando Cuervo, y en consecuencia disponer la responsabilidad solidaria e ilimitada los Sres. GUNTER ENRIQUE BELLMAN, GINO JOSE VICARIO, ENRIQUE ETCHEBARNE y CARLOS MARIA MEDRANO HAUCHILDT con Complejo Lomas del Sol S.R.L. por los honorarios ejecutados en autos. 2° Imponer las costas a los incidentados vencidos. 3° Regular los honorarios de los Dres. Hernán D. Rivarola y Carlos Fernando Cuervo en la suma de pesos un mil setecientos treinta ($ 1.730) a cada uno. Notifíquese, Regístrese. Fdo.: Dra. María Mercedes Herrera, juez. Conforme a lo ordenado a fs. 74 y 78 publíquese por tres días con dos de intervalo en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Los Andes.

Susana S. M. Costantino, secretaria.

e. 26/2 N° 42.417 v. 26/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que compare zcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	17/02/2004	PABLO OSCAR CALLEJO, D.N.I. Nº 20.716.663	5	Nº 54.386/03 - ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	17/02/2004	NANCY GRACIELA CARBAJAL, D.N.I. Nº 14.621.163	5	Nº 54.386/03 - ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	19/02/2004	MARIA LORENA GRACIANO, D.N.I. Nº 25.100.189	3	Nº 75.160/02 - HURTO DE AUTOMOTOR

e. 26/2 N° 28 v. 3/3/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Publicación: Comienza: 26/12/2002 - Vence: 1/3/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO(Juez)	03/11/2003	SANCHEZ MARIA NELIDA	42384
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO(Juez)	19/02/2004	Severino americo Osvaldo	12708
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	18/02/2004	Roberto Cándido Miguel Sillitti	42380
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	02/02/2004	Elba Noemí Scalabroni	12684
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	02/02/2004	Marcos Werner	16439
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/02/2004	IRMA AGUSTINA VERGANI	12713
17		RAQUEL ELENA RIZZO	08/08/2003	Ernesto SCANNAPIECO	12664
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/02/2004	Ana María Teresa García Raggio	12669
19		EDUARDO NUZZOLESE	17/02/2004	Francisco Benito ALMEIDA y Ofelia Teresa MASSA	16418
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/02/2004	OSCAR ANGEL RICCHETTI	12686
24	U	MARIA LAURA RAGONI	12/12/2003	SARA ROSA MARTINEZ	861
28		MONICA C. FERNANDEZ	16/02/2004	GERÓNIMO ANGEL RICAGNO y MARIA ANGELICA RICAGNO	12661
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	18/02/2004	SASSANO ROSA	12699
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	11/02/2004	Ada Brianza	16424
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/02/2004	CARLOS ANTONIO DOMINGUEZ y LIDIA MARIA CORTIS	16419
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/02/2004	Argentina Avanzi	12681
31		MARCELA A. PENNA	09/12/2003	Guillermo Horacio Cipolla	16416
31		MARCELA A. PENNA	22/04/2003	Fernando Augusto Oberti	42375
31		MARCELA A. PENNA	09/12/2003	Horacio Augusto Zanette	42358
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/11/2003	BASILIO VAZQUEZ	12670
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/02/2004	Amelia Classina Nante	12715
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/02/2004	EUSTAQUIA TOLOZA	12679
35	U	JOSE LUIS BOURNISSEN (Juez)	25/11/2003	Eladio Agustín Rodríguez Iglesias	12674
37		GUSTAVO DANIELE	25/11/2003	JUAN CARLOS VAZQUEZ	12703
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	18/02/2004	FELIPA ANA CINQUEMANI	12710
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	20/02/2004	David Anahory	12725
45		MARISA S. SORINI	09/02/2004	Dominga NICOLAS MITRE	12668
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	20/11/2003	Juan Carlos Corneo	12707
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	18/02/2004	Antonio Guillermo Saenz Valiente	42334
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/11/2003	MATIAS ULDRY GARCIA	12700
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/12/2003	FILOMENA CIPRIANO	42343
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/02/2004	ELIAS BEIDER	12712
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/02/2004	Alfredo Luis MOSSO	12678
60	U	JAVIER SANTAMARIA	16/02/2004	HECTOR JOSE GONZALEZ	12729
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/02/2004	ANGELICA JULIA DENIS	12726
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/02/2004	Nils Oscar Peterson	12662

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	U	MARCOS GALMARINI	19/02/2004	AUGUSTO ACEVEY	12665
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/02/2003	MARTIN TAMER	12663
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/09/2004	EVA ARGENTINA CEJAS	12728
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/02/2003	GUILLERMO BARTOLOME SOTTERI	42336
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	20/02/2004	JUAN MANUEL CARIDE	12711
68	U	MAXIMILIANO CAIA	25/09/2003	MARIA ELADIA LAGE	12687
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	06/02/2004	D' AMICO MIRTA	16464
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	12/02/2004	MATILDE PICCALUGA	12714
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	10/02/2004	JOSE MARRA o JOSEFA MARRA o JOSEFA MARRA DE MONDIN o JOSEFA MARRA DE MUNDIN	12722
74		JUAN A. CASAS	12/02/2004	JUAN ANTONIO HERNANDEZ	12667
75		MARIA INES LEZAMA	18/02/2004	RAQUEL MARIA MENICUCCI o RAQUEL MARIA MINUCUCCI	12676
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	06/02/2004	Benito QUIROS	16465
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	18/02/2004	RAMON PALLISER	12720
91	U	DOLORES MIGUENS	17/02/2004	EMA JULIA PORTAS	12672
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/12/2003	CORVETTO AMANDA SARA	12683
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	20/11/2003	Eloy CERIATI, Rosa GENARO Y Susana Rosa CERIATI	12717
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/02/2004	MARÍA de los ANGELES RODRIGUEZ	12660
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/02/2004	MARTA FODARO	16436
98	30	JOSE LUIS GONZALEZ	11/12/2003	MARTINEZ CARLOS	865
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/02/2004	AMELIA MAGDALENA BIAGIONI	863
107		JULIO C. BORDA	20/02/2004	JORGE FABIAN WEHRLI	12706
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/02/2004	Sara Nélida Ceide	42335
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/02/2004	Lydia Olga BARDELLI	862

e. 26/2 N° 34 v. 1/3/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 1 a cargo del Dr. Miguel A. Prada Errecart interinamente, Secretaría Unica a cargo del Dr. Julio F. Ríos Becker, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal comunica por dos días en los autos CASTRONUOVO DE SANTANDREA S.A. c/TACCARI CARLOS ALBERTO s/Ejecución de Alquileres" Expte. 18141/94, que el martillero Saladino José Jorge Guillermo rematará el día 03 de marzo del 2004 a las 08,20 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble situado en la calle Ministro Brin 1251/1253/1257 de Capital Federal. Según constatación se trata de tres entradas independientes el N° 1257, es un conventillo en mal estado de conservación, viven 13 familias que no se identifican en carácter de ocupantes, en el 1257 vive una familia que no se identifica en carácter de ocupantes, este domicilio es una pieza precaria en mal estado de conservación, que se comunica con el Nos 1257 por el pasillo interno del N° 1257 y el N° 1251 vive una familia que no se identifica en carácter de ocupantes, este domicilio no se comunica con los N° 1257 y 1253 dejando constancia que todo el domicilio se encuentra en mal estado de conservación, higiene y falta de mantenimiento. Deudas: GCBA fs. 327 $ 3.293,60 al 11/07/2001; OSN fs. 332 $ 587,38 al 26/07/2001, Aguas Args. fs. 321 $ 2.611,93 al 11/07/2001 sujetas a reajustes. Base $ 45.000. No se aceptarán posturas de menos de $ 300. Se halla prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión y el boleto de compraventa será firmado en la oficina, inmediatamente de concluido el acto. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% CSJN. Acord. 10/99 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se visitará el día 27 de febrero del 2004 de 09 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 26/2 N° 42.640 v. 27/2/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DEGLIALBERTI ROBERTO OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 23.656/96 que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 8 de marzo de 2004 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en la localidad y Pdo. de Gral. Belgrano; lote 11 de la manzana D, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ.: I, Secc. D, Qta. 33, Manz. 33-b, Parc. 6, Matrícula 614. Superficie 400 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 250, el inmueble se encuentra sito en la calle Dorrego esq. Ayacucho de la localidad de Gral. Belgrano, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. y se trata de una construcción de mampostería de ladrillos semiprecaria con techos de chapas de zinc en una planta, que consta de hall, living comedor, cocina, un dormitorio, baño, garaje, otra habitación en construcción y jardín libre todo en regular estado de conservación, ocupado por el demandado en carácter de propietario. La zona donde se encuentra el inmueble es de viviendas sencillas y un poco alejada del radio céntrico. La superficie cubierta aprox. es de 80 mt2 y semicubierta (galería) 10 mt2. Base $ 33.000,, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a OSN fuera del radio servido al 21/5/03 (fs. 423); a Aguas Argentinas S.A. fuera del radio de concesión al 22/5/03 (fs. 424); a la Dirección Pcial de Rentas la suma de $ 1.808,72 al 26/5/03 (fs. 429) a la Munic. de Gral. Belgrano la suma de $ 3.662,43 en concepto de ABL, con más la suma de $ 7.806,54 en concepto de mejoras por pavimento, todo ello al 31/8/03 (fs. 446). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C. N. Civil en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip. del 18/2/99). Podrán realizarse ofertas bajo sobre, debiendo ser presentadas en Secretaría hasta 2 días antes del remate, debiendo contener nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de seguridad del Juzgado, siendo retirado por el martillero el día anterior a la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Se encuentran prohibidas la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5 día de aprobado el remate conf. art. 580 Cód. Proc. y constituir domicilio denlo del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El inmueble se exhibe los días 1, 2, 3 y 4 de marzo de 2004 de 15 a 19 hs., donde se confeccionará una planilla donde conste nombre, domicilio y teléfono de los visitantes, la que será agregada a autos.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 26/2 N° 42.493 v. 27/2/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, a cargo de la Dra. Lidia B. Hernández, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/GAHINN S.R.L." y Otros s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 47.692/00 (reservado) que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 4 de marzo de 2004 a las 11:40 horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital, el inmueble ubicado en Malvinas Argentinas, calle San Pedro Nº 376, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. E, Manzana 18, Parcela 18, Matrícula: 5.443/79 General Sarmiento. Se trata de un inmueble con 2 accesos, una pueda y un portón. Por el portón se ingresa a un galpón con elementos para soldar. En los fondos hay un portón que accede a un terreno con caños. Por la puerta se accede a una Planta Baja con muebles de oficina, de dos ambientes y baño. Se accede a Planta Alta que consta de 3 ambientes cocina y baño. En regular estado de conservación. Todo según constatación notarial Fs. 120. Superficie del terreno 432 m2. Condiciones de venta: "Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Base: $ 43.334. Seña: 8%, Comisión. 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de Ley: 1% a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: D.G.R.: (Imp. Inmob.): al 30/4/02 $ 5.288,64 fs. 195, Municipal San Miguel: $ 4.730,90 al 28/11/01 fs. 146, O.S.N.: AGBA sin deuda (fuera del área de servicio) al 6/12/01 fs. 141. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de aplicación obligatoria habida cuenta lo dispuesto en el Art. 303 del Código Procesal). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587, inc. 7° del C.P.C.C.). y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe: 1 y 2 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 26/2 N° 42.494 v. 27/2/2004

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714 Piso 2°, de esta Ciudad, comunica por 2 días en autos "CONS. DE PROP. AVENIDA TRIUNVIRATO 3893/5 c/DUARTE MARTINS MARIA NAIR y Otros s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 5031-02/Reservado) que el martillero Arnoldo Jorge Beider (4982-3753/ (15) 4971-2211) subastará día 5 de marzo de 2004 a las 10 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el 100% del inmueble, de propiedad de los demandados, sito en la Avenida Triunvirato N° 3893/3895 esquina a la calle Giribone 2396 Piso 4°, Unidad Funcional N° 9 (Letra A), de la Capital Federal, Matrícula (FR) 15-16174/91, Sup.: Cub. 78,08 m2 Semicub. 1,22 m2 balcón 16,16 m2, Total 95,46 m2 Porc. 3,88%. Departamento, Semipiso, con entrada común por Av. Triunvirato 3893, que consta de balcón corrido a todo el frente sobre Av. Triunvirato, living comedor con salida al balón, 3 dormitorios al frente con placares, uno con salida al balcón, cocina y comedor diario y lavadero incorporado, baño principal, toilette, paso distribuidor y hall íntimo. Es muy luminoso, se halla en buen estado y libre de ocupantes. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: GCBA al 5-6-02 $ 1.629,32; Aguas Argentinas S.A. al 4-6-02 $ 419,80; OSN al 3-6-02 sin deudas; Expensas Comunes, incluido intereses, al 31-10-03 $7.766,29; Expensas octubre 2003 $ 137. Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor Base $ 70.000. Seña 30%; Comisión 3%; Aranc. Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. En caso de cesión del boleto sólo se podrá hacerlo con anterioridad al pago del precio y entrega de la posesión. En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero, en el acto de la subasta, su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquél copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. En caso de resultar insuficientes los fondos, el comprador responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejec. Hipotecaria" del 18-2-99). Exhibición: 3 y 4 de marzo de 2004 de 15 a 17 horas. Para dirigirse al inmueble a subastar debe utilizarse el ascensor señalando el piso 5° y en el portero eléctrico el piso 5° "A".

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 26/2 N° 12.798 v. 27/2/2004

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días que en los autos: "FERRARIO, TERESA AMELIA c/CASA ARIAS S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 107.553/02 - Reservado) que el martillero Horacio Héctor García (CUIT N° 20-04266840-1; Tel. 4371-9176) rematará el 09-03-2004 a las 13,20 hs. en punto, en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 32 del 9° piso, con una superficie total de 47,84 m2. Porcentual: 2,30%, Partida N° 3.512.672; que es parte de la finca situada en la zona sud de esta ciudad, con frente a la Avda. Rivadavia N° 3386/94 esquina Sánchez de Loria N° 8/14/20/26/32, con ingreso por la calle Sánchez de Loria 14, piso 9°, U. F. 32, Dto. "C"; Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 28; Manz. 33; Parc. 1; inscripto el dominio en la Matrícula FR 9-1513/32; Unidad Funcional que, conforme surge del mandamiento de constatación de fs. 167/168, se encontraría ocupada por el Sr. Gregorio Alejandro Nori, con visibles signos de ocupación, persona ausente en el acto de la diligencia, pero que resultaría ser inquilino por referencia del encargado del edificio: y se compone de: pasillo de ingreso; living comedor con balcón; cocina instalada; lavadero cubierto; pasillo de distribución; baño completo; y un dormitorio al frente que se orienta hacia la calle Sánchez de Loria; todo en muy buen estado de conservación y uso (informe fs. 165). Adeuda: a GCBA al 23-09-03 $ 479,43 (fs. 130) y expensas comunes al 10-02-04 $ 219,86, habiéndose liquidado las expensas de enero de 2004 en $ 108,84. Sin deuda en Aguas Args. S.A. al 24-09-02 (fs. 126) ni en OSN al 25-09-03 (fs. 155). Condiciones de venta: contado, efectivo y mejor postor. Base: $ 87.733,00 (fs. 152); Seña: 30%, Comisión 3% más el 0,25% Arancel CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del CPCC. No co-

rresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. N.C. Civ. en Pleno, autos: "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria" del 18-02-99). No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. Visitar los días 04 y 05-03-2004 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e.26/2 N° 42.486 v.27/2/2004

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal, interinamente cargo de la Dra. Gabriela Iturbide, Secretaría Unica a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, comunica por dos días en autos caratulados "MANTELLA, MARIA DEL CARMEN c/LAUDANI, ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria" 35877/00 (reservado) que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 4 de marzo de 2004 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, cuartel 5to., con frente a la calle antes Lincoln, hoy Alvarez Jonte 1936, entre General Munilla y Tucumán, Lote 14, Manzana 18. Superficie: 10m. de frente por 35,60 de fondo, total 356 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección B, Manzana 103, Parcela 14. Matrícula 79.988. Fs. 116 según informe efectuado por el martillero, se ubica el bien en calle Alvarez Jonte, entre los números 1926 y 1940, localidad de Castelar. Se encuentra ocupado por el demandado en autos y su grupo familiar en calidad de propietarios. Es una construcción tipo chalet, con detalles de terminación. Consta en su frente de jardín pequeño, living y comedor diario, toilette, fondo con una construcción precaria tipo galpón y garage cerrado, todo en planta baja y en 1er. piso hay un hall de distribución, dos dormitorios y un baño completo, por el hall se accede a una escalera que comunica a un altillo, en algunos ambientes faltan pisos y terminación, los techos son de tejas y en el frente de la parte inferior se encuentra el revoque sin revestimiento. Se encuentra en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 2 y 3 de marzo de 10 a 12 hs. Base $ 60.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del CPr. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias en deudas Rentas (fs. 100) por $ 9.882,28 al 21/06/01; en Municipalidad de Morón (fs. 82) por $ 3.575,15 al 13/06/01; en Aguas Argentinas (fs. 69) se encuentra fuera de radio al 18/05/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Osvaldo H. Pérez Selvin, secretario.

e. 26/2 N° 42.487 v. 27/2/2004

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan C. Insúa, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y El Cronista que en autos "CONS. PROP. EDIF. SANTIAGO DEL ESTERO 1755 c/MACHUCA CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución de Expensas Expediente Nº 116392/02, que el martillero Daniel R. López; Gascón 1161, Piso 2°; "12" Capital, Tel.: 4864-8866, subastará el día 15 de marzo de 2004, a las 9,40 hs. en el Salón de Ventas ubicado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital, el 100% indiviso del bien sito en Santiago del Estero 1755, UF. N° 20, Piso 2do. Depto. "C", Capital. Matrícula: 3414/20 Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Sec. 16; Manz. 44; Parc. 45. Superficie total: 58,22 mts2. Porcentual: 2,97%, según constatación (fs. 162) la UF se compone de un hall de entrada, un living, una habitación y baño de servicio sin instalaciones, una cocina, un pasillo de distribución, un dormitorio y un baño sin bañera. Se encuentra ocupado por el Sr. Ayala E. Andres, en calidad de ocupante. En mal estado de conservación. Exhibición: los días 11 y 12 de marzo de 2004 en el horario de 14,00 a 16,00. El Título de Propiedad se encuentra a fs. 103/126. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 127/139. Deudas: A fs. 61, Aguas Argentinas al 21-05-03 $ 360,10, a fs. 70 OSN al 22-05-03 sin deuda; a fs. 66/67 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires informe al 19-05-03 $ 370,03 a fs. 31 Expensas al 05-07-03 $ 734. Base de venta: $ 40.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. Según Acuerdo Plenario del 18-02-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512". El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 26/2 N° 12.797 v. 27/2/2004

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 2° de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "JAVALOYES o JAVALOYES DE QUIROGA MARIA SUSANA c/MANISSE LUIS ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 97674/02, el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 3 de marzo de 2004 a las 11,40 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Av. Pedro Deyer 1032 e/Alejo Ortega y Dinamarca, Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. Según constatación el inmueble consta de: Casa de material con techo de tejas y piso de cemento; living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, jardín al frente y fondo semi libre con galpón sin terminar. Sobre lote de aprox. 259,30 m2 (10 m x 25 m). Regular estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Paradisso, demandada en autos, su esposo y dos hijos. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. Q; Manz. 1-a; Parc. 23. Matr. 511 (30). Deudas: Ags. Args. (fs. 55) fuera del radio de servicio. Rentas (fs. 58) al 18/6/03 $ 467,76. Munic. Esteban Echeverría (fs. 75 y 76) como libre de deuda. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: u$s 13.860. Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Sellado: 0,5% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 133 del Cód. Proc. y que sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 1 y 2 de marzo en el horario de 15,00 a 17,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Nación".

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 26/2 N° 42.483 v. 27/2/2004

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, P.B., hace saber por dos días en autos "ABN AMRO BANK N.V., c/MODICA, RICARDO ANGEL RAMON y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Expediente N° 131.558/96, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día jueves 4 de marzo de 2004, a las 9,20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 4, Piso 1° y la 1/17 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria I, de Planta Baja, del inmueble sito en Avda. Cabildo N° 1253/55/57/63/65, entre las calles Céspedes y Zabala de Capital Federal. La que consta de: Living-comedor con balcón a la calle Cabildo, tres dormitorios, uno a balcón a la calle Cabildo, dos baños, cocina que da a un patio cubierto con lavadero, baño y cuarto de servicio; la que se encuentra en buen estado de conservación. Desocupada. Posee una superficie total para la Unidad Funcional de 121,84 m2, Porcentual 1,84%; y 349,10 m2 para la Unidad Complementaria, Porcentual 4 sobre, 1/17 ava parte. Nomenclatura Catastral: Circuns. 17, Sec. 23, Manz. 36, Parcela 6, Matrícula N° 17-1939/4. Base $ 95.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del juzgado. No procede la compra en comisión. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. Se adeuda por A. Argentinas fs. 146 al 16/3/99 $ 1.274,10. M.C.B.A. fs. 269/274 al 11/4/03 $ 10.319,98. O.S.N. fs. 264/268 al 11/4/03 sin deuda. Expensas al 2/9/03 $ 48.576.93, habiéndole correspondido para el mes de julio $ 176,81. De no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil En los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes En el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Para el caso de que la actora resultare adquirente del bien a subastar, autorízasela a preparar la compensación de su crédito hasta la suma menor y exímasela a abonar seña. El bien se exhibirá los días 2 y 3 de marzo de 2004, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 26/2 N° 42.473 v. 27/2/2004

N° 69

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 69, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO QUILMES S.A. c/MAURIZI JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 51.372/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de marzo de 2004 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Mascagni 2061, entre las de Acassuso y Schumann, Ciudad de Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. E, Quintana 21, manz. 21-b, Parc. 13, Partida 35.084, Matrícula 2214. Superficie 316,80 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 127, el inmueble se encuentra sito en la calle Mascagni N° 2061 entre las de Acassuso y Schumann, Hurlingham, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa en 2 plantas con patio jardín al frente y 2 entradas, una de ellas para autos que consta en planta baja de galería, living y comedor, baño, pasillo de distribución, escritorio, cocina y comedor de diario, lavadero, garaje para 2 autos y terreno libre al fondo y en planta alta, pasillo de distribución, balcón terraza hacia el fondo, 3 dormitorios, el principal en suite y un baño completo y más arriba play room, todo en buen estado de conservación ocupado por el demandado, esposa y 3 hijas. Base $ 74.594,40. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Existen constancias de deudas a Aguas Args. S.A. fuera del radio servido de agua y cloaca al 10/2/03 (fs. 140), a O.S.N. fuera del radio servido por la empresa al 12/2/03 (fs. 142), a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 5.883,74 al 23/1/03 (fs. 144), a la Municipalidad de Hurlingham la suma de $ 1.579,10 al 13/2/03 (fs. 159). No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. fallo plenario en autos Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip). No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el BCRA. El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Claudio O. Sclinkn, secretario interno.

e. 26/2 N° 42.492 v. 27/2/2004

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 75 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO en liquidación por BANCO CENTRAL c/FRIGORIFICOS RIO DE LA PLATA SRL s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 52400/87, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de marzo de 2004, a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble ubicado en Av. Directorio 5748, entre Larraya y Av. Larrázabal; Capital Federal. Superficie Total 627,85 m2, Matrícula 128477. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 62, Manzana 8, Parcela 3A. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra libre de ocupantes. Posee ingreso desde la calle por un portón metálico que da a una playa de carga y descarga, tiene un sector de oficinas de personal, a la derecha sala, de máquinas, pequeño depósito, baño y torre de enfriamiento y escalera que conduce a la planta alta, en la misma hay dos salones con azulejos en sus paredes, baño y sanitarios; hacia otro sector hay dos baños, oficina, cocina, salón y un patio. Otro amplio sector de gancheras, y otro sector con mismo destino con paso a dos cámaras y una precámara. En subsuelo se encuentra una tornera, montacarga y tablero eléctrico, cámara de congelado, dos cámaras con forzadores. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 9 y 10 de marzo próximos de 12 a 14 hs. Sin Base (fs. 789). Seña 10%, el comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del 5to. día de la fecha del proveído que apruebe la subasta (art. 580 CPCC) y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procederá la compra en comisión. Comisión 3% más IVA. Ad Corpus. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el 0,25% del precio final de venta correspondiente a arancel de subasta (conforme acordadas 10/99 y 24/00 de la CNCiv). Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Aguas Argentinas (fs. 698) por $ 4.631,29 al 6/12/01; en Rentas (fs. 685/7) por $ 18.259,79 al 5/12/01 y (fs. 688) por $ 6.041,72 al 5/12/01; en OSN (fs. 691/695) por $ 39.097,83 al 3/12/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 26/2 N° 42.488 V. 27/2/2004

N° 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Andrés Guillermo Fraga de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 1ro. comunica por dos días en autos "CITIBANK NA c/ISASA SUSANA DELIA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 78.073/98, que el martillero Eduardo Abel Espósito, subastará el día 18 de marzo de 2004 a las 11.40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Morón, con frente a la calle Médanos 576, designado según título como lote Nro. 2 de la Manzana "N". Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. M, Manz. 37, Parc. 2; Matrícula 44188. Superficie total 258,75 m2. Sin Base. Seña 20%, Comisión 3%. Asimismo registra las siguientes deudas en Municipalidad de Merlo (fs. 296/298) por $ 4304,01 al 29/03/01; en AGBA (fs. 349) por $ 252,46 al 18/09/01; en Rentas Bs. As. (fs. 315) por $ 1.204,18 al 11/04/01. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y asimismo depositará el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal , se deja constancia que queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. Según informe efectuado por el martillero, se encuentra el bien ocupado por una persona a fin de impedir el ingreso de intrusos. Se compone de pequeño jardín al frente, entrada principal y entrada de garage descubierto, posee living comedor, cocina con comedor de diario, pequeño hall, un dormitorio, un baño completo, hacia el fondo patio y una habitación en construcción. Faltan puertas interiores. sanitarios en el baño, cocina desmantelada, hojas de ventanas. Todo en mal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 12, 15, 16 y 17 de marzo próximos de 10 a 14 hs. Al contado y, al mejor postor. Se encon-

trará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec.”). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.
e. 26/2 N° 42.491 v. 27/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 del suscripto, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en La Prensa, en autos “ROMANYACH, JUAN JOSE c/TORRES, JUAN s/Ejecutivo” Expte. N° 55.374, que el martillero Ricardo H. Grumberg, rematará el día 25 de marzo de 2004 a las 12,20 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la calle Ramón Ibarren 2756, localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, Partido 117, Matrícula 22.967, superficie total 285,67. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección W, Manz. 15, Parc. 36. Ad Corpus, en el estado físico, jurídico y de ocupación en que se encuentra. Adeuda: Aguas Args. fs. 323 $ 4611,95 al 10/12/02; OSN fs. 165 sin deuda al 3/12/02; Rentas fs. 326/329 $ 20.110,20 al 31/12/02; Municipalidad de Tres de Febrero fs. 333/348 $ 11.733,22 al 29/6/01. Al contado y al mejor postor. Base $ 111.750, disponiéndose que en caso de fracasar el remate, luego de una espera de media hora, deberá procederse a subastar el bien con una base de $ 83.800. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 0,5%; Arancel Acordada N° 10/99 0,25% sobre el precio obtenido, todo únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. El inmueble se encuentra ocupado. A la fecha de la constatación se encontraba en regular estado de mantenimiento y conservación. Exhibición: 23 y 24 de marzo de 2004 de 16 a 18 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas— serán a cargo del adquiriente del inmueble. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Quien resulte comprador debe constituir en el acto de la subasta domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 26/2 N° 12.783 v. 27/2/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, Secretaría Nro. 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Buenos Aires, comunica por tres días en autos “SCIAMMARELLA, EVELINA c. RAICES S.R.L. y Otros s. Ejecución Prendaria (Incidente de Subasta)”. (Expte. Nro. 82.684), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará al contado y mejor postor, el 18 de marzo de 2004, a las 8:40, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca Mercedes Benz, modelo L2635 año 1999, tipo chasis con cabina, con motor marca Mercedes Benz Nro. 476.983-10-713406, chasis marca Mercedes Benz Nro. 9BM388364WB173221, dominio CMD 507. El estado general es bueno y las cubiertas están en muy mal estado. Base: $ 29.265,30. El vehículo se exhibirá los días 15 y 16 de marzo de 2004 de 10 a 12, en Monseñor Bufano 1558, San Justo, Provincia de Buenos Aires. Comisión 10%. Seña 30%. El martillero se encuentra autorizado a entregar el bien previo pago total del precio. En cuanto a las deudas por patentes impagas se deja constancia que (a) son a cargo del comprador; (b) el vehículo no se encuentra inscripto en la Municipalidad de San Pedro de la Provincia de Misiones (fs. 44, punto 11 y fs. 60). En atención a lo dispuesto por las Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, el comprador deberá abonar el 0,25 % sobre el precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 26/2 N° 12.743 v. 1/3/2004

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en el juicio “SANTARSIERE, ANTONIO c/DE SOUZA JOAO CARLOS MARCELINO s/Ejecutivo” Expte. N° 67536, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2) rematará el día 10 de marzo de 2004 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, 1/3 del inmueble sito en la Av. de los Corrales 6554/58, entre Lisandro de la Torre y Timoteo Gordillo, Capital Federal. NC. Circ. I, Secc. 76, Mz. 130, Parc. 1D, matrícula 1-40952. Su. 50,23 mts.2. Ocupado por los cuidadores. Base $ 3.176,94. Venta Ad-Corpus. Al contado, al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA 21%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, características, etc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584). Estarán a cargo del comprador los gastos que demanden la transferencia del bien y de los impuestos a partir de la toma de posesión como también las multas. Exhibición: 1 y 2 de marzo de 2004 de 10 a 12 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 12 horas del día anterior a la subasta.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Jorge Médici, secretario.
e. 26/2 N° 42.475 v. 27/2/2004

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en Av. Callao 635, piso 2° de esta ciudad, hace saber por un día en autos “COOPERATIVA DE SERVICIOS, CREDITO Y CONSUMO INTERAMERICANA LTDA. c/ALIMENTS FRESH s/Ejecutivo” que el martillero Abel B. Plaul (h.) rematará el día jueves 04 de marzo de 2004, a las 09,20 horas en punto, en Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la misma, Av. Entre Ríos 674/76, piso 6°, U.F. N° 23, identificado con la letra “A” al frente, con entrada de doble circulación y que consta de: Living-comedor, 2 dormitorios, baño instalado, comedor diario y cocina completa, con una superficie total de 100,18 mts2. Porcentual 2,89%, estado general “bueno”. Ocupado por el demandado, su esposa y un hijo. Deudas: fs. 127 AA. al 18/3)2 $ 118,94; fs. 131/32 G.C.B.A. al 26/03/02 $ 560,20 y fs. 146 al 10/04/02 plan de facilidades vigente $ 1.037,31; Expensas $ 218,00 al 31-01-2004. Exhibición 01, 02 y 03 mes subasta de 16,00 a 19,00 horas. Base $ 26.666. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, derecho salón 0,25%, dinero efectivo. Ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta y apertura en el acto de ésta. El adquirente deberá: a) Constituir domicilio (art. 579 C.P.) dentro del radio del Juzgado. b) Depositar el saldo de precio dentro de los 5 días (art. 580 C.P.) de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser postor remiso. c) De ser adquirente en comisión, indicar el nombre del comitente (art. 571 C.P.) dentro del tercer día de realizada la subasta. d) Hacerse cargo de las tasas, impuestos, contribuciones y expensas, devengadas luego de la fecha de posesión del inmueble. El presente se ordena publicar en el “Boletín Oficial” y diario “Clarín” de esta Ciudad.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/2 N° 42.454 v. 26/2/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Misiones

Posadas, 23 de diciembre de 2003.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Las presentes actuaciones caratuladas “PARTIDO UNION CIVICA RADICAL s/Presentación” Expte. Nro. 69/71” en trámite por ante la Secretaría Electoral;

Que a fs. 5810/5819 se presentó el balance correspondiente al año 2002 del partido en cuestión.

Que a fs. 5839 obra dictamen de la fiscalía, la que manifiesta no tener objeción que realizar a los balances presentados.

Que se encuentran vencidos los términos previstos en el Art. 47 inc. C de la ley 23.298 sin que se hubieren formulado observaciones a las cuentas presentadas.

Por todo ello,

RESUELVO:

Aprobar el balance y rendición de cuentas presentado por el partido “UNION CIVICA RADICAL” correspondiente al período 2002, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial por el término de un día —Art. 48 in fine de la ley 23.298— a cuyo fin líbrese el oficio pertinente.

Hágase saber al partido que deberá acreditar la publicación dentro de los cinco días de retirado el oficio de la Secretaría.

Notifíquese. — Dr. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, Juez Federal de Instrucción Penal Correccional y Competencia Electoral. — Dr. CARLOS ALEJANDRO GARZON MACEDA, Secretario Electoral, Dto. Misiones.

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Misiones

TESORERIA
COMITE CENTRAL PROVINCIAL
UNION CIVICA RADICAL
DISTRITO MISIONES

Informe de Ingresos y Egresos - Período 01/11/2001 al 31/10/2002

ACTIVO			85.200,64
ACTIVO CORRIENTE		84.920,64	
Caja	60,09		
Banco Macro c/c 8084/8	890,45		
Créditos PEN 2001	74.470,10		
Compr. aportes Candidatos 2001	9.500,00		
ACTIVO NO CORRIENTE		280,00	
Muebles y Utiles	280,00		
PASIVO			105.005,80
PASIVO CORRIENTE		105.005,80	
Librería Bochos a pagar	1.520,70		
Telecom a pagar	10.584,92		
Acreedores Varios	404,87		
Telefónica de Argentina	363,42		
Impresión de votos 2001 a pag.	1.000,00		
Acreedores varios Campaña 2001	602,50		
Sueldos y jornales a pagar	6.631,74		
Seguridad Social a pagar	2.975,17		
Obra Social a pagar	3.925,60		
A.R.T. a pagar	1.053,41		
Cuota sindical a pagar	1.700,81		
Cuota alimentaria a pagar	541,99		
S.A.C. a pagar	3.028,25		
Régimen de Asist. Financ. SUSS	7.112,00		
Honorarios a pagar	1.500,00		
Impuestos y tasas a pagar	1.470,38		
Anticipo Aportes Partidarios	2.000,00		
Deudas bancarias en c/c	58.590,04		
PATRIMONIO NETO			-19.805,16
R.E.A.		28.786,35	
Resultado del Ejercicio		-48.591,51	
RESULTADO DEL EJERCICIO			-48.591,51
INGRESOS		254.299,76	
INGRESOS CORRIENTES	89.736,74		
Fondo Partidario Permanente	162.608,02		
Aporte Part. Dip. Provinciales	975,00		
Aportes del Pnal. Org. Público	975,00		

Ingresos Varios	500,00	
Ingresos por cursos	280,00	
Ingresos por vta. agendas	200,00	
EGRESOS		-302.891,27
EGRESOS CORRIENTES		
Sueldos y Jornales	95.441,93	
Cargas Sociales	21.307,81	
A.R.T.	1.776,66	
Seguro Colectivo	62,40	
Honorarios	28.866,67	
Acción social	4.364,47	
Publicidad y propaganda	1.312,91	
Gastos de imprenta	986,66	
Gastos Rodados	1.021,90	
Combustibles y Lubricantes	2.416,11	
Seguros Rodados	490,00	
Teléfonos y Comunicaciones	9.882,09	
Gastos de luz	5.386,35	
Gastos de agua	542,41	
Gastos de librería y papelería	2.844,05	
Gastos de Diarios y Revistas	427,10	
Cortesía y Homenajes	1.329,86	
Gtos. de computación e internet	4.052,10	
Gastos de Refrigerio	529,07	
Movilidad y viáticos	2.817,90	
Gastos mant. y limp. Comité Pcia.	1.612,46	
Aporte Comité Capital	100,00	
Aporte Comité Interior	1.520,00	
Aporte Franja Morada	100,00	
Aporte Juventud Radical	455,00	
Elecciones I.P.S.	552,80	
Gastos Convención	1.121,14	
Impuestos y tasas municipales	463,48	
Gastos varios	458,74	
Mantenim., máquinas y equipos	1.228,55	
Intereses y Comisiones Bcrias.	83.607,55	
Intereses y Actualizaciones	4.332,23	
Diferencia de Cambio	20.770,00	
Multas	518,50	
Gastos Juicios	192,37	

Dr. MAURICE FABIAN CLOSS, Presidente Comité Central Provincial U.C.R., Distrito Misiones. — IGNACIO RICARDO NEMETH, Tesorero, Comité Central Provincial U.C.R., Distrito Misiones. — HECTOR A. KELLER, Contador Público. — Dra. ALEJANDRA MARCELA RODRIGUEZ, Pro Secretaria Electoral Distrito Misiones.

INFORME DE MIEMBRO DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Señores Convencionales
UNION CIVICA RADICAL
DISTRITO MISIONES

En virtud de las atribuciones que nos otorga el Art. 106 de la Carta Orgánica Partidaria vigente, emito esta opinión en relación al estado patrimonial y financiero del Comité Central Provincial de la Unión Cívica Radical, en lo que hace a los Ingresos y Egresos referente al ejercicio comprendido entre el 1 de noviembre de 2001 y el 31 de octubre de 2002.

Mi tarea consistió únicamente en cotejar los comprobantes, tanto de ingresos y de gastos, en forma selectiva y verificar su correspondiente contabilización, pero no he aplicado todos los procedimientos de auditoría aconsejados por la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Puedo asegurar que los comprobantes revisados existen, están debidamente contabilizados y corresponden a ingresos y gastos de Comité Central Provincial.

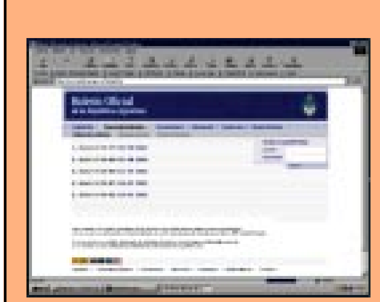
En función a la tarea realizada considero que no existen cuestiones que impidan la aprobación de los mencionados estados contables, por lo que aconsejo:

Aprobar los estados de Ingresos y Egresos presentados por la Tesorería del Comité Central Provincial de la Unión Cívica Radical, de conformidad a lo dispuesto en nuestra Carta Orgánica Partidaria, teniendo en cuenta las consideraciones manifestadas previamente. — HECTOR A. KELLER, Contador Público.

e. 26/2 N° 438.763 v. 26/2/2004

Servicio Gratuito

www.boletinoficial.gov.ar



Visitando nuestra página podrá visualizar las tres ediciones del día del Boletín Oficial de la República Argentina, como también los anexos de actos administrativos emanados del PODER EJECUTIVO NACIONAL no publicados en la edición gráfica

REVISTA DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

De aparición semestral, con servicio de entrega de boletines bimestrales

CONTIENE

DICTAMENES DE LA PROCURACION

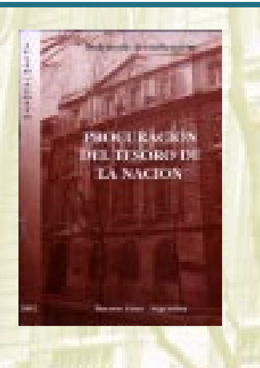
Incluye sumarios, con doctrina de los dictámenes ordenados temáticamente, con índices numéricos y de disposiciones legales; así como el texto completo de aquellos dictámenes de mayor relevancia.

DOCTRINA Y TRABAJOS DE INVESTIGACION

Trabajos de doctrina, notas de investigación y reseñas de jurisprudencia administrativa y judicial sobre temas de actualidad vinculados principalmente al Derecho Administrativo o Constitucional.

JURISPRUDENCIA Y TEXTOS NORMATIVOS

Seleccionados por su novedad e importancia con sus correspondientes índices para facilitar la consulta.



Nuevo formato con una distribución diferente para que usted pueda contar con más información.

La suscripción del año 2003 incluye el tomo del DIGESTO, que contiene la doctrina de la Procuración del Tesoro desde el año 2000 al año 2002, inclusive.

Precio de la suscripción $ 200 por año
Usted podrá suscribirse en la casa central de LA LEY
-Ente Cooperador Ley 23.412-
Tucumán 1471 - 3° piso - (1050)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: 4378-4766/7 / www.laley.com.ar
o en las sucursales de la Editorial en todo el país

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ATYS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE LA CLASE "A" DE ACCIONES

Convócase a Asamblea Especial de Accionistas de la Clase "A" para el día 12 de marzo de 2004 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, 2° piso de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Elección de un nuevo Director Titular, representativo de accionistas Clase "A" por renuncia efectuada por el Sr. Director Jean Christophe Zmarlzy, de conformidad con lo prescripto por el artículo 12° de los estatutos sociales.
3°) Autorización para efectuar la inscripción de lo tratado ante la autoridad de contralor en los términos de las resoluciones IGJ Nros. 2/87 y 9/87.

Director - Javier Hernán Agranati

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea (Art. 238, ley 19.550).

e 24/2 N° 12.604 v. 1/3/2004

"B"

BLACHET, PASINI Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de marzo de 2004, a las 17:00 horas en el local de la calle Corrientes 1145, piso 2, oficina 35, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aceptación de la renuncia de la Sra. Nidia Herminia Rossetto.
2°) Nombrar nuevo directorio por el término de tres años.
3°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Rubén Antonio Pasini

e. 20/2 N° 838 v. 26/2/2004

"C"

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber que la Asamblea de Obligaciones Negociables Clase 03 por un monto de U$S 40.000.000 a celebrarse el 2 de marzo de 2004, publicada del 16 al 20 de febrero bajo factura número 005900041803, tendrá lugar el 10 de marzo de 2004, a las 15:00 horas en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad de Buenos Aires, no siendo allí la sede social.

Presidente - Enrique Götz

e. 23/2 N° 42.188 v. 27/2/2004

CERRO BUENOS AIRES SCA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CERRO BUENOS AIRES SCA a realizarse en Av. Callao N° 1290 piso 11 depto. "B" de la Ciudad de Buenos Aires, el día 23 de marzo de 2004 a las 19 horas, en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideraciones de las razones que motivan la presente Asamblea a los efectos de regularizar la documentación social motivadora de atraso de plazos legales de Asamblea Ordinaria.
3°) Tratamiento de las gestiones de los Directores y socios a la fecha en la administración social.
4°) Aplicación de resultados al ejercicio futuro y atribución de funciones operativas.
No habiendo quórum habilitante en los términos de la Ley 19.550 y modificatorias y términos contractuales, la misma se realizará a las 20 horas con los accionistas presentes.

Presidente - Ana María Stipicic

e. 25/2 N° 42.368 v. 2/3/2004

COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores socios de COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G.R. a participar en la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2004, a las quince horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente en segunda convocatoria —en las condiciones del Artículo 39 del estatuto social— a las dieciséis horas, en el local de la calle Libertad N 1264 (Círculo Italiano) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma de los artículos 32 [Consejo de Administración: quórum y mayorías para la toma de decisiones] y 42 [Actuación por mandatario] del estatuto social, a fin de adecuarlos a las observaciones formuladas por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa en su carácter de Autoridad de Aplicación.
2°) Ratificación de la reforma de los artículos 13 [Cifra del Capital] y 15 [Acciones] del estatuto social, sancionada por la Asamblea Ordinaria de Socios celebrada el 23 de diciembre de 2002.

Presidente - Juan José Valdez Follino

NOTA: Reforma de Estatutos: A fin de dar cumplimiento al artículo 44 inc. 3° de la Ley 24.467 modificada por la 25.300, se deja constancia de que los socios podrán requerir el texto íntegro de las reformas estatutarias a considerar por la Asamblea en la sede social ubicada en Avda. Córdoba 320, Capital Federal.
Recaudos Especiales (art. 57, Ley 24.467): en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se deja constancia de que:
(i) El domicilio donde se realizará la Asamblea —Libertad 1264— no es la sede social.
(ii) Para participar en las Asambleas, los accionistas no están obligados a depositar títulos ni certificados de acciones, pero deben cursar comunicación, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto asambleario, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 41 del estatuto social).
(iii) Los socios podrán concurrir a las Asambleas sociales mediante sus representantes legales o apoderados, debidamente acreditada la personería o representación mediante instrumento público o privado con firma y facultades certificadas. Asimismo, cualquier socio puede hacerse representar en las Asambleas por otros socios de su misma clase. En este caso, el instrumento de mandato, con validez limitada a esta sola Asamblea (incluida la segunda convocatoria y sus recesos o cuartos intermedios) pueden otorgarse por instrumento privado, con la firma y en su caso la personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o entidad financiera. Un mismo socio no puede representar a más de diez socios ni emitir, como representante, votos que, sumados a los propios, excedan los conferidos por el diez por ciento del capital accionario en circulación con derecho a voto (Art. 42 del estatuto social).
(iv) Todas las acciones emitidas confieren derecho a un voto por acción.
(v) La Asamblea asumirá el carácter de extraordinaria para analizar ambos puntos del Orden del Día.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.

Presidente - Juan José Valdez Follino

e. 24/2 N° 42.277 v. 1/3/2004

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de COMPAÑIA INTERNACIONAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A. (CINBA S.A.) a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2004, a las 15:00 horas, en calle Macacha Güemes 351, 5 Piso, Capital Federal —Salón Quebracho "A", Hotel Hilton, Buenos Aires— a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la designación del Dr. Jorge D. Ortiz como responsable de relaciones con el mercado.
3°) Reorganización del directorio. Aprobación de la gestión del anterior Directorio. Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

NOTA: Se recuerda que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar, constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores que lleva el Registro de acciones escriturales y/o certificado de depósito, hasta el día 16 de marzo de 2004, en la sede de la calle Bouchard 680 - Piso 8 (Int. 2960), Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.

Director Titular - Esteban Martín Baigún

e. 23/2 N° 42.193 v. 27/2/2004

COSTA TRANS-VIAL S.A.I.C.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 2004 a las 10 hs. en el domicilio social de la calle Vieytes 1076, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Sres. Accionistas para la firmar del Acta.
2°) Exposición de motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Análisis de los resultados y distribución de utilidades.
5°) Aprobación de los adelantos a directores.
6°) Elección de un nuevo directorio por un nuevo período de un año.

Presidente - Daniel H. Rigueiro

e. 23/2 N° 42.199 v. 27/2/2004

"D"

DIMAAT S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 40.626. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 10 de marzo de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Av. Roque Sáenz Peña 852, piso 8°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firman el Acta.
2°) Ratificación de la petición de homologación del Acuerdo Preventivo Extrajudicial.

Presidente - Diego Martín Benbassat

e. 20/2 N° 42.081 v. 26/2/2004

"F"

FERPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria el 19 de marzo 2004, a 17 hs. y simultánea en segunda convocatoria a 18 hs. en Ayacucho 1096, 1° "A", Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firmar Acta.
2°) Consideración documentos art. 234, Ley 19.550, ejercicio finalizado 31 julio 1998; 31 julio 1999; 31 julio 2000; 31 julio 2001; 31 julio 2002 y 31 julio 2003 y los motivos por el cual la Asamblea se celebra fuera plazos legales.
3°) Consideración gestión Directorio.
4°) Pago honorarios Directores por funciones técnico-administrativas de carácter permanente en exceso del límite previsto art. 264, Ley 19.550.
5°) Consideración de resultados.
6°) Fijación número Directores. Su elección.

Presidente - Inés Fernández de Calvo

e. 24/2 N° 42.264 v. 1/3/2004

"G"

GANPER CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

GANPER CONSTRUCCIONES S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de marzo de 2004, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en su sede social, sita en Valentín Gómez 2708 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Resultados Acumulados, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de julio de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y distribución de utilidades.
5°) Elección del Directorio y Sindicatura por dos ejercicios económicos.
Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2004. El Directorio.

Presidente - Adolfo Ganapol

e. 25/2 N° 42.369 v. 2/3/2004

GCS S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas de G.C.S. S.A. N° IGJ 1664139, domicilio de Asamblea para el día 10 de marzo de 2004 a las 11 hs. en Rivadavia 1250, 4 piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Estados Contables y anexos al 30 de junio de 2003.
2°) Gestión de la Sra. Cermesoni, Mónica C., directora a la fecha.
3°) Nombramiento de un Directorio hasta el 31 de octubre del 2006.
4°) Nombrar accionista para firmar el acta.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.

Presidente - Mónica C. Cermesoni

e. 20/2 N° 42.070 v. 26/2/2004

"I"

INGRI S.A.

CONVOCATORIA

Primera convocatoria a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el 10 de marzo de 2004, a las 19.30 hs. en la sede de Rodríguez Peña 1334, piso 6, "C", Capital, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Considerar documentos art. 234, por ejercicio económico finalizado 30/09/2003 y gestión del Directorio por el mismo período.
3°) Elección de autoridades.

Presidente - Carlos Miguel Cecchi

e. 20/2 N° 42.080 v. 26/2/2004

"L"

LABORATORIOS VICTORIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 2004 a las diez horas, en la sede social de la empresa, sita en Avenida Forest 836 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/9/2003.
2°) Consideración de la demora en el tratamiento de la documentación objeto del tratamiento en el punto anterior.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Retribución del Directorio.
5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Federico Zancaner
e. 24/2 N° 13.313 v. 1/3/2004

"M"

MACAPAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MACAPAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Viamonte 1546, Piso 7°, Oficina 701, el 8 de marzo de 2004, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
3°) Ratificación de todo lo resuelto por las Asambleas Nros. 194, 199, 205, 210, 214, 218, 224, 230.
4°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2001, 30 de junio de 2002 y 30 de junio de 2003.
5°) Consideración del resultado de los ejercicios y destino de los resultados.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y de los Síndicos Titular y Suplente.
7°) Consideración de las remuneraciones del Directorio en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, designación de los mismos por el término de dos años y distribución de cargos.
9°) Consideración de la renuncia de los síndicos titular y suplente y prescindencia de la sindicatura.
10) Consideración de la escisión de MACAPAL S.A." El Directorio.

Presidente – Luis Spinetto
e. 20/2 N° 42.136 v. 26/2/2004

MARACAN IMPOREX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MARACAN IMPOREX S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 2004 a las 11:00 y 12:00 hs. en 1ª y 2ª convocatoria respectivamente en Cramer 2415, 4° "A", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Pago de honorarios a Directores y dividendos a accionistas adeudados, devengados en períodos anteriores.
3°) Decidir la conveniencia del aumento del capital social (Art. 188, Ley 19.550).
Los accionistas deberán acreditar su condición, munidos de los títulos accionarios pertinentes.

Presidente - Guillermo Esteban Saraceno
e. 24/2 N° 12.658 v. 1/3/2004

"P"

PARANA INMOBILIARIA Y FORESTAL S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Inscripta ante I.G.J. en 14 de noviembre de 1969 bajo el N° 5664, folio 254, libro 69 Tomo "A" de estatutos nacionales, convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de marzo de 2004, a las 10 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 3333, piso 4°, de la Cdad. de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Mención de actos posteriores al cierre del ejercicio al 30 de abril de 2003 y anteriores al balance de liquidación.
3°) Consideración del balance de liquidación y proyecto de distribución final.
4°) Consideración de la gestión de la liquidadora y de la sindicatura.
5°) Honorarios de la liquidadora y del síndico titular.
6°) Designación del depositario de los libros y documentos sociales.

Liquidadora - Liliana Mónica Seralvo
e. 23/2 N° 42.140 v. 27/2/2004

PIRELLI ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PIRELLI ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 2004 a las 10.00 horas en Av. Argentina 6745, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Absorción de la pérdida acumulada con la cuenta ajuste del capital.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7°) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán presentar constancia de titularidad extendida por la Caja de Valores S.A. en Av. Argentina 6784, piso 3ro., Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, hasta el día 2 de marzo de 2004. El Directorio.

Presidente - Elvio Baldinelli
e. 20/2 N° 12.492 v. 26/2/2004

"S"

SCHENFELD S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SIMULTANEA

Por 5 días. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Extraordinaria convocada simultáneamente, en la sede de la calle Condarco N° 1551 de la Ciudad de Wilde, Pcia. de Bs. Aires el día 15 de marzo de 2004 a las 17 hs. y a las 18 hs. en segundo:

ORDEN DEL DIA:

1°) Liquidación de la sociedad. Designación del encargado de la liquidación.

Presidente - César Schenfeld
e. 25/2 N° 42.382 v. 2/3/2004

SERVICIOS Y PRESTACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de SERVICIOS Y PRESTACIONES S.A. para el día 16 de marzo de 2004 a las 16 horas, en primera convocatoria y 16:30 en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Santa Fe 3363, piso 2, Dto. "C", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria reunida el día 19 de julio de 2002.
3°) Razones de la convocatoria fuera de término.
4°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
5°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
6°) Aprobación de la absorción de quebrantos acumulados mediante la utilización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7°) Consideración de la renuncia presentada por los Directores Titulares y Suplentes.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de 3 ejercicios.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea (Art. 238, 2° párrafo, LSC), al domicilio de realización de la misma, para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia. El Directorio.

Presidente - Carlos Galli
e. 24/2 N° 42.316 v. 1/3/2004

SOL Y ARENA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de marzo de 2004, en la calle Paraguay 541, 2° piso, Capital Federal, a las 15:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de mayo 2002 y 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración.
5°) Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
6°) Consideración art. 23, Dec. 2293/71.

Presidente - Mario R. Trotta
e. 24/2 N° 42.263 v. 1/3/2004

"T"

TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución de Directorio y conforme al Estatuto Social, se cita a los señores accionistas de TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A. a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 17 de marzo de 2004, a las 11 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede social, sita en Balcarce 510, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la realización de la Asamblea Ordinaria fuera del término legal para el tratamiento de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001. Consideración y destino de los resultados de dicho ejercicio.
4°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Consideración de la retribución del directorio, en exceso al límite del artículo 261 de la Ley 19.550.
7°) Consideración de la retribución de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Elección de los Directores titulares y suplentes.
10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2002. El Directorio.

Director Titular/Autorizado - Luis B. Nofal
e. 25/2 N° 16.429 v. 2/3/2004

"V"

VECAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de marzo de 2004, a las 18 hs., en primera convocatoria, en Bernardo de Irigoyen 1344, 5° Piso "A", de la Ciudad de Buenos Aires y a las 19 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación.

Presidente - Pablo Javier Alvarez
e. 20/2 N° 12.460 v. 26/2/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. Avisa: Pharmadon SRL, domiciliada Av. Gral. José G. de Artigas 5401, Cap. Fed. vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en AV. GRAL. JOSE DE ARTIGAS 5401, Cap. Fed., a Produnmed S.A., domiciliada Tronador 241, Cap. Fed. Domicilio de partes y reclamos de ley en Farmacia vendida.

e. 23/2 N° 42.212 v. 27/2/2004

El Escribano Jorge M. Allende domiciliado en Tte. Gral. J. D. Perón 1143, Piso 5° Ofic. 70, Cap. avisa que Pura Liliana Tomas, domiciliada en S. Peña 289, J. L. Suárez, Pcia. Bs. As. transfiere a Norberto López y Juan Manuel Nogueira, domiciliados en Rosario 756, Cap. el fondo de comercio "Maxikiosko-Bar Cafetería-Cabinas Telefónicas" "La Barra", sito en AV. PUEYRREDON 902, Cap. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 23/2 N° 42.161 v. 27/2/2004

El señor Jorge Luis Améndola, LE 4.703.045, domiciliado en Av. Cabildo 4392, piso 3° "29", Cap. Fed. avisa que vende a Gerardo Ernesto Zwanck, DNI 20.009.117, domicilio Grecia 4474, piso 6 "F" fondo de comercio del establecimiento sito en AVENIDA LINCOLN 3899 esquina ASUNCION 3810, PB, Capital Federal, que funciona con los rubros casa de comidas, rotisería, comercio minorista de elaboración de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill, comercio minorista de helados (sin elaboración), autorizado por Disposición número 140 DGPeIU-97. Reclamos de ley y domicilio de las partes el antes indicado.

e. 24/2 N° 42.305 v. 1/3/2004

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero, oficinas Uruguay 292, 1° "6", Capital, avisa: Julio César Rodríguez, domicilio Av. de Mayo 965, Capital Federal, vende a Taus S.R.L., domicilio Av. Corrientes 5337, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de com. min. de artículos de óptica y

fotografía, com. min. de máquinas para oficina, cálculo, computación, informática, com. min. artíc. librer., papeler., cartoner., impresos, filat., juguet., discos y grab., com. min. de artíc. personales y para regalos, copias, reproducciones, fotocopias (salvo imprenta), editora de películas en videocasetes, locutorio, sito en AV. DE MAYO 965, PLANTA BAJA, PLANTA SÓTANO Y ENTREPISO, Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos ley en sus oficinas.

e. 24/2 N° 16.389 v. 1/3/2004

"E"

Teresa A. Nieva Mart. Púb. of. en Montevideo 665 P 1 of. 108 C.F. avisa que Jorge Gómez Crespo con dom. Esmeralda 270 C.F vende a José A. Melaj dom. Cucha Cucha 1097 P 5 Dto. D. C.F. el negocio de Restaurante-Bar libre de toda deuda, gravamen y sin personal sito en ESMERALDA 270 C.F. Reclamos de Ley mis oficinas.

e. 25/2 N° 42.365 v. 2/3/2004

"H"

Héctor Francisco Taverna, abogado T° 68, F° 596, Lavalle N° 1370, P.B. Of. "3", Capital Federal, comunica que: José Locatelli y González, DNI. 10.717.654, calle Maure N° 2126, piso 16° Dto. "D" Capital Federal, cede, vende y transfiere a Juan Salvador Leone, CIPF. 4.732.392, Hipólito Irigoyen N° 727 Capital Federal, el Fondo de Comercio del negocio de la calle HIPOLITO IRIGOYEN N° 734, Planta Baja, Cap. Fed. habilitado como playa de estacionamiento, libre de deudas, gravámenes y sin empleados. Reclamos de Ley: Hipólito Irigoyen N° 734, Planta Baja, Cap. Fed. y Maure N° 2126, Piso 16° Dto. "D" Cap. Fed.

e. 20/2 N° 16.271 v. 26/2/2004

"S"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Luis A. Farina domic. Brandsen 324, Pcia. Bs. As. vende a Marcelo C. Paz domic. Pavón 1301, Cap. su Bar sito en SARMIENTO 1175, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/2 N° 12.577 v. 27/2/2004

Transferencia de Fondo de Comercio (Ley 11.867). Edgardo Slemenson, LE 4.109.724, domiciliado en Teodoro García 1828, Capital transfiere el Fondo de Comercio del local sito en SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 1298, Capital, con el rubro casa de pensión, a Sofía De Carlini, DNI 26.932.920, domiciliada en Conesa 3768, Capital. Los reclamos de Ley se recibirán en Soldado de la Independencia 1298, Capital.

e. 20/2 N° 12.414 v. 26/2/2004

"T"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Giovanna Pagliaro Rodríguez domic. Gurruchaga 274 P 21 "2", Cap. vende a José J. Corbetta domic. Berutti 170, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. su Bar sito en TUCUMAN 2002, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/2 N° 12.578 v. 27/2/2004

Manuel J. Rojo, martillero público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C.F. Avisa que: Tucumán 801 SRL, con domicilio en calle Tucumán 801 P.B. de C.F. Vende su Café, Bar, Despacho de Bebidas, Cervecería, Casa de Comidas, etc., sito en calle TUCUMAN 801 P.B., C.F., a Esmeralda 602 S.R.L. en formación, con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 25/2 N° 42.357 v. 2/3/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BOLDT S.A.

Se comunica a los Sres. Accionistas que conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de febrero de 2004, se pondrá a disposición a partir del 25 de febrero de 2004, un dividendo en efectivo igual al 11% del capital social de $ 50.000.000, imputado a los resultados acumulados del ejercicio cerrado al 31/10/03, equivalente a $ 5.500.000. Se deducirá sobre el monto a distribuir el impuesto sobre los bienes personales por las tenencias accionarias al 31/12/03, entregándose la correspondiente constancia de retención. Tratándose de acciones escriturales el pago en efectivo se efectuará contra la documentación que acredite la identidad del accionista, en la Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas. El Directorio.

Vicepresidente - Antonio E. Tabanelli

e. 20/2 N° 13.243 v. 26/2/2004

"M"

MERCOFOND Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

MERCOFOND Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y CUSTODIA Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión S.A. Informan Liquidación "MERCOSUR PROVINCIAL Y MUNICIPAL F.C.I.". Se notifica a los Señores Cuotapartistas del Fondo "MERCOSUR PROVINCIAL y MUNICIPAL Fondo Común de Inversión" que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 14.722 ha aprobado el inicio del proceso liquidatorio del Fondo, el cual se regirá por la Res. Gral. N° 439/03. A fin de liquidar el fondo los señores cuotapartistas podrán acreditar su condición, informarse y rescatar sus cuotapartes en el domicilio del agente colocador, Av. Corrientes 415, piso 6, Capital Federal, o en el domicilio de la sociedad gerente, en ambos de lunes a viernes desde 11 hs. hasta 15 hs., a partir del día 20 de febrero de 2004. El proceso de realización de activos ha finalizado el día 19 del corriente. El valor de liquidación final de la cuotaparte para la clase Mercosur Provincial y Municipal Activo es de $ 1.909,19123 y para la clase Mercosur Provincial y Municipal Tradicional de $ 3.264,87644, ambos cada mil cuotapartes. Los Estados Contables de liquidación están a disposición en el domicilio de la sociedad gerente, Florida 336, 3° Piso, Of. 308 de esta Capital Federal.

El Presidente

e. 25/2 N° 42.367 v. 26/2/2004

"P"

PROINCO Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Rectificatorio de publicación del 3/11/03, Recibo N° 7342. **Donde dice:** $ 0,001, **debe decir:** $ 0,0000001.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 24/2 N° 16.356 v. 26/2/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la Ley 24.441, el 4 de marzo del 2004 a las 11 horas en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta ciudad, subastaré un inmueble con frente a la calle Santa Teresa N° 4193 esquina Baradero N° 1594 de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 93.995, N.C.: C. II, S. F, M. 108, P. 15a, partida 129.722; que mide 17m de fte. al SE, 7m al SO, 4,24m ochava al S y 10m al NE, sup. total de 195,50m2; libre de deuda en concepto de Municipalidad y Rentas de la Pcia. de Bs. As., por no haber sido contestados los requerimientos en término, y fuera del radio servido por Aguas Arg. y fuera del área de OSN. Del acta notarial de constatación surge que el inmueble posee una cocina comedor, dos dormitorios, baño, lavadero patio terraza y garage. Se encuentra ocupada por la demandada y sus hijos menores. La otra casa consta de un porch cerrado, un dormitorio, comedor, cocina y baño, en la cual vive un matrimonio con tres hijos menores en calidad de inquilinos con contrato vigente. El local del negocio tiene baño reglamentario y se encuentra alquilado a una agencia de remises denominada "Avenida" sin contrato. Los ocupantes fueron intimados a desalojar, encontrándose ordenado el lanzamiento en fecha 27/8/01. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 29.450. Seña: 30%. Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos tasas y contribuciones), el adquirente en subasta sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien, a excepción de la expensas que son a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "Gemetro, Sergio E. c/Matteo, Rosa del C. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 102.910/00, ante el Juzgado Nacional de 1ra., Inst. en lo Civil N° 69, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, entre piso, de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará seguidamente otro con la base reducida un 25% (U$S 22.087,50) de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: días hábiles del 1 al 3 de marzo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 25/2 N° 16.458 v. 27/2/2004

El martillero público Lino O. Seivane, comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario Alberto Daniel Chazanowski conforme al Art. 57 y cc. de la Ley 24.441, subastará el día 3 de marzo de 2004 a las 10 horas, en el salón de Talcahuano 479, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 4, de planta baja, con entrada por pasillo descubierto común, sita en la calle 29 —Emilio Zola— N° 5309, Torre Ader, prolongación de Villa Ballester entre San Lorenzo y Lamadrid, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. La Unidad Funcional 4, Polígono 00-04, tiene una superficie total del polígono UF de 80,63 m2., de acuerdo a plano P.H. 47-325-74 y reconoce una servidumbre de paso a la UF 3 para atención y mantenimiento del pozo negro. Matrícula: FR 37.024/4. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. J, Manz. 7, Parc. 28, Subparcela 4. Título e hipoteca, a fs. 25/37. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 210, al 23/10/03, $ 1.229'61. Municipalidad de Gral. San Martín, fs. 211/212, al 23/10/039 $ 852',81. Dirección Provincial de Rentas, fs. 208/209, al 22/10/03, $ 749,01. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (cf. Plenario "Servicios: Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", del 18/2/99). De acuerdo al acta de constatación e intimación al desalojo realizada por la Escribana actuante con fecha 16/5/03, fs. 194/195, el inmueble se encuentra, ocupado por Susana Beatriz Casas. Consta de comedor-cocina, bajo mesada, piso cerámica, techo de machimbre, 3 dormitorios con pisos de cerámica sin placard. Baño completo con piso y pared de cerámica hasta 2 mts. de altura, techo de machimbre. Los dormitorios tienen en el techo material aislante. Patio cubierto. Vive juntamente con Carlos Alberto Tachella y cuatro hijos menores de edad. El inmueble podrá ser visitado los días 1 y 2 de marzo de 2004, de 10 a 12 horas. La venta se realizará al contado y mejor postor, con la base de $ 36.050,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días de realizado el remate, en el domicilio que se le indicarán en dicho acto, debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Interviene en las presentes actuaciones el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Unica del Dr. Alberto Ugarte, en los autos: "CHAZANOWSKI, ALBERTO DANIEL c/TACHELLA, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Especial. Ley 24.411, Expediente N° 85.966/2000 (reservado).

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.

Lino C. Seivane, martillero.

e. 25/2 N° 42.392 v. 27/2/2004

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° "A" (te: 4811/3180), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 5° P. Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ANDREOLI MARIO s/Ejec. Especial Ley 24.441, expte. N° 24.968/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 05 de marzo de 2004 a las 10 hs., ante escribano público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P. Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Sobremonte 2207, esq. Quintana, de la localidad y Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. B, Manz. 70, Parc. 1 A. Matrícula 14.690. El inmueble consta (s/constatación notarial) en PB. local de negocio, 1 baño; En P. Alta de: 3 dormitorios, cocina, baño, living comedor, lavadero, 2 terrazas, parrilla y 4 balcones. Ocupado, con orden de lanzamiento judicial. Sup. Lote 131,7360 m2. Exhibición: 1 y 2 de marzo de 16,30 a 18,30 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 75.509.-. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 1.426,65 10-02-04; AA $ 1.088,82 al 10-02-04, Rentas: $ 3.709,70 al 04-02-04. Cap. Fed.

Buenos Aires 13 de febrero de 2004.

Federico León de la Barra, martillero.

e. 25/2 Nº 42.414 v. 27/2/2004

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° "A" (te: 4811/3180), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 4° piso Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/GIACOBONE JUAN JOSE s/Ejec. Especial Ley 24.441, expte. N° 100.850/01 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 05 de marzo de 2004 a las 11,30 hs., ante escribano público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Las Azucenas 1966, El Talar, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. 111, Secc. K, Manz. 20 a, Parc. 14. Matrícula 51.059. El inmueble consta (s/constatación notarial) en PB de cocina, comedor, 3 dormitorios, baño, depósito y lavadero; 1° P; 2 dormitorios, baño y cocina comedor sin terminar. Ocupado, con orden de lanzamiento judicial. Superficie Lote 299,95 m2. Exhibición: 1 y 2 de marzo de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 74.062. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 1.649,40 10-02-04; AA $ 660,47 al 10-02-04, Rentas: $ 1.298,62 al 04-02-04.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.

Federico León de la Barra, martillero.

e. 25/2 Nº 42.415 v. 27/2/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide,

Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero de 2004, se decretó la quiebra de "PROTEID S.A. s/Quiebra", CUIT 30-69672257-5 en la que se designó síndico al Dr. Albite Lydia Elsa, con domicilio en Tacuarí 119, EP "5" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tenga bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 días constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 20/2 N° 439.489 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 2004, se decretó la quiebra de "LOPEZ SOLEDAD CRISTINA s/Quiebra (en el Pedido de Quiebra por S.O.L.T.E.X. (82281)", CUIT 27-04961926-5, en la que se designó síndico al Dr. Mauricio Gola, con domicilio en Maipú 509, 3°, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 20/2 N° 439.488 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 2004, se decretó la quiebra de "CAUDEX S.A. s/Quiebra", CUIT 30-70173745-4, en la que se designó síndico al Dr. Lajbisz Barg, con domicilio en Paraguay 2360, 10 "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 20/2 N° 439.486 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de EMELECTRIC S.A., CUIT N° 30-69685110-3 en la que se designó síndico a la Dra. Julia Cecilia Núñez Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 24/2 N° 439.701 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de: "AGC S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-59134671-3 en la que se designó síndico al Dr. Sogari Mario Gabriel, con domicilio en Montevideo 734 2° B, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 24/2 N° 439.700 v. 1/3/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, hace saber por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 2003, se ha decretado la quiebra de MENENDEZ NESTOR ORLANDO, CUIT 20-07961491-3, y se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2004 (art. 32 L.C.Q.) en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Lavalle 1459, 5° "92", Capital Federal, Tel. 4374-3154/15-5402-5715, y que cuentan hasta el 14 de abril de 2004 para impugnar los créditos insinuados y/o contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el 28 de abril de 2004. Fijándose los días 12 de mayo del 2004 y 28 de junio de 2004 para presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: b) Ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. c) Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. e) Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MENENDEZ NESTOR ORLANDO s/Quiebra" (Expte. N° 83.575) (ex concurso preventivo, hoy quiebra), en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/2 N° 439.480 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P. 3°, Capital Federal, comunica que en autos "LYTTONWEST S.A. s/Quiebra", con fecha 10 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de LYTTONWEST S.A., C.U.I.T. 33-70759812-9, inscripta en la I.G.J. como Apertura de Sucursal bajo, el N° 1068, del Libro 56 Tomo B de Sociedades Extranjeras el 7/5/2001. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, P. 5° "N", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/4/2004, en el horario de 12 a 18 hs., a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta día 4/5/2004 y para contestar dichas impugnaciones hasta el 18/5/2004. El síndico presentará los informes —arts. 35 y 39, L.C.— los días 2/6/04 y 16/7/04 respectivamente.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/2 N° 439.593 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 30 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de NUESTRA NUEVA ESCUELA S.A. (CUIT 30-65883129-8). El Síndico designado es el Cr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3° Of. "301". Se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 11 de junio de 2004 y 12 de julio de 2004 respectivamente, en función de lo cual, el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 19 de marzo de 2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 5 de abril de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 23 de mayo de 2004.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 24/2 N° 439.717 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 16 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de MARINE, MARIA GABRIELA (DNI 18.151.111) (CUIT 27-18151111-9). El Síndico designado es el Cr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3° Of. "301". Se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 31 de mayo de 2004 y 12 de julio de 2004 respectivamente, en función de lo cual, el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 6 de abril de 2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 19 de abril de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 3 de mayo de 2004.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 24/2 N° 439.718 v. 1/3/2004

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial N° 2, Secretaría N° 4, comunica que en los autos "YARQUES S.A. s/Quiebra" (Expte. 47.717) ordenó la publicación por dos días de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003. Por presentado el informe de distribución complementaria (art. 222 LCQ). Fdo.: Juan Roberto Garibotto, Juez".

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 25/2 N° 439.855 v. 26/2/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, P. 6°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días en autos "AUXI-THERAPIA S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT 30-619107/6); "EMERNORT S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT 30-64551786-1); "EMERGENCIAS SAN MIGUEL S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT 30-69614578-0) y "SOCIEDAD INTERNACION DE LA COSTA S.A." (CUIT 30-68631305-7), las aperturas en concurso preventivo (arts. 65 y cc LCQ), decretada el 17/12/03. Fecha de presentación 21/11/03. Se fija el día 28/04/04 como fecha para lo cual los acreedores deberán presentar al síndico, Estudio Contable Categoría A "Susana L. Prisant y Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 1439, piso 13, Dpto. "92", Ciudad de Buenos Aires, (Tel. 4814-4490 ó 4816-0092), las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 32 de la ley 24.522. Se fijan los días 10/06/04 y 09/08/04 para que el síndico, Estudio Contable Categoría A "Gabin, Schmidtke & Asociados, con domicilio en Junín 632, piso 6° "C", Ciudad de Buenos Aires (Tel.: 4953-7768), presente su informe individual y general respectivamente. Se ha fijado el día 08/02/05 a las 10:00 horas, para la celebración de la audiencia informativa. Fdo.: Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra. Secretaria.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
e. 25/2 N° 16.437 v. 2/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6 sito en Avenida Callao 635, Piso 6°, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ESTER VALENTINA HERRERA, con domicilio en la calle Albariño 1119, Capital Federal, DNI 12.319.354, CUIL 27-12319354-2, designándose Síndico a Juan Lewin, domiciliado en Quirno 353, Capital Federal, teléfono 4611-7112. Se hace saber a los acreedores que podrán formular su pedido verificatorio hasta el 12/04/04 en el domicilio del síndico. Los informes arts. 35 y 39 L.C. se presentarán el 24/05/04 y 07/07/04 respectivamente. Aud. Inf. 20/12/04 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 25/2 N° 12.682 v. 2/3/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la suscripta, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Pta. Baja de Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "GRECO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" Expte. N° 43937 que se realizará un llamado a mejorar la oferta de compra realizada en autos por el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Adolfo Carranza 2149/51 UF 1 de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 69, Manz. 99, Parc. 21, Matrícula: 15-38059/01. Sup. Total 128,35m2, Porc. 60,65 centésimos. Ocupado por la esposa del fallido Sra. María Cristina Amato DNI N° 10.373.803 y dos hijas menores (v. acta const.). Oferta a mejorar: $ 20.000. Condiciones: Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el 8 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta. El pago será al contado, dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrir para efectuar un nuevo llamado. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Comisión 2% más I.V.A. sobre la misma. La apertura de sobres se realizará el día 8 de marzo de 2004 a las 12:00 horas en el despacho del suscripto y en acto público. En dicho momento y una vez abiertas todas las ofertas, las partes serán invitadas a mejorarlas, las que sólo podrán ser formuladas por quienes hubieren hecho sus ofertas en debida forma y aceptadas por el Tribunal. Exhibición: los días 26 y 27 de febrero de 2004 de 11:00 a 12:00 horas. Más información en el expediente o al martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
María Pérez Casado, secretaria.
e. 25/2 N° 42.403 v. 26/2/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de ISABEL CATALINA CERVETTI, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Jorge Daniel Serrano con domicilio en Uruguay 662, 5° A, quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 6 de abril de 2004, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/2 N° 439.611 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de FRANCISCO MAXIMO CERVETTI, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Jorge Daniel Serrano con domicilio en Uruguay 662, 5° A Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que de-

berán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 6 de abril de 2004, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/2 N° 439.612 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de SAVA DANIEL ERNESTO habiéndose designado síndico al contador Francisco Guerreño con domicilio en Rodríguez Peña 794, 1° A. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 2004 , debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de junio de 2004 y 15 de julio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/2 N° 439.610 v. 27/2/2004

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Guitiérrez Cabello, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MIGUEL ALFREDO MARIA SOAJE, con domicilio en Av. Rivadavia 1583, piso 1° "B" de Capital Federal. Fíjase hasta el día 5 de abril de 2004 a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico Berisso Jorge Luis, con domicilio en Paraguay 866, piso 9, Of. 6, Capital Federal. El síndico presentará el informe individual el día 20 de mayo de 2004 y el informe general el día 6 de julio de 2004. La audiencia informativa se celebrará el día 27 de setiembre de 2004 a las 11:30 hs. Se fija el plazo del período de exclusividad hasta el día 4 de octubre de 2004. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 20/2 N° 16.295 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 7 del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, interinamente, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "MARIANO PAZ Y ASOCIADOS S.A. s/Quiebra", se ha decretado con fecha 16 de diciembre de 2003 la quiebra de MARIANO PAZ Y ASOCIADOS, S.A., cuyo CUIT se desconoce. El síndico designado es el Dr. Guillermo Alberto Ickowicz, con domicilio en Talcahuano 768 Piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires. Se fija hasta el 30 de marzo de 2004 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. El síndico deberá presentar los informes individual y general el 01 de junio de 2004 y el 2 de agosto de 2004 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros para que dentro de las 72 hs. entreguen al síndico bienes del deudor que se hallen en su poder. Asimismo se intima al deudor para que acredite dentro de los cinco días el cumplimiento de los requisitos previstos en el art. 86 L.C. entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíbe hacer pagos y/o entregas de bienes del fallido so pena de considerárselos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrado del juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 24/2 N° 439.757 v. 1/3/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 2003 se declara mantener la sentencia de quiebra de fecha 22 de febrero de 2001 con respecto a ESTABLECIMIENTO GRAFICO WECALO S.A. con domicilio en Campana 1362 de Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 12 de septiembre de 1977 bajo el Nro. 3042, Libro 87, Tomo "A", C.U.I.T. Nro. 30-55999115-1, en autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO GRAFICO WECALO S.A. su Quiebra (Expte. Nro. 72.722)" siendo el síndico designado Contador Alberto Scravaglieri con domicilio constituido en calle Av. Roque Sáenz Peña 651 4° "67", fijándose el día 3 de marzo de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 19 de abril de 2004 y 1 de junio de 2004 a fin de que el síndico presente lo informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 23/2 N° 439.609 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 7°, C. A. de Bs. As., hace saber en autos caratulados 'METCOM S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 76.920, que con fecha 12/12/2003 se ha decretado la quiebra de "METCOM S.R.L., C.U.I.T. 30-62149301-5", con domicilio en Esmeralda 320, piso 9°, Of. "B", de esta Ciudad. Se pone en conocimiento de los administradores de la fallida, que deberán entregar al Sindico los libros contables, papeles y bienes que tuviera en su poder, abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en el término de tres (3) días. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1009, 2° piso, Of. "B", de esta Ciudad, hasta el 31 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17 de mayo de 2004 y 30 de junio de 2004, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 23/2 N° 439.608 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CHACRAS SA s/Quiebra, antes Pedido de Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 18 de diciembre de 2003. Que el Síndico es el Sr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Avda. Independencia 2251, Piso 5° Dto. "40" de Capital Federal, Tel.: 4943-7529, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2004 . Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de mayo de 2004 y 25 de junio de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que el órgano de administración deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 23/2 N° 439.570 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la, Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SOSA ADOLFO ROLANDO s/Quiebra, antes Concurso Preventivo (decreto:)", cuya quiebra se decretara con fecha 12 de febrero de 2004. Que el Síndico es el Sr. Felipe Florio con domicilio en Av. de Mayo 1460 2° Piso Of. 12 Bis Izquierda, de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/4/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18/5/04 y 1/7/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 23/2 N° 439.567 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de PICCININI DE ROSERMBERG MARIA CRISTINA s/Quiebra (decreto de quiebra 6/2/04), cuya quiebra se decretara con fecha 6 de febrero de 2004. Que el Síndico es el Sr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Av. Independencia 2251 5° piso Dto. 40 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/3/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17/5/04 y 30/6/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 23/2 N° 439.563 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ROSEMBERG CARLOS ALBERTO s/Quiebra, antes Concurso Preventivo (decreto de quiebra: 6/2/2004)", cuya quiebra se decretara con fecha 6 de febrero de 2004. Que el Síndico es el Sr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Av. Independencia 2251, 5° piso, Dto. 40 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/3/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17/5/04 y 30/6/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 23/2 N° 439.549 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre del año 2003, se ha decretado en concurso mercantil liquidatorio a "JORGE BEITIA" CUIL 20-08311740-1. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6 de abril de 2004. El Síndico deberá presentar los días 20/05/2004 y 05/07/2004 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, queda intimado el fallido a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 14, inc. 5° de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 24/2 N° 439.659 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría Número 15, comunica por cinco días la quiebra de CRESCIMBENI, ALBERTO MARTIN, con domicilio en Vuelta de Obligado 1923 piso 1° Dto. A de Capital Federal, CUIT 20-20537300-5, decretada el 17 de noviembre de 2003. Síndico: contador Felipe Florio, con domicilio en Uruguay 618 piso 8° oficina P de Capital Federal, Teléfonos 4374-1466 y 4371-7555, e intima al fallido para que dentro del plazo de cinco días ponga a disposición de la Sindicatura los bienes y documentación del mismo. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de cuarenta y ocho horas, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, en el horario de 15 a 18 horas, dentro del plazo que vence el 10 de marzo de 2004. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 26 de abril y 8 de junio de 2004, respectivamente. Fíjase el día 10 de mayo de 2004 para el dictado de la resolución prevista por el Artículo 36 de la Ley Concursal. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el Artículo 37 vence el día 8 de junio de 2004.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 24/2 N° 439.752 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de "ARGONAUTAS S.R.L.", C.U.I.T. N° 33-69078482-9 habiéndose designado síndico a la contadora Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136 —9° piso— Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/03/2004 en

el horario de 10 a 18 hs. El art. 35 L.C. vence el día 11/05/2004 y el art. 39 de la misma vence el día 25/06/2004. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 88 inc. 4° de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 25/2 N° 439.872 v. 2/3/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2003 se ha abierto el concurso preventivo de D.U.V.I. S.A. (CUIT 30-70395396-0) con domicilio en la calle José Pedro Varela 3231 de esta Ciudad, el Síndico verificante designado es el estudio Cúpito y Asociados, con domicilio en la calle Posadas 1564, 2° piso, Of. 200. Fíjase hasta el día 28 de abril de 2004, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. Fíjanse los días 10 de junio de 2004 y 6 de agosto de 2004 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. La audiencia informativa se ha señalado para el día 10 de febrero de 2005 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial, en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 20/2 N° 832 v. 26/2/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 22, a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, 5° piso, de Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "MINERA DEL VALLE S.A. s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2004.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 25/2 N° 439.812 v. 26/2/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a BOZZOLA RICARDO ADOLFO (DNI N° 10.924.591) que el síndico designado es el contador Humberto Enrique Zaina, con domicilio en la calle Esmeralda 320, piso 2° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de abril de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 21 de abril de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 16 de mayo de 2004 y 30 de junio de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 2 de junio de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 20/2 N° 439.465 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a BARCELO, JUAN CESAR SALVADOR (DNI N° 8.490.251) que el síndico designado es el contador Gustavo Luis Scomparin, con domicilio en la Avda. Córdoba 1412, piso 3° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de abril de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 21 de abril de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 16 de mayo de 2004 y 30 de junio de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 2 de junio de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 20/2 N° 439.478 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a GONZALEZ DE BOZZOLA, LILIAN SUSANA (DNI N° 92.729.487) que el síndico designado es el contador Humberto Enrique Zaina, con domicilio en la calle Esmeralda 320, piso 2° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de abril de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 21 de abril de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 16 de mayo de 2004 y 30 de junio de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 2 de junio de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 20/2 N° 439.422 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SAN ISIDRO DISEÑOS S.R.L. s/Quiebra", Expediente N° 083.228, que con fecha 29 de diciembre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a SAN ISIDRO DISEÑOS S.R.L., que el síndico es el Dr. Norberto Jorge Volpe, con domicilio en la calle Maipú 859, piso 8, Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 14 de abril de 2004. El día 27 de mayo de 2004, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. El día 12 de julio de 2004 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos. Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "…Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003… publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.

Jorge Médici, secretario.
e. 20/2 N° 439.433 v. 26/2/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de febrero de 2004, en los autos caratulados "TECILA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TECILA S.A. (C.U.I.T. 30-68304133-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, as! como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC. los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 7/6/04 y el 3/8/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040, Piso 5 "G". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/2 N° 439.586 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de febrero de 2004, en los autos caratulados "ALMADA RODOLFO FABIAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALMADA RODOLFO FABIAN (D.N.I. 18.286.448) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27/4/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9/6/04 y el 5/8/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los lo días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rodríguez Eva con domicilio en Pte. Perón 1509, Piso 2 "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/2 N° 439.582 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de febrero de 2004, en los autos caratulados "INTERPROD S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de INTERPROD S.A. (C.U.I.T. 30-65780642-7) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23/4/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7/6/04 y el 3/8/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Joaquín con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, Piso 7 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/2 N° 439.578 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de febrero de 2004, en los autos caratulados CASINOS DE RIO NEGRO S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CASINOS DE RIO NEGRO S.A. (CUIT: 30-69167899-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, dado el tiempo transcurrido desde que se abriera el concurso los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación a el síndico hasta el 7 de mayo del 2004, fíjase como plazo para el art. 34 LC el 21 de mayo del 2004. El Síndico recalculará los créditos según su estado, párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 24 de junio de 2004. Fíjase al Síndico hasta el día 10 de agosto del 2004 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en Piedras 153, Piso 1° "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/2 N° 439.583 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de febrero de 2004, en los autos caratulados "AEROMAR CARGAS INTERNACIONALES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de AEROMAR CARGAS INTERNACIONALES S.A. (CUIT 30-65772227-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de mayo de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de junio de 2004 y el 10 de agosto de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592, piso 6° Oficina "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere /art. 89, inc. 3 L.C.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/2 N° 439.804 v. 2/3/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TODOLUZ S.A.C.I.F. decretada con fecha 16 de diciembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Margolis Bernardino, con domicilio en Paraná 426 Piso 13 "D", hasta el día 19 de marzo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-52099177-4.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 23/2 N° 439.584 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FERRUA OSCAR NORBERTO decretada con fecha 16 de diciembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oddi Jorge Eduardo, con domicilio en Libertad 293 Piso 5 (TE. 4382-1037/2748/3165), hasta el día 22 de marzo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recuaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es D.N.I. 7.783.595.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 23/2 N° 439.560 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de VENTURA CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT 30-69328716-9), decretada con fecha 3 de febrero de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Viamonte 1336 Piso 5 "32", hasta el día 20 de abril de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/2 N° 439.585 v. 27/2/2004

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 29/12/2003 se ha decretado la quiebra de FIRE KILLER SRL, CUIT N° 30-61996212-1 (Expte Nro. 049185). El síndico designado contador Carlos E. Moreno, con domicilio constituido en Tucumán 1658 piso 6° "49" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29/04/2004. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

///nos Aires, de 17 de febrero de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/2 N° 439.661 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a cargo del suscripto, con asiento en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "PARRA CARLOS EDUARDO s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formulara oposición dentro del plazo de 10 días al que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, de 22 de octubre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 25/2 N° 439.809 v. 26/2/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 34 a cargo del autorizante, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "LATC S.A. s/Concurso Preventivo" (Exp. N° 62.029) comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LATC S.A., CUIT 33-70738586-9, domiciliada en la calle Suipacha 370, piso 6, Of. A de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador Horacio Fernando Crespo, domiciliado en Maipú 464, piso 6, Of. 614 de esta Ciudad, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 de la Ley 24.522) hasta el día 31 de marzo de 2004 y podrán impugnar las insinuaciones hasta el 19 de abril de 2004 y contestarlas hasta el 3 de mayo de 2004 por ante la sindicatura. Fíjase en el día 23 de noviembre de 2004 la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se realizará el 16 de noviembre de 2004 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días. El presente se expide para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/2 N° 13.257 v. 26/7/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de RIO LINDO S.R.L. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo el Nro. 2782, Libro 106, Tomo de S.R.L., el 25/4/1997) con fecha 23 de diciembre de 2003. El síndico interviniente es el contador Juan Roque Treppo con domicilio en la calle Sarmiento 1183 piso 8° "27/28" de Capital Federal, Tel. 4381-0034, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de abril de 2004. Fíjanse los días 20 de mayo de 2004 y 2 de julio de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal (inc. 7).

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de febrero de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/2 N° 439.587 v. 27/2/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. BRIAN LIONEL LUDIN (DNI 21.951.547) con fecha 12 de febrero de 2004. El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037 piso 2° Cap. Fed., Tel. 4811-1071, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de abril de 2004. Fíjanse los días 24 de mayo y 7 de julio de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/2 N° 439.581 v. 27/2/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de NEXTLAND S.A. (C.U.I.T. 33-69838507-9) con fecha 12 de febrero de 2004. El síndico interviniente es la contadora María Fernanda Tynik con domicilio en la calle Rivadavia 10.444 piso 8° "A" Cap. Fed., Tel. 4642-5198, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de abril de 2004. Fíjanse los días 24 de mayo y 7 de julio de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/2 N° 439.579 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 , a cargo interinamente de la Dra. Julia M. L. Villanueva Secretaria N° 33 , a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 3° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02 de julio de 2003 se decretó la quiebra: del patrimonio del fallecido señor RICARDO OSCAR PALADINO s/Quilebra (L.E. 4.386.261) habiéndose designado síndico al contador José Manuel Montaña con domicilio constituido en Paraguay Nro. 2081 Piso 7° "B" (Tel. 4284-0087). Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de abril de 2004. Fíjanse los días 18 de mayo de 2004 y 19 de julio de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímese a la fallida para que en término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 11 días del mes de febrero de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/2 N° 439.702 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina Marcela Vanoli, sito en M. T. de Alvear N° 1840, piso 3 de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LIMSMERIL S.R.L., CUIT 30-5209852-4, con domicilio en la calle Palpa N° 3055, piso 2° Of. "A" de Capital Federal con fecha 30 de diciembre de 2003. Síndico contador José María Nullo, domiciliado en Suipacha N° 612, piso 2° Of. "F". Plazo para solicitar verificación (Art. 32 de la LCQ) hasta 12 de abril de 2004. Plazo para impugnar insinuaciones hasta el 26 de abril de 2004. Plazo para contestar impugnaciones, hasta el día 10 de mayo de 2004. Finalización del período de exclusividad (Art. 43 LCQ) el 1 de diciembre de 2004, dejándose constancia que se concedió el plazo de setenta días. El síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la LCQ el 24 de mayo de 2004 y 7 de julio de 2004 respectivamente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Silvina D. M Vanoli, secretaria.

e. 24/2 N° 42.302 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 17 a cargo interinamente de la Dra. Julia Villanueva, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° Capital, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli comunica por dos días en los autos "MANUFACTURAS TEXTILES SAN GABRIEL S.A.I.C.I.F. s/Quiebra" Expte. 53.951 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos en cual será aprobado de no mediar informe final y proyecto de distribución de fondos en cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto. Asimismo se hace saber que con fecha 29/12/03 se ha procedido a la regulación de honorarios de los Sres. profesionales intervinientes (art. 218 L.C.)

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/2 N° 439.813 v. 26/2/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2004 se le decretó la quiebra al Sr. VICTOR JORGE MALEH, DNI 4.398.929, habiendo sido designado como sindicatura el estudio "Lesta, Calello, De Chiara", con domicilio constituido en la calle Viamonte 783 Piso 5° de Capital Federal, a donde los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de marzo de 2004. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de mayo de 2004 y 24 de junio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Firmado: Norma Adela Fernández, juez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 25/2 N° 439.824 v. 2/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB. de esta Capital, en los autos caratulados "ABUCHANAB LIAN ALBERTO s/Quiebra" Expte. 44167, se comunica por cinco días que con fecha 29 de octubre de 2003, se ha decretado la quiebra de LIAN ALBERTO ABUCHANAB, LC. 04371674, designándose síndico a Juan José Poggio, con domicilio constituido en la calle Cavia 3037, 9no "A", de Capital, TE 4803-4849, pudiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 5/3/04. El síndico deberá

presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 16/4/04, y 31/5/04, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 25/2 N° 439.843 v. 2/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, comunica por cinco días que en los autos: "MANUFACTURAS SERRAPEL S.A. s/Quiebra", que con fecha 7 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de "MANUFACTURAS SERRAPEL SOCIEDAD ANONIMA", Inscripta el 12 de abril de 1988, bajo el N° 1925, Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su Estatuto Social, con domicilio en Suipacha 570 Piso 8° "B" de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 1 de abril de 2004 ante el síndico designado contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre, 1131, piso 3° "C" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 18 de mayo y 1 de julio de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes qe tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas; constituya domicilio en autos dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 25/2 N° 439.814 v. 2/3/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados INDUSBYL S.A. s/Quiebra, hace saber que con fecha 29/10/2003 se decretó la Quiebra de INDUSBYL SA CUIT 30-69689525-9 y que hasta el día 1/4/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Bernardo Mazer con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 4434 8° 24 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/5/04 y 30/6/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/2 N° 439.540 v. 27/2/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "LALOGISTICA.COM S.A., (CUIT N° 30-70742485-7) cuya quiebra se decretara con fecha 18 de diciembre de 2003. Que el síndico es el contador Juan Raúl Belli, con domicilio en la Avenida Santa Fe 960/62, piso 7°, Oficina "23" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 2004. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de octubre de 2004 y 9 de diciembre de 2004 respectivamente. Se intima al Presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522; además se intima a la fallida para que entregue al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo intímase a la fallida a fin de que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/2 N° 439.768 v. 1/3/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/2/04 se decreto la quiebra de SALAVE RAFAEL (CUIT N° 20-07642203-7) cuyo síndico actuante es la contadora Ana María Calzada Perciavale, quien constituyó domicilio en Sarmiento 2437, 8 piso "35", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25/3/2004. El art. 35 LC vence en fecha 11/5/2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 23/6/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/2 N° 439.727 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LEB COMPUTERS S.A. (CUIT 30-69452961-12) con fecha 13 de febrero de 2004. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdra. Inés Etelvina Clos con domicilio constituido en la calle Lavalle 715, piso 6° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de junio de 2004 y 16 de julio de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 24/2 N° 439.726 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FUNDACION HOGAR MADRE HIJO "HOMAHI" (CUIT 30-68273376-0) en fecha 11 de febrero de 2004. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdora. Alejandra Ethel Giacomini con domicilio constituido en la calle Carabobo 250, piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de mayo de 2004 y 12 de julio 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 24/2 N° 439.725 v. 1/3/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2003, ha sido declarada la quiebra de GEORGINA S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de mayo de 1989, bajo el número 2046, Libro 91, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Rivadavia 5485, piso 4° "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que se desconoce el número de CUIT. Habiendo sido designada síndico la Cdora. Susana Haydée Vacchelli, con domicilio en la calle Montevideo 571, piso 5° "A" Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de abril y 4 de junio de 2004 respectivamente.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 24/2 N° 439.777 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de AGROINDEX S.A.C.I.F.I.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de junio de 1972, bajo el N° 2078, Folio 125 del Libro 77, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales. El presente se libra por mandato de S.S., en los autos caratulados "AGROINDEX S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 24/2 N° 439.715 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 11 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de COHEN, CARLOS ALBERTO, DNI 7.610.451, con domicilio en la calle Av. Fray Justo Santa María de Oro 2996, 15° piso, Depto. "A", Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COHEN, CARLOS ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 24/2 N° 439.714 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 11 de febrero de 2004, se ha decretado la quiebra de ABRAHAM MARIA HAYDEE, DNI 3.349.012. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ABRAHAM MARIA HAYDEE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 24/2 N° 439.713 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de VIDAL, CARLOS ALBERTO, DNI 7.592.398, con domicilio en la calle Av. Montes de Oca 1650, 10° piso, Depto. "A" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VIDAL, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 20/2 N° 439.476 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO, c/ANT MOISES y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a WEKSLER GRACIELA NORA con DNI 12.587.173 y NUDMAN FLIMAN MARIANA CLARA con DNI 18.266.892 a fin de que comparezcan a ejercer los derechos que tuvieren dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 4 febrero de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 25/2 N° 12.673 v. 26/2/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de SPARTAK ARGENTINA S.A. (continuadora de SPARTAK ARKSTAR S.A.), con domicilio en Coronel Díaz 2473, piso 11, Dto. 40, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3/3/04 ante el síndico Carlos Enrique Wulff, quien constituyó domicilio en Virrey del Pino 2354, 6° "D", quien presentará el informe individual de los créditos el día 19/4/04 y el informe general el día 1/6/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 20/2 N° 439.527 v. 26/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, 3er. Piso, de esta Capital, en la causa N° 42705 instruida en orden al delito de lesiones e infracción a la Ley 13.944, en la que resulta denunciante Roxana Mónica Micheli cita y emplaza a ALEJANDRO HECTOR COTTET —cuyo último domicilio conocido es Mariano Moreno 3076 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días, para que comparezca ante éste Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 2004. A fin de dar cumplimiento a lo ordenado a fs. 11, último párrafo dispóngase la citación por edictos del imputado ALEJANDRO HECTOR COTTET, conforme lo establece el art. 150 del Código de forma, a efectos de recibirle declaración indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Omar Facciuto, juez. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, secretaria.
e. 25/2 Nº 439.833 v. 2/3/2004

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a DARIO DAVID VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 53.427 que se le sigue por infracción al art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/2 Nº 439.839 v. 2/3/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 53.894 instruida en orden al delito de lesiones leves (art. 89 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de

cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LEONARDO AVENDAÑO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 25/2 Nº 439.841 v. 2/3/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 53.244 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 1 de la Ley 13.944 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HERNAN HORACIO GALARZA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). Buenos Aires, 17 de febrero 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 25/2 Nº 439.834 v. 2/3/2004

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a SANTIAGO ROLANDO BORJA (DNI 26.077.088, con último domicilio conocido en E. Sáenz 5656 de González Catán, Pcia. Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la Causa N° 56.656 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 42 y 162 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: P.R.S. Dr. Raúl Juan Emilio García (Juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).
Gilda Laura Lo Schiavio, secretaria ad hoc.

e. 24/2 N° 439.817 v. 1/3/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 14.466/3, seguida por el delito de hurto (art. 162 del C.P.). Cita y emplaza: a RUBEN ALEJANDRO ARCE, D.N.I. 30.364.557, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Isabel La Católica 796, piso 2° "H", de esta Ciudad de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2004. Por recibido, atento lo informado a fs. 100/101 en cuanto a que el co-imputado RUBEN ALEJANDRO ARCE se ha mudado del domicilio aportado, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.

e. 23/2 Nº 439.597 v. 27/2/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 55.697 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a DANIEL ENRIQUE DOS SANTOS, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de febrero de 2004. Atento a lo informado a fs. 109 vta. y a las constancias obrantes en autos, cítese a DANIEL ENRIQUE DOS SANTOS, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa... Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Omar Rojas, secretario".

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 17/2/2004 al 23/2/2004.

e. 25/2 Nº 439.036 v. 2/3/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CARMEN ROSA MORISAKI VILLENA a estar a derecho en la causa N° 26.673 k que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido en los Arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 24/2 N° 439.685 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ALDO RAUL CASTILLO, en la causa N° 27.560, por el delito de previsto en el art. 89 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
María S. Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 24/2 N° 439.683 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a GUSTAVO DARIO BARRANCO a estar a derecho en la causa N° 25.198 que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar previsto y reprimido en el Art. 1° de la Ley 13.944, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 24/2 N° 439.682 v. 1/3/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, sito en Lavalle 1638, piso 6° de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO VALLE BINGLOS para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa N° 38.685/IV, que se le sigue por el delito hurto, previsto y reprimido en el art. 162 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/2/2004 al 20/2/2004.

e. 24/2 N° 438.877 v. 1/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a SILVIA FELICITAS DURAN HERNANDEZ que deberá presentarse dentro del tercer día de la última notificación del presente en relación a la causa N° 20168/02 caratulada "DURAN HERNANDEZ, SILVIA FELICITAS s/Marcas y Designaciones" habiéndose resuelto lo siguiente: "///nos Aires, 2 de febrero de 2004. Sin perjuicio de lo ordenado a fs. anterior, cítese a SILVIA FELICITAS DURAN HERNANDEZ a fin de que comparezca dentro del tercer día de notificada a este Tribunal bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de ausencia injustificada…". Firmado: Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 2 de febrero de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 24/2 N° 439.749 v. 1/3/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo notifica a los representantes de las marcas "Adidas", "Nike", "River Plate", "Boca Juniors", "Rip Curl", "Polo", "Signia", "Cheeky", "Kosiuko", "No Fear", "Puma", "John L. Cook", "Lacoste", "Mohs", "Chevrolet" y "Ford" que en la causa N° 19.108/03 caratulada "PINTO, MARCOS ANDRES y Otro s/Marcas y Designaciones" se resolvió con fecha 5 de febrero de 2004. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO… RESUELVO: I) Hacer entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual son entregados. II) Notifíquese por edicto a los representantes legales de las firmas "Adidas", "Nike", "River Plate", "Boca Juniors", "Rip Curl", "Polo", "Signia", "Cheeky", "Kosiuko", "No Fear", "Puma", "John L. Cook", "Lacoste", "Mohs", "Chevrolet" y "Ford" a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes. Firmado: Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 12 de febrero de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e 24/2 N° 439.692 v. 1/3/2004

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a RAMIRO HERNAN BURGOS, argentino, DNI 18.392.773, a efectos de que se presente a estar a derecho por ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 9451/03, dentro del quinto día contado desde la última publicación del presente. Ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 20/2 N° 439.491 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a PABLO FERNANDO MESTRE (DNI 17.923.791), a efectos de que se presente a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal en los autos N° 6209/03 "MESTRE, PABLO FERNANDO s/Enriquecimiento Ilícito" dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por término de cinco días.

Secretaría N° 5, 5 de febrero de 2004.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 20/2 N° 439.490 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 a mi cargo, cita y emplza a MARTN ARIEL GORDILLO (DNI N° 28.146.459, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la Avenida Directorio 4676 de esta Capital Federal, nacido el día 31 de mayo de 1980, hijo de Ramón y Graciela Rubio, para dentro del tercer día contado a partir de la última publicación de éste, se presente a estar a derecho a fin de recibirle declaración indagatoria.

Secretaría N° 6, 12 de febrero de 2004.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 20/2 N° 439.566 v. 26/2/2004

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9 a mi cargo, cita a CELIA ESTHER GAMARRA (titular del DNI N° 6.266.219 registrando como último domicilio el de la calle Viamonte 1471 de la localidad de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires) por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta ciudad, en la causa N° 11.576/03 caratulada "GAMARRA, CELIA ESTHER s/Inf. Ley 23.737", a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Secretaría N° 9, 13 de febrero de 2003. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 11 de septiembre de 2002… ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, que CELIA ESTHER GAMARRA deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio. Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Martín Ramos, Secretario.

e. 20/2 N° 439.408 v. 26/2/2004

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a la Sra. GABRIELA BEATRIZ CORREA, DNI N° 23.178.631 de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 2336/03 que se le sigue en su contra por infracción a la Ley 22.362: "///nos Aires, 2 de febrero de 2004 (…) notifíquese por edicto a GABRIELA BEATRIZ CORREA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.

e. 20/2 N° 439.471 v. 26/2/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a GROVER BASUALDO PEQUE, Cédula boliviana N° 1.899.088, nacido el día 30 de junio de 1975 para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 72 hs. posteriores a la última publicación, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa N° 10.754/03 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 20/2 N° 439.461 v. 26/2/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. LUIS ALBERTO BUSTOS de la siguiente resolución dispuesta en la causa 2725/02 que se sigue en su contra por el delito de falsificación de firma de ficha de filiación: "///nos Aires, 5 de febrero de 2004… en virtud de no contar con el domicilio actual del señor LUIS ALBERTO BUSTOS, cíteselo a prestar declaración indagatoria conforme lo dispone el art. 294 del C.P.P.N. y notifíqueselo mediante edictos que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.

e. 20/2 N° 439.454 v. 26/2/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. AUGUSTO CESAR ALVARADO SALAS de la siguiente resolución dispuesta en la causa 3255/03 que se sigue en su contra por el delito previsto y reprimido en la Ley 22.362: "///nos Aires, 5 de febrero de 2004… En virtud de la incomparecencia del encausado, notifíquese mediante edictos a AUGUSTO ALVARADO SALAS, con arreglo a las disposiciones consagradas en el art. 150 del CPPN, que deberá presentarse ante estos estrados dentro de los cinco días de la publicación de dicho edicto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y de ordenar su inmediata captura. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del edicto por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante

mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.

e. 20/2 N° 439.455 v. 26/2/2004

El Sr. Juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a GUSTAVO DANIEL LOPEZ de la siguiente resolución, dispuesta en la causa N° 2979/03 que se sigue en su contra por el delito previsto y reprimido por la Ley 22.362 y 11.723: "///nos Aires, 9 de febrero de 2004. A los efectos de dar cumplimiento con lo normado por el art. 107 del Código Procesal de la Nación, notifíquese mediante edictos a GUSTAVO DANIEL LOPEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a los efectos de designar a un defensor para que lo asista en la presente causa, bajo apercibimiento de designarle de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda, en caso de no presentarse en el plazo fijado…". Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Alejandro Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.

e. 20/2 N° 439.456 v. 26/2/2004

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. María Eugenia Zabalegui, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada VERONICA GLADIS AYALA, documento nacional de identidad N° 30.492.031, argentina, nacida el día 16 de septiembre de 1983 en esta ciudad, y con último domicilio conocido en Arzuela 254, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa N° 13.094/03 caratulada "AYALA ROSA NOEMI s/Infracción al Capítulo X de la Ley 17.671" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 16 de febrero de 2004.

Ma. Eugenia Zabalegui, secretaria ad-hoc.

e. 24/2 N° 439.671 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa N° 3945/03 cita y emplaza a BETY LOZA HINOJOSA, DNI 93.107.127, de nacionalidad boliviana, nacida el 11 de marzo de 1975 en Santibáñez, Cochabamba, Bolivia, quien en el término de tres días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 19, Secretaría N° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e 24/2 N° 439.670 v. 1/3/2004

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Carlos Agüero, cita y emplaza a EMMA HAYDEE DI VIANNI (DNI 2.575.303) a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 6954/02 caratulada "DI VIANNI EMMA y Otros s/ Estafa y Falsificación de Documento Público", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 09 de febrero de 2004... cítese a EMMA HAYDEE DI VIANNI mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura (conf art. 150, 189, 288 y cctes. del C.P.P.N.). Fdo.: Claudio Bonadío, juez federal. Ante mí: Diego Agüero, secretario federal.".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los nueve días del mes de febrero de dos mil cuatro.

e. 25/2 Nº 439.815 v. 2/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría N° 118, cita y emplaza a JULIO ALBERTO VILLALBA DNI 10.192.646 de nacionalidad argentina, de quien se desconocen demás datos de filiación, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa N° 76.848/03 que se le sigue en orden al delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.

Marcelo Alvero, juez de instrucción.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/2/2004 al 13/2/2004.

e. 20/2 N° 438.412 v. 26/2/2004

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 9, Secretaría N° 108, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ANTONIO SOSA, con DNI N° 13.087.087, para que comparezca estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de amenaza, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura por medio de las autoridades que corresponda.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.

Ricardo Antonio Richiello, secretario.

e. 25/2 Nº 439.807 v. 2/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, cita y emplaza a MYRIAM GABRIELA BARRETO, (D.N.I. N° 20.862.339), en los Autos N° 19.758 caratulados "FERRANTI MANUEL su Denuncia", del Registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, a fin de que comparezca dentro de las 48 horas de notificado en el horario de 7,30 a 13,30 horas a los efectos de rendir declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito previsto y reprimido en el inciso 3° primer hipótesis del art. 302 del Código Penal, pudiendo designar letrado defensor de su confianza para que lo asista en dicho acto, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Haciéndole saber que en caso de inasistencia injustificada se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.

Hernán Pandiella, secretario.

e. 23/2 Nº 439.541 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, cita y emplaza a JORGE EDUARDO ANTONELLI, (D.N.I. N° 8.311.230), en los Autos N° 1619/2002 (Int. 2266) caratulados "TREXA AUTOMACION S.R.L. s/Inf. Ley 24.769", del Registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, a fin de que comparezca dentro de las 48 horas de notificado en el horario de 7,30 a 13,30 horas a los efectos de rendir declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al hecho consistente en presunta registración de operaciones de compras inexistentes a fin de abultar fraudulentamente el monto neto de gastos, formando parte de dicha maniobra, volcada en la contabilidad del contribuyente, y el hecho consistente en la no presentación de las declaraciones juradas en relación al impuesto a las Ganancias por el período Fiscal de 1998, pudiendo designar letrado defensor de su confianza para que lo asista en dicho acto.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.

Hernán Pandiella, secretario.

e. 23/2 Nº 439.538 v. 27/2/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, cita y emplaza a KARINA MANZANO, (D.N.I. N° 22.541.128), en los Autos N° 19.758 caratulados "FERRANTI MANUEL su denuncia", del Registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, a fin de que comparezca dentro de las 48 horas de notificado en el horario de 7,30 a 13,30 horas a los efectos de rendir declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en el orden al delito previsto y reprimido en el inciso 3° primer hipótesis del art. 302 del Código Penal, pudiendo designar letrado defensor de su confianza para que lo asista en dicho acto, caso contrario se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Haciéndole saber que en caso de inasistencia injustificada se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.

Hernán Pandiella, secretario.

e. 23/2 Nº 439.539 v. 27/2/2004

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita en la causa N° 11.886 caratulada: "PUJADAS, PABLO JAVIER s/Contrabando" a PABLO JAVIER PUJADAS, a prestar declaración indagatoria, el 9 de marzo de 2004 a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida… "///nos Aires, febrero 2 de 2003… cítese nuevamente por edictos a PABLO JAVIER PUJADAS a prestar declaración indagatoria, fijándose audiencia para el día 9 de marzo de 2004, a las 10:0 horas". Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria (P.R.S.).

Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.

e. 20/2 N° 439.386 v. 26/2/2004

N° 6

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Se cita al Sr. NESTOR ARIEL DALUZ a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se le señala para el próximo 9 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del contrabando. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, de febrero de 2004… Cúmplase con lo decretado a fs. 162, 3° párrafo. A tal fin, líbrese oficio. A fs. 162, 3° párrafo: Cítese por edictos a NESTOR ARIEL DALUZ a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se le señala para el próximo 9 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario).

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.

e. 20/2 N° 439.420 v. 26/2/2004

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Se cita al Sr. NESTOR EDGARDO MEDINA dentro del tercer día de notificado, al sólo efecto de hacerle entrega de un oficio original dirigido al Registro Nacional de Reincidencia. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, de febrero de 2004… Cítese a NESTOR EDGARDO MEDINA, por medio de edictos a comparecer por ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificado, al sólo efecto de hacerle entrega original dirigido al Registro Nacional de Reincidencia, que se confeccionará a tal fin, para extraérsele fichas dactiloscópicas. A tal fin líbrese oficio. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario).

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.

e. 20/2 N° 439.421 v. 26/2/2004

N° 8

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO NESTOR MANUEL BACKHELLIAN (argentino, casado, nacido el 13 de febrero de 1957, comerciante, DNI matr. 12.821.731), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003. Transcripción del auto de fs. 442 ///nos Aires, 22 de diciembre de 2003… I. Existiendo el estado de sospecha de mención en el art. 294 del CPPN en orden al hecho investigado, cítese a EDGARDO NESTOR MANUEL BACKHELLIAN a prestar declaración indagatoria en la presente causa. Cíteselo por edictos, los que serán publicados por el término de cinco días en el Boletín Oficial, emplazando al nombrado a comparecer ante este Tribunal a tal fin (ver 331, 338, 351, informes de Policía Federal de fs. 356, de Secretaría Electoral de fs. 393/394, y del Registro Nacional de las Personas de fs. 398). Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo, Juez Nacional.

Liliana Marta Daleia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13/2/2004 al 19/2/2004.

e. 23/2 N° 438.755 v. 27/2/2004

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 6

Juzgado Nacional de Menores N° 6, Secretaría N° 16, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a CINTIA NOEMI CENTURION, KARINA DEL VALLE HERRERA y a OMAR JORGE HERRERA o HERRERO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Adjetivo, en la causa que se les sigue en orden al delito de Homicidio – art. 79 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 12 de febrero de 2004. Por existir mérito suficiente para ello, cítese a CINTIA NOEMI CENTURION, KARINA DEL VALLE HERRERA y a OMAR JORGE HERRERA, a fin de que comparezcan a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y ordenar su captura, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial por el término de Ley-art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Adriana Leiras, Juez. Ante mí: Mercedes Blanco, Secretaria.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.

e. 23/2 Nº 439.554 v. 27/2/2004

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

En la ciudad de La Plata, a los tres días del mes de febrero de 2004, se expide el presente edicto, haciendo saber al ciudadano ALBERTO MIGUEL STEHGOTT, titular del D.N.I. 13.130.826, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en los arts. 292 y 296 del C.P. En la causa 6675 caratulada "REG. PROP. AUTOMOTOR NRO. 5 QUILMES s/Dcia. Inf. Art. 292 del C.P.", del registro del Juzgado Federal, Criminal y Correccional Nro. 3 de La Plata, Secretaría Nro. 9. Bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarado rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 23/2 Nº 439.603 v. 27/2/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor conjuez Federal Subrogante Dr. Pedro M. Alegre, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a RIGOBERTO NICOLAS IBARRA, con domicilio en Gaboto 1032 de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "TORRES, MARIO ANIBAL y Otro s/Falsificación Documento", Expte. N° 866/02A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 16 de febrero de 2004. Cítese a RIGOBERTO NICOLAS IBARRA para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Dr. Pedro M. Alegre, conjuez federal subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, secretario".

e. 25/2 Nº 439.810 v. 2/3/2004

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Eduardo P. Jiménez, Secretaría Penal N° 8, sito en calle Viamonte 2128 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 3502, caratulados: "GUTIERREZ MARCELO ELOY s/Pres. Inf. Art. 296 C.P.", cita y emplaza a MARCELO ELOY GUTIERREZ, nacido el 20/10/76, de nacionalidad argentina, hijo de Jesús y de Ilda Bocca, con DNI N° 25.562.469 para que comparezca a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. por el delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292, 2ª parte del Código Penal, ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 6 de febrero de 2004.

Alberto F. del V. Maldonado, secretario.

e. 20/2 N° 439.466 v. 26/2/20041

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a GABRIEL ARMANDO COPES, DNI N° 20.737.636, con domicilio en Córdoba 2150, piso 16, Depto. 3 de Rosario, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940, P.B., de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "COPES, GABRIEL ARMANDO s/Ley 24.769 - Evasión", Expte. N° 857/03A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "///sario, 4 de febrero de 2004. Cítese a GABRIEL ARMANDO COPES para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario.

e. 20/2 N° 439.406 v. 26/2/2004

N° 4

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a MONICA ALEJANDRA ARECO, DNI N° 18.085.338, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto en el art. 135 de la Ley 24.241, 292 primer párrafo del C.P. y 172 del C.P., todos en concurso ideal (art. 54 del C.P.), en la causa caratulada "ARECO, MONICA ALEJANDRA s/Inf. Ley 24.241", Expte. N° 176/02, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 2 de febrero de 2004.

Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 20/2 N° 439.384 v. 26/2/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Señor Juez Federal Subrogante N° 2 de San Juan, Dr. Miguel Angel Galvez, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a LUIS EDUARDO HIDALGO, DNI N° 23.735.298 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberlo ordenado en los autos 14.112, caratulados: "POLICIA FEDERAL s/Orden de Allanamiento —Galería Laprida— "DREAN GAMES por Inf. a la Ley 22.362 y 11.723".

San Juan, 11 de febrero de 2004.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 20/2 N° 439.468 v. 26/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	13/02/2004	LUCAS MARTIN ZUGASTI	5	-
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	03/02/2004	MARIA TERESA CHARPY, titular del D.N.I. Nº 3.278.084	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
15	146	SANTIAGO ATUCHA	02/02/2004	MARIA NIEVES ABREGO, D.N.I. Nº 22.088.163, nacida el 27 de Julio de 1971	5	Nº 91.064/01 - TENTATIVA DE ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	12/02/2004	ERIK RAMON FERNANDEZ	3	Nº 63.202/03 - ABUSO DESHONESTO - MOD. LEY 25.087

e. 20/2 N° 24 v. 26/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	MARIA RITA ACOSTA	13/02/2004	MARIO BRAIN SAQUER, D.N.I. Nº 4.409.157, nacido el 2 de abril de 1943, con último domicilio en Mariano Acosta 294 de esta Ciudad, de quien se desconocen demás datos de filiación	3	-
28	142	MARIA RITA ACOSTA	11/02/2004	WALTER COSTICH, D.N.I. Nº 34.310.780	3	Nº 63.560/02 - HURTO DE AUTOMOTOR
33	170	GUSTAVO J. ROFRANO	17/02/2004	GLADYS CÁCERES	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	GUSTAVO J. ROFRANO	17/02/2004	JORGE CARLOS ALANIS	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA

e. 25/2 N° 26 v. 27/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	MARIA RITA ACOSTA	13/02/2004	JUAN BERNARDO SANTA CRUZ MAYORGA, D.N.I. Nº 92.799.746	5	SUSTRACCION DE MENORES Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD AGRAVADA
33	170	GUSTAVO J. ROFRANO	18/02/2004	JOSÉ OSVALDO MACIEL, titular del D.N.I. Nº 25.970.225, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de abril de 1977, con último domicilio conocido en la calle Juan B. Justo Nº 998, Isidro Casanova, Prov. de Bs. As.	3	-
33	170	GUSTAVO J. ROFRANO	17/02/2004	LEONARDO DANTE VERDUN, quien además dijo se titular del D.N.I. Nº 30.191.604, de nacionaliad argentina, de 20 años de edad, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Talcahuano Nº 362, habitación Nº 9 (Hotel Micky) de esta ciudad	3	-
33	170	GUSTAVO J. ROFRANO	17/02/2004	OMAR DANIEL GODOY, titular del D.N.I. Nº 17.974.503, de nacionalidad argentina	3	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	16/02/2004	CARLOS A. GRAZIANO, de quien se desconocen demás datos filiatorios	5	Nº 82.348/01
43	109	ADRIANA GALAFASSI	06/02/2004	CLAUDIO JULIO DALESIO, argentino, nacido en Capital Federal el 22 de junio de 1965, hijo de Vicente Roberto y de Edith Beatriz García, estado civil soltero, empleado, identificado con D.N.I. Nº 17.732.478, último domicilio en la calle Las Flores 550, piso 7º "B" o "S" de la localidad de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires	5	Nº 54.841/01

e. 25/2 N° 27 v. 2/3/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	04/02/2004	OSVALDO ALEJANDRO ALFARO, D.N.I. Matr. Nº 11.429.549	5	-

e. 20/2 N° 7 v. 26/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	06/02/2004	JOSE IGNACIO BELLINI, D.N.I. Nº 22.757.028	5	-
7	13	A. MARIANA ZABALA DUFFAU	13/02/2004	SUSANA CABALLERO, L.C. Nº 5.111.374	3	Nº 4470

e. 23/2 N° 8 v. 27/2/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/2/2004 - Vence: 26/2/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	29/12/2004	Lázaro Jacobo SZLINGER	12531
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	12/11/2003	Enemesia María Rodriguez Rodríguez	12512
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	09/02/2004	Catalina Mazza y Agustín Falduto	12565
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/12/2003	AMALIA BONACOSSA	42185
6	U	SILVIA CANTARINI	17/02/2004	Manuel German Heredia y Dora Rosa Sánchez	16323
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	09/02/2004	REGINO DEL CORAZON DE MARIA PEREZ Y PILAR GARCIA	12530
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	06/02/2004	Josefina Magdalena Solinas y Luis Antonio Castelo	16315
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	06/02/2004	BILEMJIAN ALBERTO	42224
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/12/2003	José Luis Benavidez o Benavides	12553
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/02/2004	Pedro Spina	12569
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/02/2004	LOPEZ JOSE MANUEL	12502
21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/02/2004	DANIEL CABRUJA	12567
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/02/2004	OFELIA LANDOLFI	12573
29	U	MARÍA M. VIANO CARLOMAGNO	10/02/2004	DOMINGO AMADO ALGARBE	16328
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/02/2004	ALBERTO JOSÉ GONZÁLEZ	16306
34	U	MAECELO R. de la FUENTE	10/02/2004	JOSÉ BERDIÑAS	16316
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/10/2003	RUBEN TUSO RETTA	12554
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/02/2004	YOLANDA PARATO, L.C. Nº 3.661.737	12532
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/02/2004	Margarita KLOPPER	12547
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/02/2004	ELENA ANDREA PEREZ	12566
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	13/02/2004	ELVIRA CASUSCELLI	12526
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	13/02/2004	RAUL GALLEGO	12528
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/02/2004	ANGELA SANFELICE y JUAN CARLOS GIACOMINO	12535
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/02/2004	MARTA BEATRIZ ARAGOR	42176
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/02/2004	Carlos Emilio CASELLI	12539
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/02/2004	HORACIO DI SALVO	12572
45	U	MARISA S. SORINI	10/02/2004	DORA LUCIA CARAMICO	16303
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/02/2004	Antonio Eño Toscano	16333
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/02/2004	NORBERTO EDGARDO ALVAREZ	16320
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/02/2004	Aida Emma CERVINI	12523
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/02/2004	Héctor GALLADINI Y Elda Adela DECARLI	12511
50	U	JUAN C. INSUA	29/12/2003	HORACIO JORGE BERTOL	842
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/02/2004	LUCILA MARGARITA DE ANTON	12500
54	U	JAVIER FERNANDEZ	/02/2004	JAIME ALBERTO SORIA	12513
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/02/2004	ALBERTO GUILLERMO PELLON	12563
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/02/2004	HIPOLITO ALBERTO DE SIERRA	439754
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	19/12/2003	GABRIEL EMILIO SUDIRO	12574
60	U	JAVIER SANTAMARIA	10/02/2004	Esther María RODRIGUEZ	42215
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/02/2004	Ana Rosa Ringler	12498
63	U	JORGE E. BEADE	13/02/2004	OLGA DELIA DALTO	12537
64	U	MARCOS GALMARINI	17/02/2004	Armando Enríque BUSTOS VIDELA y Sara MORON	12550
67	U	MARIA ELENA FARIAS	30/12/2003	GRACIA SILVESTRI	12527
68	U	MAXIMILIANO CAIA	06/02/2004	Santiago Humberto Podestá	12501
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	05/02/2004	José Ignacio Gomez Enjamio	12515
73	U	ALBERTO UGARTE	13/02/2004	Mario TIMBERG	12524
74	U	JUAN A. CASAS	12/02/2004	ANTONIO LUIS COLOMBO	42167
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/02/2004	BEATRIZ LIA INES GREGO	12525
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/02/2004	MOTTO,INES TERESA	16330
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/12/2003	LUISA GRINBERG	12576
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	12/02/2004	BRADAMANTE SESTINA MARTHA MORRONE y ANGEL FRANCISCO LAZARONI	12542
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	16/02/2004	Alfonso Claudio Verdes	12581
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/02/2004	Lilia Haydee FELPETO	12514
94	U	EDUARDO PARODY	06/02/2004	HORACIO RUBEN MARAURY	16318
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	06/02/2004	DIEGUEZ VAZQUEZ MANUEL Y GARCIA EVANGELINA	12529
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	09/02/2004	EUGENIA ANTONIA MASSARO	16301
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	09/02/2004	Maria Elida MACHADO	846
99	U	MARTA N. COCCIA	05/11/2003	BONOMI DOMINGO ERNESTO	12495

JUzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
*100		MARIA CRISTINA BATTAINI	04/02/2004	NETHA SZAMPANIER	41812
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/11/2003	PAEZ ELSA OFELIA	12544
103		EDUARDO A. VILLANTE	04/02/2004	Margarita Ana Hammer	12516
107	U	JULIO C. BORDA	18/02/2004	LAGO, Peregrino y DOCANDO, Concepción	16314
110	U	VIRGINIA SIMARI	13/02/2004	Juana Isabel CONCILIO	16331

(*) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/2 al 20/2/2004.

e. 24/2 N° 32 v. 26/2/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/2/2004 - Vence: 27/2/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	04/11/2003	NELLY ROSA BACIGALUPE	16374
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/02/2004	ARMANDO JULIO PONTILLO	12634
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	06/02/2004	MARIO NORBERTO JOVINE	12619
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/12/2003	ELENA CAMILA SCIANNAMEO	16395
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	06/02/2004	ILDA RAQUEL TERZI	16396
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/02/2004	VELIA CANDIDA EMILIA FERRETJANS	12644
15	29	BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/02/2004	Elisa Maratta	12627
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	19/02/2004	RAMON MARCOS HERRERO	42278
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/02/2004	Raquel LUBENFELD	12643
17		RAQUEL ELENA RIZZO	03/02/2004	Constantino Forneas López	12640
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/02/2004	Carlos Alberto dos Santos	12651
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/02/2004	JUAN JOSE CASTRO	12628
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/02/2004	MARIA DI PIETRO	12610
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/02/2003	RODOLFO PAULINO MONTES DE OCA	12597
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/12/2003	ORIETA JUAN CARLOS	12635
31		MARCELA A. PENNA	21/04/2003	HECTOR OSCAR RODRIGUEZ	12653
31		MARCELA A. PENNA	06/02/2004	Angela Maria Amoroso	858
31		MARCELA A. PENNA	17/02/2004	José Rubén Fernandez	853
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/02/2004	JOSE SERAFÍN CHAMMAS	12616
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	06/02/2003	CARLOS TUGENDER	12621
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	04/02/2004	NICOLAS DE PIANO	12654
36	U	SEBASTIAN F. FONT	18/02/2004	REBECA GLANCSZPIGIEL	12598
37		GUSTAVO DANIELE	28/11/2003	Romano Juan Giordano , Elsa Doris Giordano y Palmira Zulli	12586
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/11/2003	HORACIO ALBERTO IGLESIAS	12583
40	U	SILVIA C.VEGA COLLANTE	30/12/2003	SAVERIO SCORNAVACCA	16355
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	06/02/2004	Norma Santina CASTELMEZZANO	16344
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER		JOSE ANGEL RAVENA	12637
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/02/2004	Jorge Miguel ANTONIAK	12595
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/12/2003	ZULEMA MAHMOUD	857
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/02/2004	Angel Alfredo PACHECO y Lucía LOPEZ	12659
47	U	SILVIA R. REY DARAY	13/02/2004	MARÍA ISABEL MURCHIO	42299
50	U	JUAN C. INSUA	13/02/2004	UCHA FRANCISCO	856
50	U	JUAN C. INSUA	13/02/2004	GELVAN RAFAEL	16363
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/12/2003	JULIO LUIS SALVUCCI	12620
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/02/2004	Antonio Gil	16400
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/02/2004	María Dorotea IGLESIAS	12593
53	U	ALDO DI VITO	31/10/2003	WALTER SILVIO ELIA	12630
54		JAVIER FERNANDEZ	10/02/2004	MARTA SUSANA FERNANDEZ	12607
54		JAVIER FERNANDEZ	18/02/2004	JORGE HECTOR TAMARIT	12633
54		JAVIER FERNANDEZ	19/02/2004	JUAN CARLOS GOMEZ	12647
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/02/2004	Luis Alberto MONTANO	12596
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/02/2004	GRACIELA NOEMI SLOER	852
64	U	MARCOS GALMARINI	18/02/2004	Domingo Julio Groppa	12622
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	10/10/2003	DE VITA ANTONIO	12656
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	10/02/2004	LUIS PLACIDO TOJEIRO	12590
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	26/11/2003	PRISCO LOBRESCO	12613
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/03/2002	PEDRO JOSE ANTONIO ORTELLADO	16354
71		SUSANA A. NOVILE	27/11/2003	ALBINO VILA	12602
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/02/2004	JOSEFA CRESPO de ROBELLE y ENRIQUE ADELINO ROBELLE	12631
73	U	ALBERTO UGARTE	06/02/2004	PABLO OSVALDO BASSI	12617
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/12/2003	Avelina Elena Velazquez	12585
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/02/2004	Juan Manuel Sanchez Quintana	12588
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/02/2004	MARIA ESTHER CROCE Y ANA RAQUEL ANELO	12592
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/11/2003	IRMA JOSEFINA SERVANT	12594
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/02/2004	FERRARO, RAFAEL	12632
91	U	DOLORES MIGUENS	18/02/2004	JORGE WOLF	12591
91	U	DOLORES MIGUENS	14/11/2003	QUINTINA PASCUAL	12614
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	18/02/2004	CARLOS EDUARDO KAMINSKY	12611
95	21	FERNANDO P. CRISTELLO	17/02/2004	Singer Moisés y Rotenberg Sara	42276
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/02/2004	Alicia Teresa Carletti	12603
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	02/02/2004	MARIA ESTHER FOLGUERA	12606
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	02/02/2004	JUAN DOMINGO LIOTTO	12605
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/02/2004	ANDRES KALMAR	16353
99		MARTA N. COCCIA	13/02/2004	SANTOS SORIA Y MARÍA PISTARCHI	12652
99	U	MARTA N. COCCIA	04/02/2004	Celia SONEIRA	12615
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/02/2004	José LYTWYNIUK	16370
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/02/2004	JULIA MATILDE LABORDE	12645
107		PABLO M. AGUIRRE	20/12/2000	LILIA JUANA PAEZ GARRAMUÑO	42306
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/02/2004	Horacio Hector BELLINO	12642
110	U	VIRGINIA SIMARI	02/02/2004	FAIMAN ISIDORO	12657
110	U	VIRGINIA SIMARI	13/02/2004	Armando Gomez	12601

e. 25/2 N° 33 v. 27/2/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 3 a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela L. Alessandro, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "ARZENO GUSTAVO CARLOS c/PONTE MARIANO ANDRES s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 12.037/2002) que el martillero Oscar Carlos Arzeno rematará el día martes 09 de marzo de 2004 a las 09.20 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Guardia Vieja 3949/3951, con entrada común por el 3949, Unidad Funcional N° 5, piso 1°, designado internamente con el N° 1 "D" , de Capital Federal, Matrícula: FR 7-989/5, NC: C. 7, S. 17, M. 95, P. 21, Sup. Total 76,55 m2, Porcentual 13,41%. Se trata de un departamento de 3 ambientes con dependencia y balcón a la calle de antigüedad cercana a 60 años, sin ascensor en mal estado de conservación. Las medidas aproximadas en metros son: living-comedor 4,30 x 5,75; un dormitorio de 3,70 x 2,90 y otro dormitorio de 3,00 x 3,50 ambos con placard; baño de 1,40 x 2,40; un pasillo de distribución de 1,10 x 5,40 y otro de 1,50 x 1,20; una dependencia de servicio de 1,95 x 2,40 con baño y lavadero; una cocina de 2,00 x 2,90 en pésimo estado sin cocina, mesada ni accesorios, y un balcón de 1,20 x 7,00. Se halla desocupado y el estado es de abandono total, faltando accesorios en baño y cocina. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor en efectivo. Base $ 29.000 Seña 25%. Comisión 3% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). El saldo de precio se abonará dentro del 5° día de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. (fs. 149) al 24/11/03 $ 2.749,92 ; OSN (fs. 67) no registra deuda; Alumb. Barr. Limp. (fs. 150) al 24/11/03 $ 787,96 y expensas (fs. 148) al 30-11-03 $ 6.924,00. Queda prohibida la compra en comisión. Se exhibe los días 4 y 5 de marzo de 2004 en el horario de 11 a 13 hs. Consultas al 4932-4110.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 25/2 N° 12.731 v. 26/2/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica del Dr. Gonzalo Martínez Alvarez, sito en Talcahuano 490, 2° Piso, de la Ciudad Autónoma Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "VEIC, CATALINA MARIA c/SOTO, TRANSITA AGRIPINA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 5792/00) que el martillero Ernesto L. Leive Calandria subastará el día 4 de marzo de 2004 a las 12.40 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, 2 inmuebles ubicados en el Barrio Villa Corina, de la localidad de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, delimitado por las calles Centenario Uruguayo, Casacuberta, Oyuela, Lucena, Gral. Pico y Pasaje El Tropezón, Torre 80, Dto. Pta. Baja "A" y Torre 57 4° Piso Dto. "A" Matrículas: 441/86 y 441/866, del Partido de Avellaneda (04). Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección S, Fracción II, Parcela 1d, Sub-parcelas 86 y 866 Superficie total: 75,90 m2 (fs. 251) y 75,19 m2 (fs. 248). Según informa el martillero, se trata de departamentos de living-comedor, 4 dormitorios, 2 baños, cocina, lavadero, patio el de Planta Baja y balcón el del 4° piso. Se encuentra en buen estado el de Planta Baja, con algún problema de humedad y en estado regular a malo el del 4° piso. Hay fotos en autos y pueden solicitarse a leivesubastas@hotmail.com Deudas: (PB) Municipal sin deuda al 15/10/02 (fs. 231); OSN: sin deuda (fs. 174/6), Aguas Argentinas: $ 20,61 al 23/9/02 (fs. 219), Rentas: $ 34,37 al 7/3/03 (fs. 243), Expensas: 1.407,21 $ al 15/10/02 (fs. 226). 4° A: Municipal sin deuda al 15/10/02 (fs. 232) OSN: sin deuda (fs. 190), Aguas Argentinas: $ 69,47 al 23/9/02 (fs. 222), Rentas: $ 1.258,39 al 7/3/03 (fs. 245), Expensas: $ 5.345,30 al 15/10/02 (fs. 227). Las deudas de impuestos, tasas y servicios a cargo del comprador a partir de la posesión, no así lo relativo a expensas comunes, tal lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99". Bases: $ 30.000 (Pesos Treinta mil) el de P.B. y $ 22.000 (Pesos veintidós mil) el del 4° piso. Seña: 30 % (Treinta por ciento), Comisión 3% (Tres por ciento), Sellado: 1% (Uno por ciento), Acordada 24/00 (C.S.J.N): 0,25% (Cero coma veinticinco por ciento).Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. No procede la compraventa en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de fondos. Quien resulte comprador en la subasta quedará autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Estado de ocupación: el de PB, ocupado por la Sra. María Cristina Martínez, su esposo, Mario Darío Martínez, y su madre Tránsita Soto, de 80 años de edad, en calidad de propietarios, el del 4° piso ocupado por Hilda Martínez, de 59 años en calidad de propietaria, con sus 6 hijos: Graciela B., de 42 años, Horacio R. de 39, Andrea F. de 31, Roxana N. de 28 y su hija (nieta de la Sra. Hilda) de 7 años de edad, Liliana E. de 22 años y Guillermo S. de 20 años, según mandamientos de constatación obrantes en autos. Exhibición: los días 2 y 3 de marzo en el horario de 15 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al TE 4733-0188. Por 2 días en Boletín Oficial y La Ley.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 25/2 N° 42.363 v. 26/2/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/VENECIANO, Armando Daniel y, otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 95.283/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo de 2004 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble con frente a la calle Almirante Brown 1735 entre las de Alem y Bezares, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. A, Manz. 10, Parc. 10, Partida 096-009981-8, Matrícula F.R. 1989, Superficie 296,7782 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Márquez, obrante en autos a fs. 68, el inmueble se encuentra en la calle Almirante Brown N° 1735, entre Alem y Bezares, de la localidad de Victoria, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As. y se trata de una propiedad que tiene hall de entrada, living pequeño a continuación, amplio baño, 2 habitaciones, cocina, lavadero y galería al fondo. La propiedad tiene jardín al frente pequeño con entrada para autos y en el fondo jardín con pileta de natación. En regular estado de conservación, ocupado por Armando J. Veneciano (DNI 5.570.476), quien manifiesta que el bien es propiedad de su hijo Armando D. Veneciano y su nuera Alicia B. Rebelles, y que los 3 viven en la casa junto con su esposa Celia Dalpa y su nieto Facundo D. Veneciano. Base $ 30.650. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a OSN partida sin deuda al 01/8/02 (fs. 167), a Aguas Args. S.A. la suma de $ 28,22 al 7/8/02 (fs. 176), a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1410,28 al 1/8/02 (fs. 170), a la Munic. de San Fernando la suma de $ 355,21 al 31/7/02 (fs. 173). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, que no es el caso de autos. (conf. plenario del 18/2/99 "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de marzo 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 25/2 N° 42.390 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/BERTAZZO JUAN ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 58.284/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará a contado y al mejor postor el día 9 de marzo de 2004 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Saavedra 2202/04/08/10 esq. Zapiola, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. F, Manz. 210, Para 12c, Partida 131-075604-7, Matrícula 2037/3, Sup. 130,24 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 117, el inmueble se encuentra en la calle Saavedra N° 2202/04/06/08/10 esq. Zapiola, U.F. N° 3 de la localidad de Muñiz, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., con entrada por el N° 2206 de la calle Saavedra y se data de un dúplex en dos plantas con rejas en el frente con espacio para guarda un automóvil ubicado en zona residencial sobre calle pavimentada a 200 mt. aprox. de la Av. Gaspar Campos y a 700 rnt. de la estación Muñiz que consta en planta baja de living comedor, toilette bajo escalera con ducha, cocina, lavadero descubierto y terreno libre al fondo y en planta alta dos habitaciones, escritorio, baño completo y altillo, todo en buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios y tres hijos menores de edad. Base $ 86.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Munic. de San Miguel la suma de $ 903,05 al 6/8/01 (fs. 48), a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1103,70 al 11/2/02 (fs. 70), a AGBA fuera del área de servicio de la empresa (fs. 41), no posee administración de consorcio ni se abonan expensas (fs. 83), el inmueble será subastado como libre de deudas de impuestos, tasas y contribuciones en relación a OSN (fs. 102). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (conf. plenario del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, febrero de 2004.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 25/2 N° 42.398 v. 26/2/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/PEREZ BERNARDEZ CAMILA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 60.262/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de marzo de 2004 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en la Pcia. de Bs. As., Pdo. de Avellaneda, Localidad de Wilde, con frente a la calle Comandante Lucena 6571, entre las de Víctor Hugo y Salcedo, Nom. Cat.: Circ.: II, Secc. U, Manz. 21, Parc. 7, Matrícula 30.589, Superficie 226,72 mt2., conforme informe presentado por 5 martillero obrante en autos a fs. 205, el inmueble se encuentra sito en la calle Comandante Lucena 6571, entre Salcedo y Víctor Hugo, Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y conforme acta de constatación realizada, por la escribana Daniela D. Pelizza obrante en autos a fs. 161/2 la finca tiene entrada para garage con espacio para un automóvil y galería descubierta. Dentro de la misma hay 2 dormitorios, baño con ducha, living comedor y cocina comedor diario. Detrás de la casa en el patio descubierto hay lavadero cubierto y parrilla. Por una escalera de material se sube a la terraza descubierta. En el fondo del terreno hay una construcción que consta de estar, un dormitorio y baño con inodoro y ducha. Estado general bueno. Ocupado por Ana Hromek de Diana (DNI 1.692.692), Nora N. Diana y un hijo suyo de 22 años. Base $ 62.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 5.802,74 al 4/8/03 (fs. 246); a Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 29/7/03 (fs. 250); a OSN partida sin deuda al 20/10/03 (fs. 274); a la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 42,01 al 18/9/03 (fs. 271). Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 300. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la torna de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C.N. Civil en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip. del 18/2/99). Se encuentran prohibidas la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5 día de aprobado el remate conf. art. 580 Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de marzo de 2004 de 11 a 13 hs. María Sira Beneventano, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.

Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 25/2 N° 42.406 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S A. c/SANS ADOLFO ISAAC y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 113.827/99 que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado o con cheque librado contra la propia cuenta corriente del adquiriente y al mejor postor el día 8 de marzo de 2004 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en la calle 580 e/ las de 561 y 562, hoy calle 15 N° 1.371, del Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Secc. K, Manz. 27, Parc. 26, Matrícula 36.217. Sup. 225,88 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 146 el inmueble se encuentra sito en la calle 15 N° 1371, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos, sobre calle de tierra, en zonas de viviendas sencillas a aprox. 120 de la V. Rigolleau y a 10 cuadras del camino Gral. Belgrano que consta de patio al frente con espacio para un automóvil, living, hall, cocina comedor, 2 dormitorios, baño completo, lavadero y garaje, patio al fondo con baño externo. Desde este último patio se accede por escalera a una terraza libre, todo en buen estado de conservación ocupado por el demandado en carácter de propietario, y su grupo familiar compuesto de esposa y 3 hijos. Base $ 22.500. Seña a cuenta de precio 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), sellado de ley, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a OSN no cuenta con servicios sanitarios al 8/2/01 (fs. 82), a la Munic. de Berazategui la suma de $ 55,17, al 19/2/01 (fs. 85); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.813,29 al 15/2/01 (fs. 94). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C.N. Civil en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip. del 18/2/99). Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 300. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5 día de aprobado el remate conf. art. 580 Cód. Proc. y constituir domicilio en esta jurisdicción. El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs., donde se confeccionará una planilla donde conste nombre, domicilio y teléfono de los visitantes, la que será agregada a autos.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.

Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 25/2 N° 42.391 v. 26/2/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, entrepiso, comunica por 2 días en autos: "BANCO BANSUD S.A. c/RODADOS EDUARDO S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 41.790/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 4 de marzo del 2004 a las 8 horas, en Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal; el 47,27% indiviso del bien sito en la Avda. J. B. Justo Nº 5512/14, entre Condarco y Pasaje Los Pirineos y Condarco Nº 1386, entre la Avda. J. B. Justo y Galicia de esta Ciudad; matrícula 15-31.990, N.C.: C. 15, S. 67, M. 52A, P. 2°; que mide 8,66m al NE por calle Condarco por 22,70m de fdo. en el cdo. SE, y 14,05m en el otro cdo. al NO, a la terminación de estas líneas, se medirán en dirección al NO hasta dar con la Avda. J. B. Justo 20,79m al SO y 12,5m al NE, y sobre la Avda. J. B. Justo 8,66m. Que adeuda: G.C.B.A. $ 3.721,66 al 21/9/01 (fs. 269), O.S.N. $ 1.512,29 al 31/8/01 (fs. 260) y, Aguas Args. $ 56,10 al 29/8/01 (fs. 258). De la constatación realizada por el martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por uno de los propietarios del inmueble, Sr. Héctor Spacorotella. Se trata de dos inmuebles, uno con frente a: Avda. Juan B. Justo Nº 5512: se trata de una estructura de hormigón armado sin columnas interiores, que consta de planta baja, entrepiso, 1er. piso y azotea transitable descubierta, a) planta baja: se trata de una construcción tipo galpón de doble altura, con portón de entrada para vehículos de piso en parte de cemento alisado y en parte con piso de baldosones

cerámicos, con paredes pintadas, y en su lateral izquierdo, un toilette de piso de mosaico y paredes azulejadas, un office de piso de mosaico y paredes pintadas; y una escalera metálica que permite el acceso a un entre piso que ocupa desde el fondo hasta un retiro a unos 3m del fte.; sobre el lateral derecho una escalera de material conduce a un sótano de aprox. 3 x 3m. El estado de uso y conservación es bueno. b) Entrepiso: con un pasillo de piso de cerámico y paredes decoradas con ladrillo a la vista que da a una oficina con frente a la planta baja, a un patio descubierto con piso en desnivel y cerramiento de chapa plástica, y una oficina o escritorio. c) Primer piso: se accede directo por escalera desde la calle y consta de un distribuidor que comunica a una habitación de piso de cemento alisado, con paredes en parte forradas en madera a la vista, y hacia un patio descubierto donde por escalera metálica se accede a la terraza; dos habitaciones con piso de madera de parquet y entre ambas un baño con piso cerámico y paredes en parte azulejadas, con una bañera sobre nivel y sin artefactos sanitarios; todo este piso se encuentra en obra, y d) terraza: se accede desde el patio descubierto ubicado en el primer piso; con piso de baldosa roja, con una pérgola de cemento; esta terraza se comunica con la terraza del inmueble que da sobre la calle Condarco. Y otro inmueble con frente a la calle Condarco Nº 1386: se trata también de una estructura de hormigón armado sin columnas interiores, que consta de planta baja, primer piso y azotea transitable descubierta: a) planta baja: se trata de un galpón libre de columnas que ocupa desde el frente hasta el fondo del predio, en completo estado de abandono, sobre su lateral derecho una escalera de peldaños de cemento permite el acceso al primer piso. b) Primer Piso: es similar a la planta baja, en iguales condiciones de abandono, sobre su lateral derecho pose una escalera de cemento que permite el acceso a la terraza del inmueble. c) Terraza: ocupa todo el techo del inmueble, con una construcción de ladrillo hueco con techo de chapa, en completo estado de abandono; y sobre su fondo por el ancho del inmueble hay una construcción de material, sin terminar y en estado de abandono, compuesta de galería con tres habitaciones. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 150.000.- Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas que por impuestos, tasas y servicios registre el bien en caso de que no existiere remanente suficiente (plenario "Productos Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo) y que no procederá la compra en comisión, ni la cesión de boleto. Exhibición: los días hábiles del 27 de febrero al 3 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 25/2 N° 16.457 v. 26/2/2004

N° 34

Por 2 días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, Secretaría Unica del Depto. Judicial de Capital Federal, hace saber que el Martillero Oscar Rodríguez Col 4255, SI, rematará el 3 de marzo de 2004 a las 9.40 hs en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Presidente Perón 1233, Capital Federal, el 100% de un inmueble (cochera) ubicado con frente a la calle Paraná Nº 422-26-28-30-38 Sexto subsuelo UF 31 entre Av. Corrientes y Lavalle de Capital Federal, Matrícula: 14-7.39/31 Nom. Catastral: Circ. 14, Sec. B, Mza 23, Parc. 35. Se trata de una cochera vacía, según Mandamiento de Constatación de fs. 204, venta al contado, mejor postor y dinero en efectivo. Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más aportes de ley. El saldo de precio debe efectivizarse por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1° de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente se aplicarán las normas del art. 41 del Código citado en lo pertinente. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Confr. C.N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria). Se hace saber que para el caso de que lo obtenido en la subasta no alcanzare para cubrir el crédito del actor, la deuda de expensas quedará a cargo del comprador. Se hace saber que si bien las expensas cuando no cubriere el precio obtenido en el remate se encuentran a cargo del comprador, el consorcio exigirá las mismas sin ningún tipo de interés. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del CPCC) y que una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del Boleto de compraventa judicial en las presentes actuaciones. El comprador en el acto de la subasta deberá abonar el arancel aprobado por Acordada 10/99 del 0,25% (veinticinco por ciento) conforme aparta. 7 de la Acordada 24/00. Visitas al inmueble: dos días antes de 12:30 a 14:30 horas. Deudas: Gob. Ciudad de Bs. As $ 581,43. (fs 387) al 13/03/03 Aguas Argentinas $ 2.135,87.- al 24/03/03 (fs 396) partida sin deuda por aplicación de pagos (fs. 328); Expensas Comunes Capital $ 2.310,41 a abril de 2003 monto ultima expensa $ 41,63 al 10-05-2003. Venta ordenada en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARANA 422 c/MERCAU MARIA s/Ejecución de Expensas Exp. N° 54341/99". El presente edicto se ordenó publicar por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Prensa

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 25/2 N° 42.387 v. 26/2/2004

N° 43

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 43 a/c del Dr. Roberto A. Beatti, Juez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, E. P. de Cap. Federal, comunica por el término de dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/FAMILI S.A. s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 126.937/94) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 18/03/04 a las 12:00 hs. en la Oficina de Subasta, ubicada en Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., una Parcela con edificio, destinado a Ex-clínica ubicado en la calle Caaguazú N° 2562, entre hoy Soldado Juan Rava y Martín L. Ugarte del paraje de Villa Celina; Localidad de Villa Celina y Partido de La Matanza; Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. A, Manz. 61, Parc. 19, Sup. de terrenos 224,98 m2. Zonificación: según la dependencia de Planeamiento Urbano de la Municip. de La Matanza, el bien en cuestión se encuadra dentro del Distrito "Ulb"; Area Urbano Residencial Media, admitiendo un Fot. Max = 2,25. Descripción del bien: el edificio se presenta con basamento y dos cuerpos superiores comunicados por paso de circulación, caja de escalera y ascensor. Cuenta con rampa de acceso en nivel subsuelo y escalera para ingreso principal al primer nivel. Se observó en todos los pisos, diversos recintos conformados por muros divisorios y tabiques que deben haber constituido sectores de sala de espera, recepción, consultorios, habitaciones y supuestas áreas de sanitarios, dado que actualmente por su estado de conservación y desmantelamiento sólo se evidencian restos de su anterior destino. Superficie edific. estimada aprox. 800 m2. Materiales empleados: estructuras de H°A°, con cubiertas de losa; mamposterías de ladrillos en partes enlucidos y gran sector de ladrillos portantes y cerámicos sin revocar, cielos rasos de losa visto con restos de conductos de ventilación, falto de cerámicos en gran parte de la edificación, etc. Estado de ocupación y conservación: Actualmente ocupado según constancias de autos y al momento de la inspección se observó un estado general malo. Total deterioro del edificio, con roturas de mamposterías, desmantelamiento de instalaciones, desprendimientos y falta de revestimientos en tabiques y muros, etc., según informe del técnico del Banco rematador. Condiciones de Venta: Con I.V.A., al contado y al mejor postor; Base: $ 50.625,00 (Pesos cincuenta mil seiscientos veinticinco) Seña: 30%; Comisión: 3% más I.V.A. sobre comisión, Sellado de Ley: 1% del precio de venta, Arancel Acordada 19/90: 0,25% y saldo de precio: dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos (Art. 580 C.P.N.). El comprador fijará domicilio dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del C.P. (Art. 579 C.P.), y quien resulte adquirente en subasta deberá correr con el lanzamiento de los ocupantes en extraña jurisdicción. Consta inhibición de Famili S.A. anotada el 21/11/2002 con los autos "AFIP c/Famili SA s/Ej. Fiscal" en trámite por ante el Juz. Federal Nº 1 Sec. Nº 3 de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. en fs. 373 al 31/05/01 por $ 399,10 y fs. 374 al 13/06/01 por $ 984,83 sujeta verif.; Municip. de La Matanza en fs. 350 al 05/06/01 se informa que no se registra deudas, pero en fs. 345 a 347 se informa una deuda a 1/6/01 de $ 4.418,31 suj. a reajustes; y Aguas Argentinas en fs. 352 al 14/06/01 por un importe de $ 11.967,13 al 14/06/01, suj. a verif. Exhibición: desde fuera del predio y por cuenta de los interesados. Informes al Tel.: 4322-8144 y catálogos en Esmeralda 660, piso 6to., Cap. Fed., de 10:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
María Cristina Espinosa, secretaria.

e. 25/2 N° 42.407 v 26/2/2004

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Civil N° 46 del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica de la autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P. 4, comunica por dos días en el Boletín Oficial, dos días en La Nación y un día en Clarín, en el juicio "MAURICIO, NESTOR HUGO y Otros c/VANELLI, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 2956/01 (Reservado) que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 17 de marzo de 2004 a las 10,20 hs. (en punto), el inmueble ubicado en la calle Maipú 349/359/365/371, entre Avda. Corrientes y Sarmiento, Unidad Funcional Nº 2 de planta baja. Matrícula 14-696/2. Nomenclatura Catastral; Circ. 14, Sec. 1. Manz. 20. Parc. 10 B. trata de un amplio local para baile, con entrada por el Nº 365. Consta de recepción a la que se llega por una escalera con barandas de madera con bronce; en una arcada de metal existe un detector de metales y un mostrador de madera; bar con barra de madera con espejos de aproximadamente 6 mts., un mueble de madera con espejos de 4 mts. y calefón, kitchenette, dos mesadas, dos baños, un salón con una barra de madera de 15 mts. aproximadamente, un mueble de madera con espejo, cabina para discjochey; privado; cocina; depósito con puerta de espejos de dos hojas; escalera de mármol; dos depósitos; baño privado; baños para el público. Hay otra entrada por Maipú 359, con recepción; por una escalera se llega al primer piso donde existen habitaciones alfombradas, una habitación como las anteriores y en parte del techo existen placas de policarbonato; sala con el piso alfombrado, paredes de material y ladrillo a la vista, kitchnette, dos mesadas de granito, pileta, calefón; habitación; por una escalera se va a planta baja, a la recepción donde existe un baño. Deshabitado y desocupados. Buen estado de conservación. Superficie total: 1.079 mts. 75 dmts.2. Porcentual: 13,16 por ciento. Base $ 1.140.490. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel del 0,25% establecido por Acordada 24/00 C.S.J.N. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del C.P.C.C. No procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra venta. El boleto será suscripto con la persona que efectivamente realice la última oferta. Deudas: Aguas Argentinas S.A.: $ 209.394,58 al 13/2/03 —fs. 361— Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B. y L.) $ 32.707,51 al 19/5/03 —fs. 404— Expensas comunes atrasadas: $ 209.803,94 al 10/5/03 y por abril de 2003 correspondió abonar por este concepto $ 1.808,53 —fs. Exhibición: 9, 10 y 11 de marzo de 2004 en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 25/2 N° 42.402 v. 26/2/2004

N° 57

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 57, a cargo de la Dra. Susana E. Lambois, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONS. PROP. COUNTRY GOL EL SOSIEGO c/ SCHNEIDER MIGUEL y Otros s/Ej. Exps." Exp. Res. N° 11.171/99)" que el martillero Antonio Isotti rematará al contado, y mejor postor el 3 de marzo de 2004 a las 13:20 hs. en Pte. Perón 1233, P.B., siendo la exhibición el 2/3/04 de 16 a 17 hs., una casa de 380 m2 aprox., sobre dos terrenos de 450 m2 c/u. Nos. 250 y 251, ubicada en el Country El Sosiego, sito en el Pdo. de Esteban Echeverría, próximo a Estación Canning del FFCC. Gral. Belgrano, Pcia. de Bs. As., compuesta en P.B. de recepción de 13 x 6, 2 jardines de invierno de 4 x 7 y 4 x 8, cocina de 4 x 5, quincho de 4 x 8 y lavadero cubs., toilette y garage para 2 autos. en P. A.: 4 dorms. de 4 x 4 (1 en suite), gran habitación de estar, amplísimo hall y 3 baños completos (1 c/vestidor) habitada por el Sr. Eduardo Perea, su esposa y tres hijos menores cf. acta e informe de constatación presentados el 27/11/02. Sin Base. Seña: 30%, Com.: 3%. Ar.: 0,25%. N.C.: Matr. 129342/250: C.V-S. rural P. 641n, Sub-P. 250. Deudas: ABL: al 29/10/99 $ 1.114,94 (fs. 187) I.I.: al 31/1/02 $ 4.087,93 (fs. 315) N.C.: Matr. 129342/251: C.V-S. rural - P. 641n, Sub- P. 251. Deudas: ABL: al 29/10/99 $ 1.114,94 (fs. 188); I.I.: al 30/6/01 $ 625 (fs. 309), AA-OSN: $ 0 para ambos lotes (fs. 170/72); Expensas: desde dic/97 a oct./02 $ 64.940,33 con más interés anual del 28% cf. sentencia y dejando constancia que a la deuda por expensas resulta de aplicación lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hip.", debiendo el comprador constituir domicilio en esta ciudad, saber que no procede la compra en comisión, y en caso de no contar con dinero en efectivo para abonar la seña deberá efectuar el pago mediante un cheque personal, el cual deberá ser canjeado dentro de las 24 hs. por uno certificado de la entidad bancaria, depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 584 y sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 25/2 N° 12.732 v. 26/2/2004

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica, sitos en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. c/BIANCO, ANA ALEJANDRA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 82417/99, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 10 de marzo de 2004, a las 13:20 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 8 y 9 de marzo de 2004 en el horario de 11 a 12 horas; ubicada en el paraje denominado Cañada Gaete, próximo, a la Estación Parada Pasco del FFCC Provincial, con frente a la Calle Zorzal ha N° 4596 esquina Elías Alipi, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ: IV, G, 428, 10, Matrícula 7284, Area II, Lomas de Zamora. Base de Venta $ 33.000; La unidad se compone de living, cocina-comedor, dos dormitorios, una habitación, patio, terraza y garage, todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupada, por el Sr. Manuel Miguel Bianco; al contado, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deuda que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipo."). No procederá la compra en comisión. Hágase al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos obrados. Debe por Municipales al 22/08/00 la suma de $ 2640.84 y por Aguas Argentinas al 04/08/00 la suma $ 20,48 y por Rentas 24/1/01 la suma de $ 310.88.- y por O.S.N. sin deuda al 18/08/00.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 25/2 N° 42.347 v. 26/2/2004

N° 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ABALOS, JORGE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 127.047/98 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 8 de marzo de 2004, a las 9:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Localidad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Gral. Paz 60/62 y sin número, piso 11 "B", entre Av. Gral. Bmé. Mitre y calle San Martín. Unidad Funcional Nro. 34. Polígono 11-03. Superficie cubierta 39,09 m2; y balcón 2,60 m2. Superficie total 41,99 m2, porcentual 1,40%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección C, Manzana. 5, Parcela 38, Matrícula 287197/34, Partida 114.573. Según informe efectuado por el martillero, el bien se trata de un departamento de aprox. 10 años de antigüedad, con palier privado, y entrada de servicio por el lavadero y la cocina living comedor con pisos de parquet y balcón al contrafrente, un baño completo y un dormitorio alfombrado con placard, todo en buen estado de uso y conservación, desocupado. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 4 y 5 de marzo próximos de 9 a 11 hs. Base: $ 20.000 (fs. 167). Seña 30%, el saldo de precio deberá abonarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 C.P.C., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa

pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Comisión 3% más IVA. No procederá la compra en comisión. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de los arts. 41 y 571 del CPCC. Hay constancia de deudas en Aguas Argentinas (fs. 112) por $ 890,30 al 16/11/01 por Expensas (fs. 119) por $ 10.097,04 al 1/11/01, habiendo debido abonar por el ultimo mes de noviembre de 2001 la suma de pesos 92; subastándose como libre de deudas en Rentas, Municipalidad y OSN. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de febrero de 20.

Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 25/2 N° 42.408 v. 26/2/2004

N° 93

El Juz. Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Talchuano 490, piso 2° de C. Federal, comunica por dos días en autos "LACHMAN ISAAC RICARDO c/ROITMAN SEBASTIAN MAURICIO s/Ejec. Hip. Ejec. (R.)" Expte. 106.595/01, que el martillero Alfredo C. Bence, rematará el día 3 de marzo de 2004, a las 11 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de C. Fed., lo siguiente: La U. Func. N° 174, integrada por el polígono 00-174, con Sup. total de 375m2, sita en la loc. de Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., con frente a las calles Sargento Cabral, Escribano F. Vázquez y Cuba, del Country Club El Venado. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. H, Mzna. III, Parc. 1b, Sub-Parc. 174, Polígono 00-174, Part. 163022, Mat. 18.009/174. Ocupado por el Sr. Sebastián Mauricio Roitman, su esposa Silvana Diana y una hija menor, quien dice ser propietario. Es un country con mucho control de entrada, con cancha de golf. El inmueble en cuestión tiene jardín al frente y entrada por pórtico semicubierto de 3 x 4. Entrando, living de 10 x 7 que desemboca en jardín al fondo, a través de puerta de vidrio, con un bow-window. Todo con piso cerámico negro. Aparte del living, todo junto, está el comedor y un estar. Cocina 2 x 4, piso ídem. Baño completo y dos dormitorios (uno en suite, el principal) de 4 x 4 y otro de 3 x 3,50. Baño del principal de 2 x 2. Atrás, dentro de la P. Baja, parrilla interna (3 x 2,50) con mesas y sillas. Techo a dos aguas, con madera en la parte interna. Por escalera interna en living, se accede a un 1er. piso, donde se verifican 2 dormitorios (3 x 3 y 4 x 3). Todos los pisos de dormitorios con moquette. Al fondo, hay un jardín de 14 x 10, con juego de sillones. A la entrada, a la izquierda, garage semi-cubierto de 10 x 2,50 sobre pasillo lateral que desemboca en jardín de fondo. A la derecha pasillo externo de 1,50 x 14, que también da a jardín. Expensas promedio denunciadas: $ aprox. 450 mensuales. Estado de conservación: Bueno. Deudas expensas (fs. 40 $ 20.464,62 a junio de 2002, Municipales (fs. 47) al 24/6/02 $ 2.220,48, Rentas Pcia. al 11/4/03 (fs. 154) 8.221,71. Condiciones de venta: Seña 20%, Comisión 3%, Sellado ley 1%, Arancel Acordada S.C.J.N. 0,25%. Base $ 69.000. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Federal, con los recaudos del art. 133 del C.P.C.C. Queda prohibida la compra en comisión. Según Plenario Civil de Feb/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Saldo se debe depositar en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Demás datos consultar el expediente. Días exhibición: 1 y 2 de mazo, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.

Marta S. M. Gastaldi, secretaria.

e. 25/2 N° 42.401 v. 26/2/2004

N° 101

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil N° 101, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados: "ZELLER RAQUEL contra FERRARI OSVALDO LUCIO sobre ejecución hipotecaria" (expte. N° 67.508/99) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 4 de marzo de 2004, a las 8.20 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ruta Nacional 8 N° 9.689/9.693, km 21,300, esquina 1° de Mayo, de la localidad de Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Edificado según plano 47-48-60 lote 17 de la manzana 8-f. Sus medidas: 10 mts. de frente por 20,78 mts. de fondo. Superficies: 207,89 m2. Nomenclatura Catastral, Circunscripción IV, Sección A, Manzana 8-f, Parcela 17. Inscripción dominial Matrícula N° 2893. Título de propiedad glosado a fs. 170/178 (3° testimonio reservado a fs. 193). La propiedad se compone de planta alta, la que se encuentra ocupada por Marta Beatriz Spampinato, su esposo Osvaldo Lucio Ferrari y una hija mayor de edad, además lo hacen otras personas que no recuerdan sus datos de filiación, y que entiende que existe un contrato de locación con respecto a ellos; consta de living comedor que tiene acceso a un amplio patio abierto, dos dormitorios con placard y balcón, cocina, baño y terraza. En la planta baja un local (cartel con leyenda "inmobiliaria Ferrari") destinado a inmobiliaria, oficina de tipo reservada, pasillo que corresponde al acceso a la planta alta, patio semi cubierto, baño a terminar, la que informan que se encuentra alquilada. Otra parte del inmueble, la que no tiene comunicación interna, cuya entrada se halla sobre la esquina de la Ruta Nacional 8 y esquina calle 1° de Mayo, corresponde a un comercio de artículos para el hogar, cuya razón social pertenece a Validar-Regina Hogar, está alquilado por la referida firma al demandado, este local comercial no tiene ningún tipo de división, entre lo propio y lo que está locado al Sr. Ferrari. Puede visitarse el día 3 de marzo de 2004, entre las 10 y 12 horas. Registra deudas: por impuesto inmobiliario, fs. 54/55, al 9/8/00, años 1995 al 2000, $ 2.438,86. Por impuesto municipal, fs. 71/72, al 8/8/00, años 1985 al 2000, $ 8.422,44. Por Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene, fs. 75, al 28/8/00, años 1986 al 2000, $ 8453,71. Por Obra de Desagüe Pluvial, fs. 70 vta., al 31/8/00, $ 22,33. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 48, al 5/7/00, no cuenta con servicios sanitarios. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 51, al 3/7/00, fuera de radio. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 127.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según Acordada 10/99 de C.S.J.N. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. De conformidad con lo establecido en el art. 79 de la ley 24.441, no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. de Los Inmigrantes N° 1950, piso 6°, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 25/2 N° 42.400 v. 26/2/2004

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1 Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONS. DE PROP. MANUEL UGARTE 2156/58/60 c/LEHMANN, REYNALDO ALEJANDRO" s/Ejecución de Expensas (Exp. 110.255/2000) que el martillera Silvina M. Alfaro, rematará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo de 2004 a las 9.40 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Manuel Ugarte 2156/58/60 Piso 4to "A" y Unidad Funcional N° 17 (Cochera). Nomenclatura Catastral Circunscripción C 16, Sección 27, Manzana 24, Parcela 2c, Partida 2.408.726 Matrícula 16-10708/30 y /17. Constatación obrante en autos a fs. 184-185 y 370-371 , el inmueble consta de un living comedor 3 dormitorios cocina 2 baños y cochera al frente . La propiedad está en buen estado de conservación y está ubicado en una buena zona del Barrio de Belgrano. Ocupado por la Sra María Luisa Seguí, DNI 0466693 quien no sabe definir en que carácter ocupa el inmueble. Base: 80.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel 0.25% s/Acordada 10/99. Deudas: Expensas Unidad Funcional N° 30 $ 11.859,75, Unidad Funcional N° 17 $ 487,86 al 10/2003. ABL Unidad Funcional N° 30 $ 5382.77 al 07/2003 Unidad Funcional N° 17 $ 452.88 al 07/2003. Aguas Argentinas: Unidad Funcional N 30 sin deuda al 09/2003 Unidad Funcional N 17 $ 467.20 al 09/2003. Se deja constancia la vigencia del fallo plenario dictado el 18/02/99 por el Tribunal de Apelaciones del Fuero en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" es decir no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 580 y 584 del Cód. Proc. El inmueble se exhibirá los días 2 y 3 de marzo de 2003 de 16 a 18 hs. Informes al 4855-1035.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.

Eduardo Alberto Villante, secretario.

e. 25/2 N° 42.405 v. 26/2/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "MARTINEZ, RODOLFO FERNANDO s/Quiebra" Expte. 76.723, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) (CUIT 20-08315466-8) rematará el 29 de marzo de 2004 a las 12.40 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble de propiedad del fallido ubicado en la calle Gavilán 1354/56, Unidad Funcional N° 2 P.B. y azotea, matrícula N° 15-8963/2. Se trata de una vivienda en planta alta con entrada independiente por el N° 1354, compuesta por: en el 1° piso amplio hall de entrada, living en L separado y comedor separado por doble puerta corrediza con vitrales, balcón corrido al frente, 3 dormitorios (1 en suite), 2 baños completos compartimentados y toilette, cocina-comedor, baño, patio interior con canteros y gran terraza al contrafrente de 8,66m x 20m aprox. y en el 2° piso play-room de 8,66m x 3,60m, quincho con parrilla, lavadero cubierto y gran terraza al frente de 8,66m x 18m aprox. Superficies: cubierta 193,96 m2, balcón 7,94 m2, descubierta 329,10 m2, total propia 531,00 m2. Base $ 120.000. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; Sellado de ley 1%; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación arts. 580 y 584 CPCC. Prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos de compraventa. Ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del 3° día anterior al de subasta. (D.N.I. del fallido 4.413.054). Exhibición los días 23 y 24 de marzo de 2004 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.

Vivian Fernández Garello, secretaria.

e. 24/2 N° 439.770 v. 1/3/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 2° piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "TRANSBUS S.A. c/EMPRESA GENERAL JOSE DE SAN MARTIN SAT s/Ejec. Prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz (Mat. Nº 929 L° 61 - F° 408, IVA Resp. Inscripto CUIT 20-4160885-5) procederá a subastar el 5 de marzo de 2004 a las 8 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, 7 (siete) unidades M. Benz tipo Transp. de pasajeros, modelo LO 1114/48 FA año 1988 según el siguiente detalle:

UNIDADES	Dominio
Motor M. Benz Nº 34193210116669, chasis M. Benz Nº 341042-11- 079880, Deuda de patentes: $ 1.669,60 al 31/07/00.	WCS 790
Motor M. Benz Nº 34193210116595, chasis M. Benz Nº 341042-11-079934, Deuda de patentes: $ 4.300,20 al 31/07/00.	WCS 791
Motor M. Benz Nº 34193210116347, chasis M. Benz Nº 341042-11-079620, Deuda de patentes: $ 938,10 al 31/07/00.	WCS 792
Motor M. Benz Nº 34193210115241, chasis M. Benz Nº 341042-11- 078790. Deuda de patentes: $ 938,10 al 31/07/00	WCS 793
Motor M. Benz Nº 34193210115238, chasis M. Benz Nº 341042-11-078763, Deuda de patentes: $ 938,10 al 31/07/00.	WCS 795
Motor M. Benz Nº 34193210116597, chasis M. Benz Nº 341042-11-079932, Deuda de patentes: $ 4.300,20 al 31/07/00.	WBJ 969
M. Benz Nº 34193210115226, chasis M. Benz Nº 341042-11-078791. Deuda de patentes: $ 938,10 al 31/07/00.	WBJ 963

Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición en Automotores Colcam S.A., Av. Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Pcia. de Bs. As. de lun. a viern. de 15 a 17:30 hs. (Informes: 4812-6780). Base de cada unidad $ 1.000 más IVA sobre el precio de la compraventa (a cargo del comprador). Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10% + IVA. Estará a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en Subasta, correspondiente al arancel de remate conforme Acordada Nº 10/99 y 24/00 CSJN. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 R. J. Comercial), las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha que se fijará para la celebración de la subasta, procediéndose a la apertura de los mismos en la audiencia que se, celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10.30 hs. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 25/2 N° 12.685 v. 26/2/2004

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "CAMARDELLA, ZULEMA ALICIA c/PIPPO, RICARDO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 36.675, que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-44449984-4) rematará el día 4 de marzo de 2004 a las 10:40 hs. —comenzando puntualmente— en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle San Salvador 691 —entre Florida y Obligado— localidad de Alejandro Korn, Partido de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, correspondiente a la Parcela 39-b de la Fracción I. Matrícula 40133, Nomencl. Catast.: Circ. VIII; Sec. D Qta.4; Frac. I; Parc. 39-b. De acuerdo a títulos 9, 34 mts. de fte. por 40 de fondo con una superficie de 373, 60 m2. Se trata de una casa tipo premoldeada con mejoras y remodelada, compuesta de living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina y en el frente espacio guardacoche semicubierto con techo de chapas, todo en buenas condiciones. En el fondo existe jardín y quincho con techo de paja con deterioros. Se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Alberto Pippo en carácter de propietario, con su esposa y dos hijos. Condiciones de Venta: "Ad Corpus" al contado y mejor postor Base $ 12.000. Seña 30% Comisión 3%, Sellado 0,5%, Arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo en el mismo acto del remate. Adeuda: Rentas $ 3.553,12 al 3/4/03 fs. 156/57; Munic. San Vicente $ 1.285,20 al 13/5/03 fs. 160; ABSA $ 310,40 al 20/8/03 fs. 175. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC., asimismo deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos

establecidos por el art. 571 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarla en el expediente. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento del Fuero) presentadas con una antelación de dos días a la fecha de remate. Exhibición: los días 26 y 27 de febrero de 2004, de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 25/2 N° 42.399 v. 26/2/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 16 a mi cargo, sito en la Av. R. Peña 1211, P.B., Capital Federal, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados EXXE S.A. s/Quiebra s/Incidente Realización Inmueble (71329) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Responsable inscripto en I.V.A. CUIT 30-99903208-3) rematará el día 17 de marzo de 2004 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un taller con oficina ubicado en la calle Thames 2731, entre Ader Bernardo y Los Ceibos, Boulogne, partido de San Isidro, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección E, Manzana 285; Parcela 11. Matrícula: 35812 (97). Superficies estimadas cubierta: planta baja 180m2, descubierta planta baja 20m2, cubierta planta alta 160m2. Superficie de terreno 200m2. Base: $ 120.000 y ante la falta de postores se ofrecerá nuevamente a subasta transcurrida media hora con su base reducida en un 30%. La edificación se desarrolla en planta baja y alta. Sobre línea municipal posee tres ingresados, dos peatonales y uno para autos. La mayor parte del lote está ocupado por la construcción; en la planta baja, área de trabajo, escalera sobre lateral SO y pequeño patio sobre el contrafrente. Sobre el NE sector de doble altura. En la planta alta sector de trabajo, pañol, y sobre el frente oficinas con dos toilettes. Se visualizó una puerta de salida a la azotea, sin escalera de acceso. Seña 30%, la que podrá ser abonada con cheque certificado del adquirente en subasta sobre cuentas corrientes de Bancos de esta plaza; el que deberá estar librado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión, 1% sellado de ley. El 0,25 del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25.413 y la Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos del 1,2% sobre el precio de venta a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 15-3-03 a las 12 horas en la sede del Tribunal. También en Esmeralda 660, piso 6to., Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes (días hábiles) de 10 a 15 horas. Estado de ocupación: Desocupado. Estado de conservación: regular en general. Exhibición: el 9 y 10 de marzo de 2004 de 10 a 13 horas. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: fs. 24, Municipalidad de San Isidro $ 5.447,62, informe del 4-12-2000, fs. 26 $ 8.103,47, Aguas Argentinas fs. 28/33 informe del 12-01-01 sin deuda, O.S.N. fs. 39/41 sin deuda, informe del 3-01-01, Rentas fs. 70/72 deuda al 31.03.02 $ 3.457,64 informe del 11-04-02. Las deudas se dividirán en tres períodos: a) Anteriores a la quiebra: estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda; b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estarán a cargo del concurso. Las deudas a partir de la toma de posesión corresponderán al comprador del inmueble. Asimismo el comprador a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del C. Pr. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne las constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar del asiento del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito, firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador, que en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuera imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente y sin perjuicio de lo dispuesto por el C. Pr. 580, párr. 2do. y 584. Informes y Catálogos: Esmeralda 660, piso 6to., Cuidad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes (días hábiles) de 10 a 15 horas y al TE 4322-8144.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 20/2 N° 439.528 v. 26/2/2004

N° 10

El Juzagdo Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "CRIVELLI, NORBERTO MARCELO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 75.230 que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso (011) 4375-5492/5560 y Alfredo Ezequiel Bollón (011) 4827-2858/59 ó 15-4445-6800 rematarán el 12 de abril de 2004 desde las 10.20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes inmuebles de propiedad del fallido: (A) 2 lotes de terreno con frente a la calle Mónaco s/n linderos al N° 454 e/Pinamar (ex Niza) y Monte Hermoso (ex Menton) de Santa Clara del Mar, partido de Mar Chiquita, prov. de Bs. As. Nom. Cat.: C. IV, S.P, Mz. 31, Parcs. 5 y 6, Matrs. 4878 y 4879. Baldíos. Miden 10m x 30m c/lote. Bases: $ 3.000.- c/u desocupados; (B) 2 lotes de terreno ubicados en 1ª Sección Islas del Delta del Paraná, Tigre, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: C.O, S. I-A, Fracc. 483, Parcs. 72 y 73. A 30 minutos en lancha desde la estación fluvial Tigre; arroyo "Espera" a 600 m de su confluencia con el arroyo "El Torito", muelle "Dulce Hogar"; desde el muelle 200m por buena senda paralela a una zanja vecinal con casas de fin de semana y viviendas permanentes. La parcela 72 con una construcción en estado de abandono. Superficie 1.080,00 m2. Base: $ 1.200. La parcela 73 baldía, con plantación de sauces americanos. Superficie 1.090,67 m2. Base: $ 1.000.- Desocupados; (C) la fracción de campo identificada como lote U ubicada en San Andrés de Giles, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: C.I, S.D, Quinta 19, Matr. 1706. A 5 km del centro de la ciudad y a 1.200 m de Ruta 7 por calle de tierra (bajada restaurante "Campos de Giles"), antes de llegar al ejido urbano. Dividida en 3 potreros y plazoleta, casa principal, galpón y casa de caseros, monte, tanque australiano. Superficie 10 ha 84 a 64 ca 636 milésimos. Base: $ 33.500. Desocupada y en estado de abandono; (D) el 16,66% indiviso de un lote de terreno designado como N° 3 de la Mz. I ubicado en el partido de Merlo, prov. de Bs. As., Nom. Cat.: C II, S.M, Q.96, Parc. 3, calle Democracia 552 e/Fraga y Deán Funes. Superficie 969,00 m2. Base: $ 600.- Ocupado por la Sra. Carolina Mendoza quien no exhibió título; (E) el inmueble ubicado en calle Bolívar 2626/30 e/Córdoba y San Luis, 6° piso "B" U.F. "32" de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs.As. Nom.Cat.: C.I, S.B., Mz.151, Parc. 5, Sbp. 32. Es un buen departamento de 3 ambientes al fte. el bcón. Superficie 46,81 m2. Base: $ 30.000.- Ocupado sin título por el Sr. Horacio Luis Crivelli, hermano del fallido. "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado de ley 1%. Arancel de la C.S.J.N. 0.25% Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cód. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobadas las subastas, art. 580 de CPCC. Prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos que se extiendan. Mayores informes y planos en las oficinas de los martilleros. Exhibiciones: (A) y (B) Santa Clara del Mar y 1ª sección islas de Tigre se visitan libremente desde la 1ª fecha de publicación; (C) San Andrés de Giles, los días 19 y 20 de marzo de 15.00 a 17:00 hs.; (D) Merlo los días 23 y 24 de marzo de 10.00 a 11.00 hs. (E) Mar del Plata los días 25 y 26 de marzo de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 23/2 N° 439.633 v. 27/2/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del suscripto, sito en Avenida Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "HERMES CIA. ARG. DE SEGUROS SA s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Venta" expediente Nº 39.220 (CUIT 30-50004437-0) que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor en dinero efectivo o cheque certificado el día 17 de marzo de 2004 a las 11 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, una propiedad que al T° 5, F° 1219 Nº 1109 año 1966 Dpto. Capital; figura inscripto un inmueble ubicado en la ciudad de Ctes., en la calle C. Pellegrini N° 1024 entre Rioja y San Juan individualizado como Lote Nº 2 "a" de la manzana 122, constante de una superficie de 232,6113m2. Conforme las constancias del acta de constatación obrante en autos se trata de un inmueble que se compone de: Planta Baja: En su frente un pequeño porche y la puerta de entrada que converge a un amplio salón (que otrora fuera sala de estar y salón) con un amplio ventanal al frente, una escalera, un espacio para escritorio, espacio de dos baños, un antebaño lavatorio (desmantelados), un cuarto (con sótano) y una cocina (desmantelada). Planta Alta: un entrepiso de aproximadamente 5 metros de ancho por 21 metros de largo, con un amplio ventanal al frente, los pisos en su totalidad embaldosados. Techos: los techos del inmueble son de chapa acanalada. Estado de conservación. Rotura total de los ventanales de ambas plantas (que se encuentran tapiadas y con la totalidad de sus vidrios rotos), faltante y rotura de puertas y marcos, de la totalidad de los artefactos eléctricos, sanitarios y rotura de cañerías, el sótano se encuentra anegado por lo que fue imposible ingresar al mismo. Por lo que se puede visualizar los pisos son embaldasados pero su estado de conservación no pudo ser verificado debido a los mismos se encuentran en su totalidad recubiertos con pedazos de mampostería, tierra e inmundicia. Por todo ello el inmueble se encuentra en mal estado de conservación. Base $ 180.000; Seña 30% en dinero efectivo o cheque certificado; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma en dinero efectivo en el acto de la subasta; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses gastos y costas (arts. 580 y 584 CPCC) Serán admitidas ofertas bajo sobre cerrado (arts. 212, de la ley 24.522 y art. 104. inc. 6 del Reglamento del Fuero) hasta dos días hábiles antes de la subasta en horario de atención del Tribunal. La oferta de presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente y en su interior el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en jurisdicción del Juzgado, el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal no siendo necesario patrocinio letrado. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública a la que deberán comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico, las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El enajenador antes de la realización de la subasta deberá dar lectura a la mayor oferta, sirviendo como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, el enajenador procederá a la adjudicación del bien. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de treinta días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del C. Pr. Las reparticiones que eventualmente posean deudas a su favor contra la quebrada por tasas municipales y servicios que sean anteriores a la declaración de la quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. Las posteriores a tal fecha deberán comparecer en el proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. El impuesto sobre la venta de inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCC. Deudas: Municipalidad de Corrientes $ 6.069,05 al 20/8/03 (fs. 1057/59) y $ 1383,87 al 20/8/03 (fs. 1060). Exhibición: los días 4 y 5 de marzo de 2003 de 10 a 11 horas. Más información en el expediente o al martillero Tel. 4248-0476 o jcdoyhenart.sion.com.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/2 N° 42.325 v. 1/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 160 a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635, planta baja de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "STIVELBERG, ALBERTO JORGE c/GATTAS, MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo" Expte. N° 6231, que el martillero Juan Carlos A. Bastiani, rematará el día 04 de marzo de 2004 a las 11,00 hs. en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, la Unidad Funcional N° 69 (cochera), Conjuntamente con las Unidades Complementarias Funcionales I, II, III, IV, proporción 1/76 avas partes y la XII en su proporción de 1/226 ayas partes, registradas bajo Matrícula Folio Real 19-6951/69, todas pertenecientes a la cochera N° 69, ubicada en el 4° subsuelo del edificio ubicado en la Av. Santa Fe N° 1954/60/62/70/74 entre las de Riobamba y Ayacucho de la Capital Federal. Superficie total: 10,285 m2. Porc. 0,47%. Nom. Catastral: Circ. 19; Secc. 11; Manz. 71; Parc. 6e. Matrícula F.R. 19-6951/69. La unidad funcional se encuentra desocupada. Condiciones de venta: "Ad Corpus". Base $ 2.500. Seña 30%, Comisión 3%. Acordadas 10/99 y 24/00 0,25% sobre el precio de venta a cargo del comprador, todo ello en dinero efectivo en el acto del remate y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador y depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación alguna y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Asimismo, se hará constar que el comprador deberá indicar dentro del tercero día de realizada la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. En su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo, se constituirá domicilio en esa presentación, bajo apercibimiento de lo previsto en el C. Pr. 41. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Exhibición días 01 y 02 de marzo de 2004, de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 25/2 N° 42.404 v. 26/2/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría 44, Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por cinco días en autos "CAPRI AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra" expediente N° 036376 CUIT 30-64876647-1 que la martillera María Cecilia Sáenz CUIT 27-0286676-0, TE: 4-812-8487 rematará el día 23 de marzo de 2004 a las 11:40 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el 100% del inmueble sito en la calle Julio A. Roca 460, Ciudad de Resistencia (Dto. San Fernando), Provincia de Chaco. NC Cir I, Sección A, Mz. 44, Parcela 33, cuya superficie total es de 1.374,50 mts.2. Se trata de un inmueble ubicado en el centro de la Ciudad, que consta de Planta Baja y dos pisos. Desocupado, encontrándose un depositario judicial a fin de resguardar el inmueble hasta la fecha de la subasta. Base: $ 290.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de notificado por nota de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el art. 580 C.P. No se admite la compra en comisión ni la cesión de boleto de compra venta. Se aceptan ofertas bajo sobre en el Tribunal hasta las 12:00 hs. del día anterior a la fecha de la subasta según el Reg. de Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: del 8 al 12 de marzo en el horario de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 24/2 N° 439.774 v. 1/3/2004

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, comunica por cinco días en autos: "CONSTRUCTORA BOMO SA CUIT 30-56017063-3 a/ Quiebra" Expte.: 36.969, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 11 de marzo de 2004 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, las 2/3 partes del inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 355 de la localidad de Bernal, Ptdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. Aires designado como lotes 4 y 5 de la manzana D, el lote 4 mide 8,66 mts. por 34,78 mts., sup.: 301,19 m2 y el lote 5: 9 mts. por 34,68 mts.: sup. 313,02 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección R, Manzana 30, Parcela 4a y 4b. Partidas 27786 y 222787 Ad-Corpus. Se trata de un inmueble compuesto de: entrada principal y portón para el acceso de vehículos, hall de entrada (antes galería semicubiertas que fue cerrado) living-comedor, 3 habitaciones, un baño precario, una cocina con paredes de madera, 15 m2 de terreno libre, depósito en los fondos de madera y techo de chapa de zinc, el resto de terreno con tinglado de chapa. Ocupado por Jorge Soragni en calidad de propietario de las 2/3 partes. Base: $ 33.750.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/Comisión, 0,25% Acordada 10/99 CSJN y 0,5% de sellado del boleto. Venta "Ad-Corpus" todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas en el Juzgado hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa será solventada por el comprador y retenida por el martillero. Se exhibe los días 8 y 9 de marzo de 2004 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Alejandro Mata, secretario.

e. 25/2 N° 439.856 v. 2/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría N° 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, Capital, comunica por dos días en los autos "TEBELE DE PARIS TERESA (DNI N° 4.947.002), s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bien Inmueble", Expte. N° 36.377, que el martillero señor Jorge Alberto Lorenzo Varela (CUIT N° 20-04491173-7, Teléfono 4683-7412, subastará el día 2 de marzo del 2004, a las 11,20 horas en el local de la calle Juan D. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Concordia Nros. 728/30/32, Unidad Funcional N° 5, del 5° piso, de esta Capital, con entrada principal por el N° 730. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 77, Manz. 137, Parc. 29, Matrícula N° 1-74429/0. Superficie total 231,11 m2. Se trata de un inmueble en perfecto estado de conservación. Está ocupado por el señor Hernán Paris en calidad de inquilino. La subasta se realizará al contado, al mejor postor y ad corpus. Base: $ 70.000, Seña: 30% y Arancel CSJN 0,25%, todo ello al contado y en el acto de la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, en que el Señor Secretario procederá a la apertura de las mismas. Podrán efectuarse ofertas en comisión. Una vez denunciado el comitente, no se hará lugar a ninguna forma de transmisión del boleto o derechos de cesión como comprador en subasta. Deudas: Obran en el Expediente y sólo serán exigibles al Comprador de las que se devenguen a partir de la toma de posesión del inmueble. Visitas: El inmueble podrá visitarse los días 26 y 27 de febrero del 2004, de 15 a 17 horas.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Público Despacho a los 19 días del mes de febrero del 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 25/2 Nº 439.977 v. 26/2/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en la Avda. Callao N° 635, Piso 4°, hace saber por cinco días en los autos "RANDAZZO HORACIO s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por GIARDINO BEATRIZ Y OT. (Art. 209)" Expediente N° 40.682/2001, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día lunes 29 de marzo de 2004, a las 9,20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble desocupado, con frente a la calle Ventura de la Vega N° 3879/81, entre Romero y Enrique Ochoa, Capital Federal. Se trata de dos locales, a la calle, sobre el contrafrente se ubica un patio con galpón. Por escalera se accede al primer piso que consta de amplio living, cocina comedor, dos dormitorios, dos baños y patio. Está edificado sobre lote que mide: 8m66 de frente al S.E. 22m32 en su costado N.E., 23m96 en su costado S.O. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 34, Manzana 24, Parcela 17. Matrícula 2-948. La venta se realiza en el estado en que se encuentra "Ad Corpus", las medidas y demás datos correspondientes al inmueble constan en los testimonios e informes obrantes en autos. Base $ 50.000 al contado y al mejor postor. De fracasar la subasta a la media hora se subastará nuevamente con la Base $ 37.500, de fracasar la subasta a la media hora saldrá sin base, siendo innecesaria una nueva publicación edictal. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. s/Comisión y Acordada 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo y deberá abonar el saldo de precio (70%) dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No se aceptará compra "en comisión" en la subasta. Se hace saber al comprador que las sumas a abonar serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas, que se solventarán con lo producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Asimismo, se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Exhibición los días 24 y 25 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 23/2 N° 439.616 v. 27/2/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso primero, Capital Federal, comunica por tres (3) días en autos caratulados "FRIGORIFICO VALENTIN ALSINA SRL s/Quiebra", Expte. N° 13697, que el martillero Eduardo L. P. Arzeno, (CUIT N° 20-04526202-3) rematará el día 10 de marzo de 2004 a las 10:20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Talcahuano 2672/78 entre las de Tuyú e Isleta, localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L. Manz. 32, Parc. 3, Superficie del Terreno: 313,60 m2 según constatación obrante en autos se trata de un inmueble desocupado, posee en su frente una puerta y cortina metálica, el inmueble consta de una estructura de hormigón armado, consta de planta baja, entrepiso y otra planta más (2 losas). Base: $ 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Sellado de Ley: 1%. Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25%. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y "ad-corpus", todo en dinero en efectivo, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Civil y Comercial Procesal, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, respecto de las deudas se seguirá el siguiente criterio: Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la Ley Comercial); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 de la Ley Comercial); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo, así mismo los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizrse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituras, etc. Estarán exclusivamente a cargo de los adquirentes, se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la justicia Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate para lo cual la actuaria las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Deudas: Aguas Argentinas: al 9/9/02 fs. 679/81 $ 2.050 más impuestos, municipalidad de Lanús: al 19/9/02 fs. 683/94 $ 9.405,23, rentas Provincia de Buenos Aires: al 31/10/02 fs. 697/700 $ 19.628,05. Exhibición: 2 y 3 de marzo de 2004 de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/2 N° 439.860 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, con asiento en la Av. Callao N° 635, piso 1° de la Capital Federal, comunica por dos días en el Juicio "VECTRA S.A. c/BERRETA, ALBERTO OSCAR s/Ejecución Especial, Ley 24.441 (Art. 132 de la Ley 24.522), Expte. Nº 33.476, que el martillero Juan Carlos A. Bastiani, rematará el día 02 de marzo de 2004 a las 12.00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Nazca N° 4950, departamento 4 (U.F. 4 de la planta baja, entre las de Ladines y Griveo, de la Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 16, Secc. 75; Manz. 20b; Parc. 23. Matrícula F.R. 16-2278/4. Superficie total: 53,82 m2. Porc. 17,55%. El inmueble consta de living-comedor, cocina con piso de cerámica, dos dormitorios, baño completo, patio y terraza, ubicado en el contrafrente del edificio que comprende planta baja y un piso superior, hallándose en regular estado de uso y conservación y ocupado por su dueña Sra. Rosa Candia y su esposo Sr. Alberto Oscar Berreta. Condiciones de venta: "Ad-Corpus". Base: $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3% Acordadas 10/99 y 24/00 0,25% a cargo de comprador. Al contado, en dinero efectivo en el acto del remate y al mejor postor. Adeuda: ABL $ 220,42 al 26-03- 03 y $ 93,09 al 14-09-98 - O.S.N. y Aguas Argentinas S.A. no adeuda al 28-03-03. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previstas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario lo entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Déjase también expresa constancia que en las deudas del mismo se seguirá el siguiente criterio: respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar los créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas anteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Exhibición del inmueble los días 26 y 27 de febrero de 2004 de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 25/2 N° 439.806 v. 26/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, sito en Av. Callao 635, Piso 1°, Capital Federal, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, comunica por 3 días, en autos caratulados "TUALANA SUDAMERICA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 37.036, que los martilleros designados: Nidia Gimbatti, Olga Corfield y Julio Fernando Elson, rematarán el día 15 de marzo de 2004, a las 10 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: Venta en Block: I) Margen derecha del Río Quinto de la Ciudad de Mercedes, Departamento de Pedernera, Provincia de San Luis, Parcela 4 del Plano 3/139/79 con una superficie de 10 hectáreas 1858 metros y un decímetro cuadrado. De la constatación que obra en autos, sobre esta parcela se encuentran las siguientes edificaciones: A) Planta Industrial con acceso por asfalto: Construcción de buena calidad en hormigón, tanto paredes como pisos, compuesta por cuatro naves industriales de aprox. 100 x 25 metros c/u. En un sector que da al frente, se ubican oficinas, vestuarios y comedores. Libre de ocupantes. La planta ocupa un gran terreno, aproximadamente 12.000 m2 cubiertos y al frente de la misma hay una arboleda y, en el resto de la parcela libre, un enorme tanque de agua. Por sus características, pueden desarrollarse allí todo tipo de actividades industriales de una mediana a gran empresa. La construcción también es apta para depósito y/o almacenaje de productos en proceso de fabricación o elaborados. B) Viviendas anexas a la Planta: Anexo a la planta fabril, se hallan dos unidades de viviendas similares, tipo duplex, de construcción de ladrillo, las cuales constan de tres dormitorios, placard, baño, cocina living y garage. Una de ellas, se encuentra sin terminar, con contrapisos, sin aberturas y desocupada. En su parte trasera, hay una parrilla. La restante, terminada, es ocupada por quien dijo ser Darío Velazco, D.N.I. N° 23.637.909 —junto con su esposa y dos hijos menores de edad— quien manifestó ser Oficial de la Policía de la Provincia de San Luis y ejercer la ocupación en carácter de "cuidador" desde octubre de 2002. II) Inmueble ubicado en la intersección de la Ruta Nacional N° 148 y prolongación sur de Av. 25 de Mayo, Partido de Mercedes, Departamento de Gral. Pedernera, Provincia de San Luis, Parcela 3 del plano N° 3/319/79, superficie 1 hectáreas, 1.009 m2. Se trata de un terreno sin edificación. Ambos parcelas: 3 y 4 del Plano 3/319/79 son colindantes. Todo en el estado en que se encuentra. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: de $ 1.318.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel: 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N. Sellado de Ley 3%. Deudas: Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Area Rentas (I Parcela 3) a fs. 120, al 20/8/99 $ 1.375,32; (II. Parcela 4) a fs. 121/122 al 20/8/99 $ 234.100,86. Venta singular: Esquina formada por Justo Daract y San Martín, Ciudad de Mercedes, Departamento Pedernera, Provincia de San Luis; Lote 1, Mz. 316 (Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 10, Mz. 316, Pc 32 y Circ. 1, Sec. 10, Mz. 316, Pc. 33). Sup. Total: 347 m2. Edificación sin terminar, de buena calidad en su construcción en ladrillos. Se encuentra ubicada en la parte urbana de la ciudad a unas 8 cuadras del Centro Cívico. Desocupada. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25 Acordada 10/99 C.S.J.N. Sellado de Ley: 3%. Deudas: Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Area Rentas, a fs. 123/4 al 31/8/99 $ 756,41; Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Area Rentas, a fs. 125 al 20/8/99 $ 96,39; O.S. Mercedes, a fs. 126/127 desde 1995/01 hasta 2000/02 $ 982,29, Municipalidad de Villa Mercedes, Pavimento y Cloaca, a fs. 137/8 al 6/11/2002 $ 2.972,10. Saldo de Precio: Deberá ser depositado en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Posturas bajo sobre: Se recibirán hasta 48 horas previas a la subasta, los que serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la Actuaria las entregará a los martilleros el día anterior, bajo recibo. Certificaciones de dominio, valuación fiscal y demás constancias podrán ser consultadas en autos. Exhibición: 4 y 5 de marzo de 2004 de 9,00 a 13,00 horas las parcelas 4 y 3, y 4 y 5 de marzo de 2004 de 13,00 a 18,00 horas la esquina formada por Justo Daract y San Martín.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 25/2 Nº 42.496 v. 27/2/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

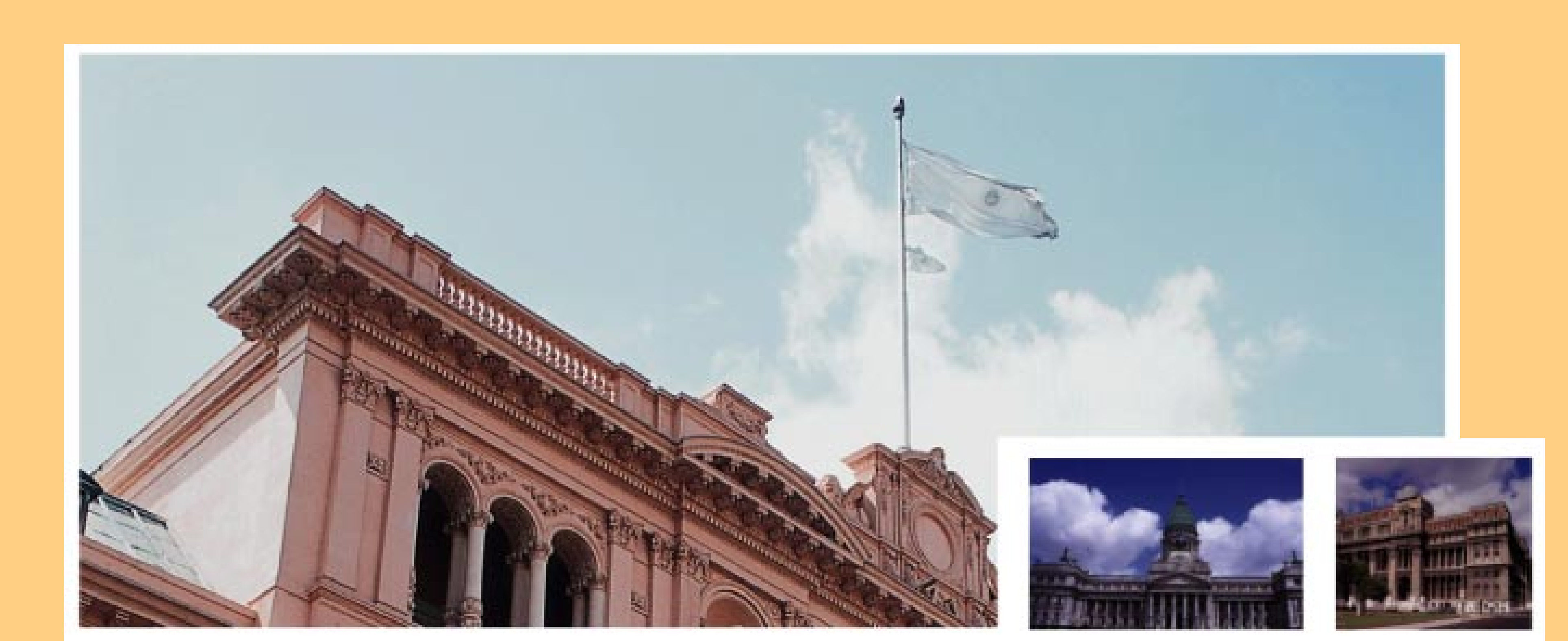
PARTIDO VANGUARDIA SOCIAL

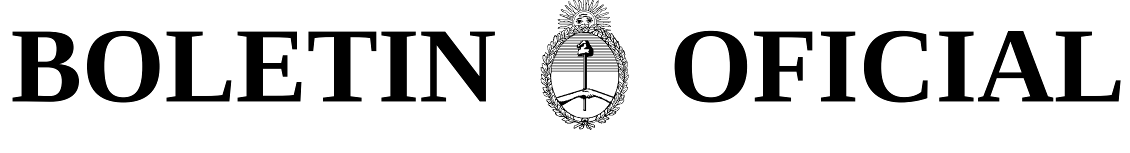
Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. Carlos Rubén Skidelsky, hace saber en cumplimiento y con los fines previstos en el art. 14 de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos— que la agrupación política denominada "PARTIDO VANGUARDIA SOCIAL", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como Partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 06 de abril del 2003. Expte. N° 1564/03.

Resistencia, 9 de febrero de 2004.
Dra. Isabel R. Molina, Prosecretaria Electoral Subrogante.

e. 24/2 N° 439.691 v. 26/2/2004





DE LA REPUBLICA ARGENTINA

2ª

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y avisos comerciales
3. Edictos judiciales
4. Partidos políticos
5. Información y Cultura



Ahora en Internet, con dos niveles de servicio

- Acceso libre a la lectura del ejemplar del día
- Mediante suscripción:
  - Acceso a los ejemplares publicados a partir del 16/05/1997
  - Acceso a la base de datos de publicaciones de personas jurídicas

SUSCRIBASE:

Sede Central, *Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)*
Delegación Tribunales, *Libertad 469 (8.30 a 14.30 hs.)*
Delegación Colegio Público de Abogados, *Av. Corrientes 1441 (10.00 a 15.45 hs.)*
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.